



"General Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina"

CORRESPONDE A DECRETO N° 1219

ANEXO

CONVENIO DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS

Entre la **MUNICIPALIDAD DE SALTA**, representada por el señor Secretario de Ambiente y Servicios Públicos Dr. Gastón Galíndez, con domicilio en Calle Vicente López N° 428, por una parte, en adelante "**LA MUNICIPALIDAD**" y la empresa **AGROTECNICA FUEGUINA S.A.C.I.F.**, con domicilio en Avda. Rodríguez Durañona N° 2171, Parque Industrial de la misma ciudad, representada por su apoderado, Sr. PABLO D. GARCÍA, en adelante "**LA CONTRATISTA**", acuerdan lo siguiente:

ANTECEDENTES

En virtud de las causas económicas financieras imperantes en el país y que afectan a la Contratista, que modificaron sustancialmente la economía del contrato, y con encuadre en lo dispuesto por el artículo N° 40 de la Ley N° 6.836, a la que la Municipalidad de Salta se encuentra adherida por Ordenanza N° 7409, Decreto Municipal N° 931/96 Art. 44°, modificado por Decreto N° 1815/14 y Artículo 14 del Contrato de Prestación del Servicio Esencial de Higiene Urbana de la Ciudad de Salta;

Que se han cumplido con los pasos normativos y contractuales para la consideración de las variaciones de costos absolutos y prestaciones en el Contrato de Prestación del Servicio Esencial de Higiene Urbana de la Ciudad de Salta;

Que del análisis de la documentación obrante en el Expte. N° 051714- SG - 2018, se verifica un aumento mensual porcentual de 13.00 % respecto al monto redeterminado y aprobado mediante Decreto N° 704/18;

Que todas las disposiciones contractuales que no sean expresamente modificadas por el presente convenio, mantienen su plena vigencia;

Que por todo ello acuerdan:

PRIMERA: Establecer un nuevo valor mensual del contrato para el "SERVICIO ESENCIAL DE HIGIENE URBANA DE LA CIUDAD DE SALTA" a partir del 03 de agosto de 2018 en la suma total de \$ 61.627.062,89 (Pesos Sesenta y Un Millones, Seiscientos Veintisiete Mil Sesenta y Dos Con 89/100) IVA incluido.

SEGUNDA: "LA MUNICIPALIDAD" reconoce a favor de "LA CONTRATISTA" la suma total de \$ 25.000.000 (Pesos Veinticinco Millones) IVA incluido, en concepto de diferencias por actualizaciones correspondientes a los periodos comprendidos del 03 de agosto de 2018 al 30 de noviembre de 2018, aclarando que el mes de agosto de 2018 se fija como base para la próxima redeterminación de precios.

TERCERA: "LA CONTRATISTA" renuncia a todo reclamo con relación al presente contrato por periodos anteriores y/o con motivo de la presente redeterminación de precios, como ser gastos improductivos, mayores costos imprevistos, lucro cesante, indemnizaciones, etc.

CUARTA: "LA CONTRATISTA" deberá presentar en el término de 10 (diez) días contados a partir de la aprobación del presente convenio, una nueva garantía del contrato que complemente el monto correspondiente al 10 % de la suma que surge con motivo de la presente redeterminación.

QUINTA: El presente convenio entra en vigencia con encuadre a lo dispuesto en la Ordenanza N° 14257 y sus modificatorias; a partir de la fecha del dictado de la Resolución de No Objeción por parte del Tribunal de Cuentas Municipal.

En plena conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 20 días del mes de Diciembre del año 2018.

AGROTECNICA FUEGUINA S.A.C.I.F.
PABLO D. GARCÍA
APODERADO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DR. SILVIA ESTER ESPINOSA LOZANO
COORDINADORA GENERAL DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SOC. GENERAL

DR. GASTÓN GILBERTO GALÍNDEZ
SECRETARIO DE AMBIENTE Y
SERVICIOS PÚBLICOS

CORRESPONDE A RESOLUCION N° 267 – SECRETARIA DE HACIENDA

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° 267

ES COPIA

ANEXO I

SECRETARIA DE HACIENDA

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	Cat. Convenio Colectivo de Trabajo	MODALIDAD
ACUÑA MORELLI STELLA MARIS	22.468.228	art.44 inc. b)2	FIJA
ARAVENA JESUS	28.713.971	art.44 inc. b)3	FIJA
BORJA CARMEN	13.840.958	art.44 inc. b)2	ROTATIVA
BRUNO MARCELA	16.753.047	art. 44 inc. c)3	FIJA
CARRIZO MIGUEL A.	21.792.758	art.44 inc. b)2	FIJA
CASIMIRO HERNANDO ANDRES	16.000.364	art. 44 inc. c)3	FIJA
COLQUE LUIS ISAAC	33.168.713	art.44 inc. b)1	FIJA
DIAZ FABIAN LUIS CARLOS	33.705.279	art.44 inc. b)3	ROTATIVA
DIAZ NARCISO	23.652.951	art.44 inc. b)2	FIJA
FLORES SARAVIA ROSANA	22.957.143	art.44 inc. c)1	FIJA
GAITANO NELSON MARCELO S.	30.222.675	art.44 inc. b)2	FIJA
GUTIERREZ AIDA YOLANDA	13.307.133	art.44 inc. b)1	FIJA
GUAYMAS GABRIELA	28.258.559	art.44 inc. b)2	ROTATIVA
JUAREZ VALERIA JUDITH	29.335.482	art.44 inc. b)1	FIJA
LOPEZ, HUMBERTO VALENTIN	13.347.720	art. 44 inc. c)2	FIJA
LUNA LILIANA PATRICIA	24.638.943	art.44 inc. b)1	FIJA
LUNA PAULA ALEJANDRA	23.653.745	art.44 inc. b)1	FIJA
MOLLINEDO RUIZ JOSE	33.970.459	art.44 inc. b)1	FIJA
ORTIZ JUANA LILIANA	33.621.395	art.44 inc. b)2	FIJA
ORTUÑO, JULIO ZENON	16.888.325	art. 44 inc. c)3	FIJA
PISTAN GLORIA ELIZABETH	26.131.029	art.44 inc. b)2	ROTATIVA
POTOSI DE SORIA PAULA	24.325.747	art.44 inc. b)2	ROTATIVA
ROJAS JOSE DANIEL	31.228.675	art.44 inc. b)1	FIJA
TEJERINA OSCAR	11.539.788	art.44 inc. c)1	FIJA
VELIZ ARELLANO, MARIA DE LOS A.	26.131.436	art.44 inc. b)1	FIJA

SUBSECRETARIA COORDINACION PERSONAL

AGUIRRE ANDREA CARINA	25.571.006	art.44 inc. b)3	FIJA
ALACIA HECTOR RUBEN	17.133.710	art.44 inc. c)1	FIJA
ALBORNOZ MARIANA SUSANA	28.616.843	art.44 inc. b)2	FIJA
ALVAREZ GRISELADA	32.633.738	art.44 inc. b)3	FIJA
ARIAS PLAZA ANDREA KARINA	31.948.949	art.44 inc. b)2	FIJA
ARMAS HUSEIN RITA	30.636.463	art.44 inc. b)2	FIJA
ARMELLA VALENTIN ANDRES	11.943.492	art.44 inc. b)1	FIJA
ARROYO MARTA DEL VALLE	23.938.736	art.44 inc. b)3	FIJA
AVENDAÑO SONIA	13.840.781	art.44 inc. c)3	FIJA
AYEJES JUAN JOSÉ	16.307.469	art.44 inc. c)1	FIJA
BALDERRAMA DE ARIZAGA SARA	18.010.255	art.44 inc. c)3	FIJA
BOBBA CLAUDIA	22.146.743	art.44 inc. b)3	ROTATIVA
BURGOS OSVALDO MARTIN	11.834.597	art.44 inc. b)1	FIJA
CARRANZA DE GODOY NORMA	17.131.114	art.44 inc. c)3	FIJA
GERVERA DELGADILLO MARIA	25.410.758	art.44 inc. b)2	FIJA
CISNEROS ALEIDA MARINA	20.194.286	art.44 inc. b)3	ROTATIVA
CRONEL JESUS NESTOR	26.907.302	art.44 inc. b)1	FIJA
CORREA DE SUBIA ALCIRA	26.662.828	art.44 inc. b)2	FIJA
CUELLAR PATRICIA CECILIA	26.931.776	art.44 inc. b)3	FIJA

PABLO JAVIER BAUTISTA
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° 267

ES COPIA

Alcaldía
 ALCAZAR ANTONIO GABRIEL
 CONCEJAL DE DESARROLLO URBANO
 CONCEJAL DE ECONOMIA DE DESARROLLO
 CONCEJAL DE EDUCACION

CHAYA GLORIA LILIANA	12.407.731	art.44 inc. b)2	FIJA
DIEZ GUADALUPE	24.138.765	art.44 inc. b)1	FIJA
EGUREN MONICA ELIZABETH	25.218.348	art.44 inc. b)2	FIJA
FARFAN MARCELO HUMBERTO	17.580.380	art.44 inc. b)3	FIJA
FARFAN MARIA ISABEL	17.581.638	art.44 inc. b)3	FIJA
FERNANDEZ LUIS FACUNDO	33.970.563	art.44 inc. b)3	FIJA
FERNANDEZ MATIAS ALEJANDRO	31.173.626	art.44 inc. b)3	FIJA
FERRIL FABIO RAMON	30.637.606	art.44 inc. b)3	FIJA
FERRIL RAMON INOCENCIO	11.985.206	art.44 inc. c)2	FIJA
FLORES DE PAREDES GLORIA	13.348.989	art.44 inc. c)1	FIJA
FLORES SILVIA NOEMI	14.708.844	art.44 inc. b)3	FIJA
FORNUNATO SARA	14.304.289	art.44 inc. c)2	FIJA
FUENTES NANCY ADRIANA	17.653.528	art.44 inc. b)1	FIJA
GARCIA MARIA ELENA	33.696.814	art.44 inc. b)3	FIJA
GARCIA MONICA DANIELA	31.068.762	art.44 inc. b)3	FIJA
GARCIA VALERIA INES	26.897.248	art.44 inc. b)3	FIJA
GINE SOLER JULIANA	30.344.573	art.44 inc. b)1	FIJA
GOMEZ JOSE ALBERTO	18.883.265	art.44 inc. b)2	FIJA
GOMEZ NATALIA	28.634.070	art.44 inc. b)3	FIJA
GONZALEZ ERNESTO RUBEN	12.553.283	art.44 inc. c)3	FIJA
GUANTAY MIRYAM PATRICIA	16.883.914	art.44 inc. c)2	FIJA
GUANTAY PATRICIA LEONOR	28.260.951	art.44 inc. b)2	FIJA
GUARACHE JOSE ALEJANDRO	10.451.682	art.44 inc. c)2	FIJA
GUARACHE MARTA	23.853.855	art.44 inc. b)2	FIJA
GUZMAN MATIAS DANIEL	30.636.551	art.44 inc. b)2	FIJA
HOYOS CHALUP VICTOR	30.221.571	art.44 inc. b)3	FIJA
JIMENEZ GISELA SILVANA	32.630.998	art.44 inc. b)2	FIJA
JIMENEZ MARCELO	32.347.589	art.44 inc. b)3	FIJA
LARA ROQUE SANTOS	12.409.633	art.44 inc. b)1	FIJA
LIZONDO MOLINA PABLO	22.765.134	art.44 inc. c)2	FIJA
LLALA ALCIRA DEL VALLE	11.944.253	art.44 inc. c)3	FIJA
LLANES CLAUDIA	25.884.787	art.44 inc. b)3	FIJA
LEIVA MARIA MACARENA	26.701.150	art.44 inc. b)3	FIJA
LIENDRO ROSA ERNESTINA	12.542.453	art.44 inc. b)1	FIJA
MAMANI MARCELO	31.173.802	art.44 inc. b)2	FIJA
MARTINEZ GLORIA GUADALUPE	32.543.699	art.44 inc. b)3	ROTATIVA
MAUNO ANAHI DANIELA	32.706.289	art.44 inc. b)2	FIJA
MEDINA MANUEL	18.020.934	art.44 inc. c)2	FIJA
MEDINA SERGIO	26.030.076	art.44 inc. b)2	FIJA
MIRANDA DANIEL ROBERTO	11.241.817	art.44 inc. c)3	FIJA
MOLINA MARIEL DEL MILAGRO	32.543.515	art.44 inc. b)2	FIJA
MORENO GUTIERREZ GUILLERMO	18.020.106	art.44 inc. b)3	FIJA
MUSEDA ESTEBAN ALEJANDRO	27.034.656	art.44 inc. b)2	FIJA
NERI CESAR	12.220.576	art.44 inc. b)2	FIJA
NIÑO CRISTIAN JOSE	33.696.109	art.44 inc. b)3	FIJA
OROZCO PABLO OSCAR	23.653.842	art.44 inc. b)1	FIJA
ORQUERA GRACIELA	12.958.888	art.44 inc. b)2	FIJA
PADILLA ROQUE	29.335.751	art.44 inc. b)2	FIJA
PEREZ RAUL ENRIQUE	31.545.734	art.44 inc. b)1	FIJA
PLAZA de ARIAS OLGA	12.220.084	art.44 inc. c)2	FIJA
RAMOS PABLO FEDERICO	29.892.465	art.44 inc. b)1	FIJA
RAÑA VICTOR HUGO	14.707.970	art.44 inc. c)2	FIJA
RESINA JORGE ADRIAN	21.311.187	art.44 inc. b)3	FIJA
ROJAS PAULA ANDREA	28.885.033	art.44 inc. b)2	FIJA
ROMERO BETINA ALEJANDRA	24.338.986	art.44 inc. b)3	FIJA

C. PABLO JAVIER GARCIA
 SECRETARIO DE HACIENDA
 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° 267

ES COPIA

[Firma]
 FERNANDO J. MORENO CASERIO
 SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

RUIZ IRENE	21.783.634	art.44 inc. b)3	FIJA
SAHA PABLO FEDERICO	28.634.712	art.44 inc. b)1	FIJA
SEQUEIRA de SOLIZ ROSA	13.835.387	art.44 inc. c)3	FIJA
SERRUDO FERNANDO	31.228.361	art.44 inc. b)2	FIJA
TABARCACHE YOLANDA	16.517.619	art.44 inc. b)2	FIJA
TORRES MARIANA ANABEL	28.634.930	art.44 inc. b)3	FIJA
TORRES CARLOS MARCELO	19.019.375	art.44 inc. b)3	FIJA
VILLA JULIETA	25.801.833	art.44 inc. b)3	FIJA
YALA DE PORTELA NORMA	12.790.403	art.44 inc. b)3	FIJA
ZALAZAR ADRIANA	26.261.012	art.44 inc. b)2	FIJA

SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES

APARICIO GLADYS NOEMI	20.615.691	art. 44 inc. b)3	FIJA
APAZA PEDRO JAVIER	25.078.893	art.44 inc. b)1	FIJA
BALDERRAMA JORGE ENRIQUE	17.289.461	art. 44 inc. b)1	FIJA
CHAILE DAVID	20.919.153	art. 44 inc. c)3	FIJA
CORREA MARIA FERNANDA	21.311.408	art. 44 inc. b)3	FIJA
DI BELLO, NORMA BEATRIZ	16.883.814	art. 44 inc. b)3	FIJA
DIAZ MARIA DE LOS ANGELES	25.218.477	art. 44 inc. b)1	FIJA
GUTIERREZ, DANIELA FERNANDA	23.953.187	art.44 inc. b)1	FIJA
GUTIERREZ YESICA LORENA	31.499.381	art.44 inc. b)3	FIJA
HERRERA ACCINELLI MARINA	26.627.616	art.44 inc. b)1	FIJA
HOYOS CHALUP NICOLAS ALEJANDRO	32.347.662	art.44 inc. b)2	FIJA
JULIA JUAN JOSE	22.538.412	art. 44 inc. b)1	FIJA
LAMAS RAUL ALEJANDRO	24.453.667	art.44 inc. b)1	FIJA
MOLINA NOEMI MERCEDES	21.319.043	art. 44 inc. b)3	FIJA
PADILLA RAUL EDUARDO	36.128.863	art. 44 inc. b)3	FIJA
PEREYRA MARCELA ALEJANDRA	23.159.844	art. 44 inc. b)3	FIJA
PEREZ TRINIDAD MARGARITA	17.950.293	art.44 inc. b)1	FIJA
PINTOS ENRIQUE	32.630.215	art. 44 inc. b)1	FIJA
QUIPILDOR MARIA ANDREA	28.171.487	art. 44 inc. b)2	FIJA
QUIPILDOR SILVINA VERONICA	32.347.381	art. 44 inc. b)3	FIJA
SEGOVIA GABRIELA	25.140.489	art. 44 inc. b)1	FIJA
SEGOVIA SEBASTIAN DAVID	27.376.845	art.44 inc. b)1	FIJA
TAPIA SONIA ELIZABETH	14.865.224	art. 44 inc. b)3	FIJA
TORAN CLAUDIA MILAGROS	36.419.531	art. 44 inc. b)3	FIJA
VILCA PATRICIA SILVIA	13.910.414	art.44 inc. b)1	FIJA
VILCA LORENA PAOLA	29.409.739	art.44 inc. b)1	FIJA
YURQUINA MARTINA SILVIA	37.776.675	art.44 inc. b)3	FIJA
VEGA NILDA	20.808.995	art. 44 inc. b)3	FIJA
VILLAFANE ROBERTA	29.545.984	art. 44 inc. b)3	FIJA

SUBSECRETARIA DE FINANZAS

ABAN JORGE RODOLFO	31.093.178	art. 44 inc. b)2	FIJA
ALTAMIRANO MARTIN	32.353.750	art. 44 inc. b)3	FIJA
AMORES SERNA SILVIA SUSANA	31.948.005	art. 44 inc. b)3	FIJA
APAZA GONZALO ESTEBAN	29.337.689	art. 44 inc. b)3	FIJA
ARAMAYO INES	12.680.285	art. 44 inc. b)1	FIJA
ASSAD CARLOS AHMED	32.365.401	art. 44 inc. b)3	FIJA
BALBOA MELISA	31.150.953	art. 44 inc. b)2	FIJA
BARRERA PATRICIA	33.124.258	art. 44 inc. b)1	FIJA
BECARRIZO CLAUDIA MARCELA	28.543.607	art. 44 inc. b)1	FIJA

Dr. PABLO JIMENEZ GARCIA
 SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

ES COPIA

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° 267

FERNANDO ANDRES CASERHO
DIRECTOR DE DESPACHO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO DE HACIENDA
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALTA

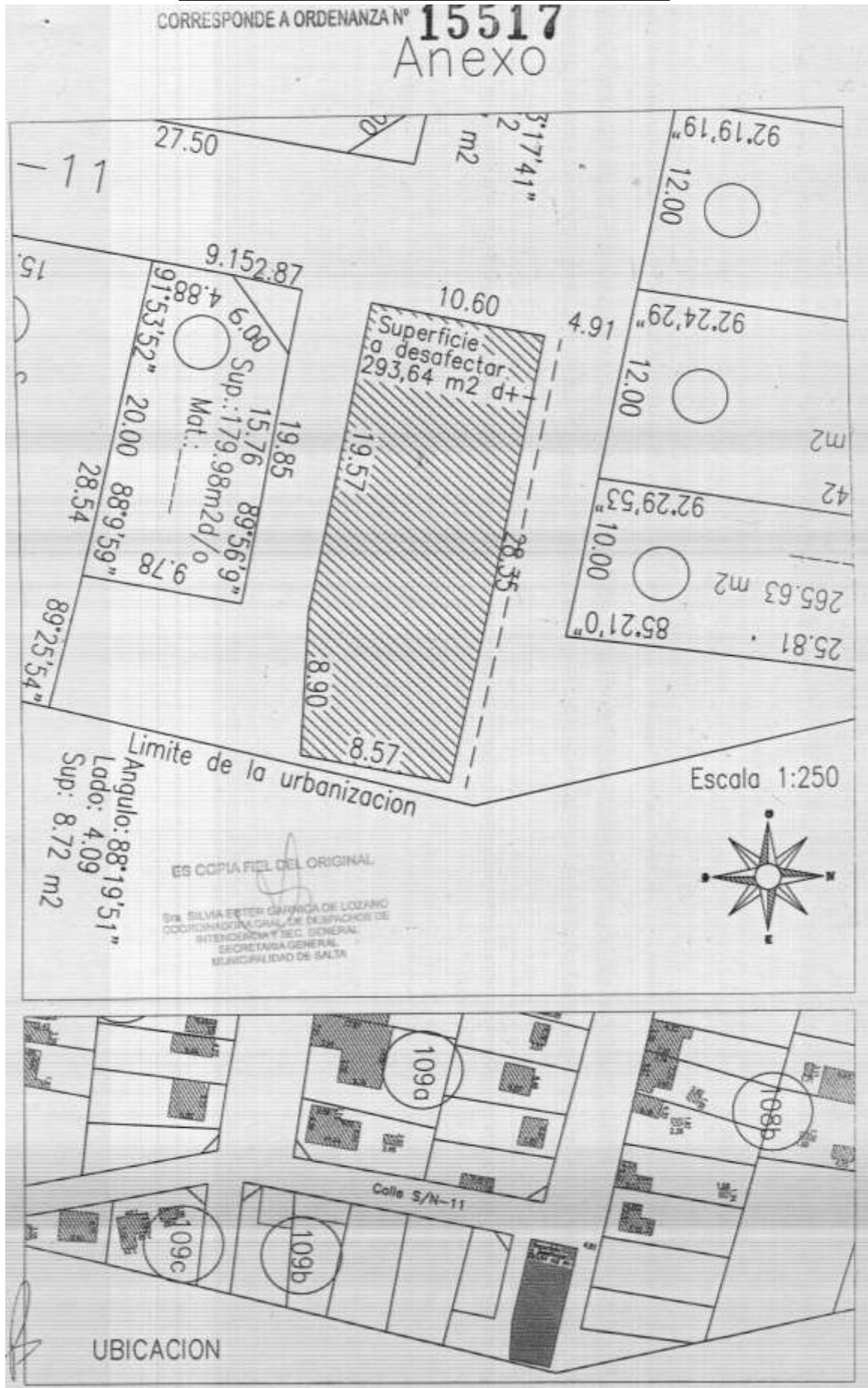
COPA ALDERETE MARCOS	28.071.739	art. 44 inc. b)1	FIJA
CRUZ PABLO	36.127.833	art. 44 inc. b)3	FIJA
CUELLAR JOAQUIN SEBASTIAN	33.593.408	art. 44 inc. b)3	FIJA
DIAZ NORMA E.	11.081.510	art. 44 inc. c)3	FIJA
DIEGO ENRIQUE	11.081.837	art. 44 inc. b)1	FIJA
ERAZU CECILIA DEL V.	16.735.144	art. 44 inc. c)1	FIJA
GILBERT MACARENA	38.211.325	art. 44 inc. b)3	FIJA
GONZALEZ ANALIA	22.876.576	art. 44 inc. b)1	FIJA
GUTIERREZ ROBERTO	18.020.822	art. 44 inc. b)1	FIJA
IBARRA EDGAR	17.580.718	art. 44 inc. b)1	FIJA
JIMENEZ RICARDO	30.221.007	art. 44 inc. b)3	FIJA
KENEDY GERMAN	28.260.243	art. 44 inc. b)1	FIJA
LOPEZ JOSE RAMIRO	30.222.733	art. 44 inc. b)3	FIJA
LUNA MONICA ALEJANDRA	28.261.383	art. 44 inc. b)2	FIJA
MIRAVELLA GUILLERMO O.	16.883.043	art. 44 inc. b)1	FIJA
OROZCO MARISA	22.554.944	art. 44 inc. b)2	FIJA
PADILLA AGUSTIN ANDRES	11.282.411	art. 44 inc. c)2	FIJA
PADILLA DANIEL A.	25.761.102	art. 44 inc. b)1	FIJA
PADILLA LIDIA ISABEL	16.885.815	art. 44 inc. b)2	FIJA
PINTO MIRIAM EMILCE	25.031.045	art. 44 inc. b)3	FIJA
PORTAL ALBA	21.633.182	art. 44 inc. b)3	FIJA
PULITTA VALERIA	28.397.070	art. 44 inc. b)3	FIJA
RAMOS OSCAR	11.295.587	art. 44 inc. c)2	FIJA
RIVADEO ANDRES JOSE	13.703.871	art. 44 inc. c)2	FIJA
TAMAYO KARINA LORENA	25.218.849	art. 44 inc. b)2	FIJA
TAPIA ADRIAN HORACIO	28.887.020	art. 44 inc. b)3	FIJA
TICONA DANIEL ROMEO	28.633.202	art. 44 inc. b)1	FIJA
VARGAS SILVANA	32.165.107	art. 44 inc. b)3	FIJA
VILLAFANE FELIX ROBERTO	11.834.756	art. 44 inc. c)3	FIJA

SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO

ARAMAYO CLAUDIA	28.472.408	art. 44 inc. b)2	FIJA
CRUZ EDUARDO	16.734.684	art. 44 inc. b)3	FIJA
FRANCO NOELIA CELESTE	35.478.085	art. 44 inc. b)3	FIJA
IBANEZ HECTOR JAVIER	28.472.490	art. 44 inc. b)3	FIJA
LOPEZ SANTIAGO MANUEL	31.904.262	art. 44 inc. b)1	FIJA
MAMANI SABRINA ESTER	28.633.388	art. 44 inc. b)1	FIJA
MOYANO MARIA LAURA	27.096.249	art. 44 inc. b)2	FIJA

CI. PABLO JAVIER GAUFFIN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15517 – CONCEJO DELIBERANTE



CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15521 – TRIBUTARIA - CONCEJO DELIBERANTE

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15521

ANEXO I

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ORDENANZA TRIBUTARIA 2018
MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DE SALTASra. SILVIA ESTER GARCÍA DE LOZANGI
COORDINADORA GENERAL DE DESPACHOS OF
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

NOMENCLADOR TASA POR INSPECCION DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD E HIGIENE - POR GRUPO			
N°	ACTIVIDAD	GRUPO	ALÍCUOTA
111112	Cría de ganado bovino	A	0,43
111113	Cría de ganado equino, excepto en haras	A	0,43
111120	Invernada de ganado bovino	A	0,43
111139	Cría de animales de pedigrí excepto equino. Cabañas	A	0,43
111140	Cría de animales para la obtención de pelos	A	0,43
111141	Cría de animales para la obtención de plumas	A	0,43
111153	Producción de huevos	A	0,43
111154	Producción de lana	A	0,43
111155	Producción de leche. Tambos	A	0,43
111156	Producción de pelos	A	0,43
111163	Cría de ganado ovino y su explotación lanera	A	0,43
111171	Cría de ganado porcino	A	0,43
111201	Cría de aves para producción de carnes	A	0,43
111228	Cría y explotación de aves para producción de huevos	A	0,43
111236	Apicultura	A	0,43
111244	Cría y explotación de animales no clasificados en otra parte (incluye ganado caprino, otros animales de granja y su explotación, etc.)	A	0,43
111252	Cultivo de vid	A	0,43
111260	Cultivo de cítricos	A	0,43
111279	Cultivo de manzanas y peras	A	0,43
111287	Cultivo de frutales no clasificados en otra parte	A	0,43
111295	Cultivo de olivos, nogales y de plantas de frutos afines no clasificados en otra parte	A	0,43
111309	Cultivo de arroz	A	0,43
111317	Cultivo de soja	A	0,43
111325	Cultivo de cereales excepto arroz, oleaginosas excepto soja y forrajeras no clasificados en otra parte	A	0,43
111333	Cultivo de algodón	A	0,43
111341	Cultivo de caña de azúcar	A	0,43
111368	Cultivo de té, yerba mate y tung	A	0,43
111384	Cultivo de papas, batatas y mandioca	A	0,43
111385	Cultivo de plantas ornamentales	A	0,43
111392	Cultivo de tomates	A	0,43
111406	Cultivo de hortalizas y legumbres no clasificadas en otra parte	A	0,43
112046	Cosecha y recolección de cultivos	A	0,43
112050	EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA	A	0,43
121010	Explotación de bosques excepto plantación, repoblación y conservación de bosques (incluye producción de carbón vegetal, viveros de árboles forestales, etc.)	A	0,43
121029	Forestación (plantación, repoblación y conservación de bosques)	A	0,43
121037	Servicios forestales	A	0,43
122017	Corte, desbaste de troncos y madera en bruto	A	0,43
122018	Corte, tallado y acabado de la piedra	A	0,43
130109	Pesca de altura y costera (marítima)	A	0,43
130206	Pesca fluvial y lacustre (continental) y explotación de criaderos o viveros de peces y otros frutos acuáticos	A	0,43
210013	Explotación de minas de carbón	A	0,43
220018	Producción de semillas de cultivos no clasificadas en otra parte	A	0,43
220019	Producción de petróleo crudo y gas natural	A	0,43
220020	Industrialización de combustibles líquidos y gas natural, sin expendio a consumidores finales	A	0,43
230103	Extracción de mineral de hierro	A	0,43
230200	Extracción de minerales metálicos no ferrosos	A	0,43

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15521

290114	Extracción de piedra para la construcción (mármoles, lajas, canto rodado, etc.) excepto piedra caliza (cal, cemento, yeso, etc.)	A	0,43
290122	Extracción de arena, canto rodado y triturados pétreos	A	0,43
290130	Extracción de arcilla	A	0,43
290149	Extracción de piedra caliza (cal, cemento, yeso, etc.)	A	0,43
290203	Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos (incluye guano)	A	0,43
290300	Explotación de minas de sal. Molienda y refinación en salinas	A	0,43
290301	Explotación de minas y canteras n.c.p.	A	0,43
290904	Extracción de minerales no clasificados en otra parte	A	0,43
311111	Matanza de ganado. Mataderos	A	0,43
311138	Preparación y conservación de carne de ganado. Frigoríficos	A	0,43
311146	Matanza, preparación y conservación de aves	A	0,43
311154	Matanza, preparación y conservación de animales no clasificados en otra parte	A	0,43
311162	Elaboración de fiambres, embutidos, chacinados y otros preparados a base de carne	A	0,43
311219	Fabricación de quesos, mantecas, margarinas y otros productos de grasa animal	A	0,43
311227	Elaboración, pasteurización y homogeneización de leche (incluida la condensada y en polvo)	A	0,43
311235	Fabricación de productos lácteos no clasificados en otra parte (incluye cremas, yogures, helados, etc.)	A	0,43
311316	Elaboración de frutas y legumbres frescas para su envasado y conservación. Envasado y conservación de frutas, legumbres y jugos	A	0,43
311324	Elaboración de frutas y legumbres secas	A	0,43
311325	Elaboración de jugos naturales y sus concentrados, de frutas, hortalizas y legumbres	A	0,43
311326	Elaboración de jugos envasados para diluir y otras bebidas no alcohólicas	A	0,43
311332	Elaboración y envasado de conservas, caldos y sopas concentradas y de alimentos a base de frutas y legumbres deshidratadas	A	0,43
311335	Elaboración de comidas para llevar	A	0,43
311340	Elaboración y envasado de dulces, mermeladas y jaleas	A	0,43
311413	Elaboración de pescados de mar, crustáceos y otros productos marinos. Envasado y conservación	A	0,43
311421	Elaboración de pescados de ríos y lagunas y otros productos fluviales y lacustres. Envasado y conservación	A	0,43
311510	Fabricación de aceites y grasas vegetales comestibles y sus subproductos	A	0,43
311529	Fabricación de aceites y grasas animales no comestibles	A	0,43
311537	Fabricación de aceites y harinas de pescado y otros animales marinos, fluviales y lacustres	A	0,43
311618	Molienda de trigo	A	0,43
311626	Descascamiento, pulido, limpieza y molienda de arroz	A	0,43
311634	Molienda de legumbres y cereales no clasificados en otra parte	A	0,43
311642	Molienda de yerba mate	A	0,43
311650	Elaboración de alimentos a base de cereales	A	0,43
311669	Elaboración de semillas secas de leguminosas	A	0,43
311716	Fabricación de pan y demás productos de panadería excepto los "secos"	A	0,43
311723	Fabricación de galletitas, bizcochos y otros productos "secos" de panadería	A	0,43
311731	Fabricación de masas y otros productos de pastelería	A	0,43
311758	Fabricación de pastas frescas	A	0,43
311766	Fabricación de pastas secas	A	0,43
311812	Fabricación y refinación de azúcar de caña. Ingenios y refinarias	A	0,43
311820	Fabricación y refinación de azúcar no clasificada en otra parte	A	0,43
311928	Fabricación de cacao, chocolate, bombones y otros productos a base del grano de cacao	A	0,43

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GUINICA DE LOZANO
COORDINADORA DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N°

15521

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARCIA DE LOZANO
COORDINADORA GENERAL DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

311936	Fabricación de productos de confitería no clasificados en otra parte (incluye caramelos, frutas confitadas, pastillas, gomas de mascar, etc.)	A	0,43
312118	Elaboración de té	A	0,43
312126	Tostado, torrado y molienda de café	A	0,43
312134	Elaboración de concentrados de café, té y yerba mate	A	0,43
312142	Fabricación de hielo excepto el seco	A	0,43
312150	Elaboración y molienda de hierbas aromáticas y especias	A	0,43
312169	Elaboración de vinagres	A	0,43
312177	Refinación y molienda de sal	A	0,43
312185	Elaboración de extractos, jarabes y concentrados	A	0,43
312192	Fabricación de pan	A	0,43
312193	Fabricación de productos alimentarios no clasificados en otra parte	A	0,43
312215	Fabricación de alimentos preparados para animales	A	0,43
312216	Fabricación de almidones y productos derivados del almidón	A	0,43
313416	Embotellado de aguas naturales y minerales	A	0,43
313424	Fabricación de soda	A	0,43
313432	Elaboración de bebidas no alcohólicas excepto extractos, jarabes y concentrados (incluye bebidas refrescantes, gaseosas, etc.)	A	0,43
321028	Preparación de fibras de algodón	A	0,43
321036	Preparación de fibras textiles vegetales excepto algodón	A	0,43
321044	Lavado y limpieza de lana. Lavaderos	A	0,43
321052	Hilado de lana. Hilanderías	A	0,43
321060	Hilado de algodón. Hilanderías	A	0,43
321079	Hilado de fibras textiles excepto lana y algodón. Hilanderías	A	0,43
321087	Acabado de textiles (hilados y tejidos) excepto tejidos de punto (incluye blanqueo, teñido, apresto y estampado industrial). Tintorería	A	0,43
321117	Tejido de lana. Tejedurías	A	0,43
321125	Tejido de algodón. Tejedurías	A	0,43
321133	Tejido de fibras sintéticas y seda (excluye la fabricación de medias). Tejedurías	A	0,43
321141	Tejido de fibras textiles no clasificadas en otra parte	A	0,43
321168	Fabricación de productos de tejeduría no clasificados en otra parte	A	0,43
321214	Fabricación de frazadas, mantas, ponchos, colchas, cobertores, etc.	A	0,43
321222	Fabricación de ropa de cama y mantelería	A	0,43
321230	Fabricación de artículos de lona y sucedáneos de lona	A	0,43
321249	Fabricación de bolsas de materiales textiles para productos a granel	A	0,43
321250	Fabricación de bombas; compresores; grifos y válvulas	A	0,43
321280	Fabricación de colchones y somieres	A	0,43
321281	Fabricación de artículos confeccionados con materiales textiles excepto prendas de vestir, no clasificados en otra parte	A	0,43
321311	Fabricación de medias	A	0,43
321338	Fabricación de tejidos y artículos de punto	A	0,43
321346	Acabado de tejidos de punto	A	0,43
321419	Fabricación de tapices y alfombras	A	0,43
321516	Fabricación de sogas, cables, cordeles y artículos conexos de cáamo, sisal, lino y fibras artificiales	A	0,43
321915	Fabricación y confección de artículos textiles no clasificados en otra parte, excepto prendas de vestir	A	0,43
322016	Confección de prendas de vestir excepto las de piel, cuero y sucedáneos, pilotos e impermeables	A	0,43
322024	Confección de prendas de vestir de piel y sucedáneos	A	0,43
322032	Confección de prendas de vestir de cuero y sucedáneos	A	0,43
322040	Confección de pilotos e impermeables	A	0,43
322059	Fabricación de accesorios para vestir	A	0,43
322067	Fabricación de uniformes y sus accesorios y otras prendas no clasificadas en otra parte	A	0,43
322068	Establecimientos industriales de indumentaria y afines	A	0,43
323128	Salado y pelado de cueros. Saladeros y peladeros	A	0,43
323136	Curtido, acabado, repujado y charolado de cuero. Curtiembres y talleres de acabado	A	0,43

CORRESPONDE A ORDENANZA N°

15521

323217	Preparación, decoloración y teñido de pieles	A	0,43
323225	Confección de artículos de piel excepto prendas de vestir	A	0,43
323314	Fabricación de productos de cuero y sucedáneos (bolsos, valijas, carteras, arneses, etc.) excepto calzado y otras prendas de vestir	A	0,43
323315	Fabricación de productos de laboratorio, sustancias químicas medicinales y productos botánicos no clasificados en otra parte	A	0,43
324019	Fabricación de calzado de cuero	A	0,43
324027	Fabricación de calzado de tela y de otros materiales excepto el de cuero, caucho vulcanizado o moldeado, madera y plástico.	A	0,43
331112	Preparación y conservación de maderas excepto las terciadas y conglomeradas. Aserraderos. Talleres para preparar la madera excepto las terciadas y conglomeradas.	A	0,43
331120	Preparación de maderas terciadas y conglomeradas	A	0,43
331139	Fabricación de puertas, ventanas y estructuras de madera para la construcción. Carpintería de obra	A	0,43
331147	Fabricación de viviendas prefabricadas de madera	A	0,43
331228	Fabricación de envases y embalajes de madera (bariles, tambores, cajas, etc.)	A	0,43
331229	Fabricación de equipos de elevación y manipulación	A	0,43
331230	Fabricación de equipo de transporte n.c.p.	A	0,43
331236	Fabricación de artículos de cestería, de caña y mimbre	A	0,43
331910	Fabricación de ataúdes	A	0,43
331929	Fabricación de artículos de madera en tornerías	A	0,43
331937	Fabricación de productos de corcho	A	0,43
331944	Establecimientos madereros. Aserraderos (sin carpintería)	A	0,43
331945	Fabricación de productos de madera no clasificados en otra parte	A	0,43
331946	Carpintería	A	0,43
331947	Aserrado y cepillado de madera	A	0,43
332011	Fabricación de muebles y accesorios (excluye colchones) excepto los que son principalmente metálicos y de plástico moldeado	A	0,43
341118	Fabricación de pulpa de madera	A	0,43
341126	Fabricación de papel y cartón	A	0,43
341215	Fabricación de envases de papel	A	0,43
341223	Fabricación de envases de cartón	A	0,43
341916	Fabricación de artículos de pulpa, papel y cartón no clasificados en otra parte	A	0,43
342017	Impresión excepto de diarios y revistas, y encuadernación	A	0,43
342025	Servicios relacionados con la imprenta (electrotipia, composición de tipo, grabado, etc.)	A	0,43
342033	Impresión de diarios y revistas. Taller gráfico	A	0,43
341033	Impresión de diarios y revistas	A	0,43
342040	Edición de grabaciones	A	0,43
342041	Edición de libros y publicaciones. Editoriales con talleres propios	A	0,43
342042	Imprenta y editorial	A	0,43
342043	Edición n.c.p.	A	0,43
351121	Fabricación de gases comprimidos y licuados excepto los de uso doméstico	A	0,43
351148	Fabricación de gases comprimidos y licuados para uso doméstico	A	0,43
351156	Fabricación de tanino	A	0,43
351164	Fabricación de sustancias químicas industriales básicas excepto abonos, no clasificadas en otra parte	A	0,43
351210	Fabricación de abonos y fertilizantes incluidos los biológicos	A	0,43
351229	Fabricación de plaguicidas incluidos los biológicos	A	0,43
351318	Fabricación de resinas y cauchos sintéticos	A	0,43
351325	Fabricación de sellos de goma	A	0,43
351326	Fabricación de materias plásticas	A	0,43
351327	Fabricación de materias químicas orgánicas e inorgánicas, no clasificadas en otra parte	A	0,43
351334	Fabricación de fibras artificiales no clasificadas en otra parte excepto vidrio	A	0,43

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARCIA DE LOZANO
COORDINADORA GENERAL DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N°

15521

351335	Fabricación de fibras manufacturadas	A	0,43
352128	Fabricación de pinturas, barnices, lacas, esmaltes y productos similares y conexos	A	0,43
352217	Fabricación de productos farmacéuticos y medicinales (medicamentos) excepto productos medicinales de uso veterinario	A	0,43
352225	Fabricación de vacunas, sueros y otros productos medicinales para animales	A	0,43
352314	Fabricación de jabones y detergentes	A	0,43
352322	Fabricación de preparados para limpieza, pulido y saneamiento	A	0,43
352330	Fabricación de perfumes, cosméticos y otros productos de tocador e higiene	A	0,43
352918	Fabricación de tintas y negro de humo	A	0,43
352926	Fabricación de fósforos	A	0,43
352934	Fabricación de explosivos, municiones y productos de pirotecnia	A	0,43
352942	Fabricación de colas, adhesivos, aprestos y cementos excepto los odontológicos obtenidos de sustancias minerales y vegetales	A	0,43
352950	Fabricación de productos químicos no clasificados en otra parte	A	0,43
352951	Reciclado de desperdicios y desechos metálicos y no metálicos	A	0,43
353019	Refinación de petróleo. Refinerías	A	0,43
354015	Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón excepto la refinación del petróleo	A	0,43
355119	Fabricación de cámaras y cubiertas	A	0,43
355135	Fabricación de productos de caucho, excepto cámaras y cubiertas, destinados a la industria automotriz	A	0,43
355917	Fabricación de calzado de caucho	A	0,43
355925	Fabricación de productos de caucho no clasificados en otra parte	A	0,43
356018	Fabricación de envases de plástico	A	0,43
356019	Fabricación de envases de vidrio	A	0,43
356020	Fabricación de envases metálicos	A	0,43
356026	Fabricación de productos plásticos no clasificados en otra parte	A	0,43
361011	Fabricación de objetos cerámicos para uso doméstico, excepto artefactos sanitarios	A	0,43
361038	Fabricación de objetos cerámicos para uso industrial y de laboratorio	A	0,43
361046	Fabricación de artefactos sanitarios	A	0,43
361054	Fabricación de objetos cerámicos excepto revestimientos de pisos y paredes, no clasificados en otra parte	A	0,43
362018	Fabricación de vidrios planos y templados	A	0,43
362026	Fabricación de artículos de vidrio y cristal excepto espejos y vitrales	A	0,43
362034	Fabricación de espejos y vitrales	A	0,43
369128	Fabricación de ladrillos comunes	A	0,43
369136	Fabricación de ladrillos de máquina y baldosas	A	0,43
369144	Fabricación de revestimientos cerámicos para pisos y paredes	A	0,43
369152	Fabricación de material refractario	A	0,43
369153	Fabricación de materias colorantes básicas. Fabricación y preparación de esencias naturales y artificiales.	A	0,43
369217	Fabricación de cal	A	0,43
369225	Fabricación de cemento	A	0,43
369233	Fabricación de yeso	A	0,43
369918	Fabricación de artículos de cemento y fibrocemento	A	0,43
369926	Fabricación de premoldeadas para la construcción (incluye viviendas premoldeadas)	A	0,43
369934	Fabricación de mosaicos, baldosas y revestimientos de paredes y pisos no cerámicos	A	0,43
369942	Fabricación de productos de mármol y granito. Marmolerías	A	0,43
369950	Fabricación de productos minerales no metálicos no clasificados en otra parte	A	0,43

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARCIA DE LOZANO
COORDINADORA GENERAL DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° **15521**

371017	Fundición en altos hornos y acerías. Producción de lingotes, planchas o barras	A	0,43
371018	Forjado, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia	A	0,43
371019	Fundición de hierro y acero	A	0,43
371020	Fundición de metales no ferrosos	A	0,43
371025	Laminación y estirado. Laminadoras	A	0,43
371033	Fabricación en industrias básicas de productos de hierro y acero no clasificados en otra parte	A	0,43
372013	Fabricación de productos primarios de metales no ferrosos (incluye fundición, aleación, laminación) Aluminios	A	0,43
381128	Fabricación de herramientas manuales para campo y jardín, para plomería, albañilería, etc.	A	0,43
381136	Fabricación de cuchillería, vajilla y baterías de cocina de acero inoxidable	A	0,43
381144	Fabricación de cuchillería, vajilla y baterías de cocina excepto las de acero inoxidable	A	0,43
381145	Fabricación de cortientes naturales y sintéticos.	A	0,43
381152	Fabricación de cerraduras, llaves, herrajes y otros artículos de ferretería	A	0,43
381217	Fabricación de muebles y accesorios principalmente metálicos	A	0,43
381314	Fabricación de productos de carpintería metálica	A	0,43
381322	Fabricación de estructuras metálicas para la construcción	A	0,43
381330	Fabricación de tanques y depósitos metálicos	A	0,43
381918	Fabricación de envases de hojalata	A	0,43
381926	Fabricación de hornos, estufas y calefactores industriales excepto los eléctricos	A	0,43
381934	Fabricación de tejidos de alambre	A	0,43
381942	Fabricación de cajas de seguridad	A	0,43
381950	Fabricación de productos metálicos de tornaría y/o matricería	A	0,43
381969	Galvanoplastia, esmaltado, laqueado, pulido y otros procesos similares en productos metálicos excepto estampado de metales	A	0,43
381977	Estampado de metales	A	0,43
381985	Fabricación de artefactos para iluminación excepto los eléctricos	A	0,43
381993	Fabricación de productos metálicos no clasificados en otra parte excepto maquinaria y equipo (incluye clavos, productos de bulonería, etc.)	A	0,43
381994	Fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo	A	0,43
381995	Establecimientos industriales (no carpintería ni manufactureras)	A	0,43
382116	Fabricación de motores excepto los eléctricos. Fabricación de turbinas y máquinas a vapor	A	0,43
382213	Fabricación de maquinaria y equipo para la agricultura y la ganadería	A	0,43
382310	Fabricación de maquinaria y equipo para trabajar los metales y la madera	A	0,43
382418	Fabricación de maquinaria y equipo para la construcción	A	0,43
382426	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria minera y petrolera	A	0,43
382450	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria del papel y las artes gráficas	A	0,43
382493	Fabricación de maquinaria y equipo para las industrias no clasificadas en otra parte excepto la maquinaria para trabajar los metales y la madera	A	0,43
382515	Fabricación de máquinas de oficina, cálculo, contabilidad, equipos computadores, máquinas de escribir, cajas registradoras, etc.	A	0,43
382523	Fabricación de básculas, balanzas y dinamómetros excepto los considerados científicos para uso de laboratorios	A	0,43
382914	Fabricación de máquinas de coser y tejer	A	0,43
382922	Fabricación de cocinas, calefones, estufas y calefactores de uso doméstico excepto los eléctricos	A	0,43
382930	Fabricación de ascensores	A	0,43
382949	Fabricación de grúas y equipos transportadores mecánicos	A	0,43
382957	Fabricación de armas y municiones	A	0,43

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARNICA DE LOZANO
COORDINADORA GENERAL DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N°

15521

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARNICA DE LOZANO
COORDINADORA GRAL. DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

382965	Fabricación de maquinaria y equipo no clasificados en otra parte excepto la maquinaria eléctrica	A	0,43
383112	Fabricación de motores eléctricos, transformadores y generadores	A	0,43
383120	Fabricación de equipos de distribución y transmisión de electricidad	A	0,43
383139	Fabricación de maquinarias y aparatos industriales eléctricos no clasificados en otra parte	A	0,43
383228	Fabricación de receptores de radio, televisión, grabación y reproducción de imagen, grabación y reproducción de sonido	A	0,43
383236	Fabricación y grabación de discos y cintas magnetofónicas y placas y películas cinematográficas	A	0,43
383244	Fabricación de equipos y aparatos de comunicaciones (teléfonos, telégrafo, etc.)	A	0,43
383252	Fabricación de piezas y suministros utilizados especialmente para aparatos de radio, televisión y comunicaciones	A	0,43
383317	Fabricación de heladeras, "freezers", lavarropas y secarropas	A	0,43
383325	Fabricación de ventiladores, extractores y acondicionadores de aire, aspiradoras y similares	A	0,43
383333	Fabricación de enceradoras, pulidoras, batidoras, licuadoras y similares	A	0,43
383341	Fabricación de planchas, calefactores, hornos eléctricos, tostadoras y otros aparatos generadores de calor	A	0,43
383368	Fabricación de aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico no clasificados en otra parte	A	0,43
383910	Fabricación de lámparas y tubos eléctricos	A	0,43
383929	Fabricación de artefactos eléctricos para iluminación	A	0,43
383937	Fabricación de acumuladores y pilas eléctricas	A	0,43
383945	Fabricación de conductores eléctricos	A	0,43
383953	Fabricación de bobinas, arranques, bujías y otros equipos o aparatos eléctricos para motores de combustión interna	A	0,43
383961	Fabricación de aparatos y suministros eléctricos no clasificados en otra parte (incluye accesorios eléctricos)	A	0,43
384119	Construcción de motores y piezas para navíos	A	0,43
384120	Construcción y reparación de buques, embarcaciones de recreo y deportes	A	0,43
384127	Construcción de embarcaciones excepto las de caucho	A	0,43
384216	Construcción de maquinaria y equipo ferroviario	A	0,43
384313	Construcción de motores para automóviles, camiones y otros vehículos para transporte de carga y pasajeros excepto motocicletas y similares	A	0,43
384320	Establecimientos carroceros	A	0,43
384321	Fabricación y armado de carrocerías para automóviles, camiones y otros vehículos para transporte de carga y pasajeros (incluye casas rodantes)	A	0,43
384348	Fabricación y armado de automotores	A	0,43
384356	Fabricación de remolques y semirremolques	A	0,43
384364	Fabricación de piezas, repuestos y accesorios para automotores excepto cámaras y cubiertas	A	0,43
384410	Fabricación de motocicletas, bicicletas y vehículos similares, sus componentes, repuestos y accesorios	A	0,43
384518	Fabricación de aeronaves, planeadores y otros vehículos del espacio, sus componentes, repuestos y accesorios	A	0,43
384917	Fabricación de material de transporte no clasificado en otra parte (incluye carretillas, rodados para bebé, etc.)	A	0,43
385115	Fabricación de instrumental y equipo de cirugía, medicina, odontología y ortopedia, sus piezas especiales y accesorios	A	0,43
385123	Fabricación de equipo profesional y científico e instrumentos de medida y de control no clasificados en otra parte	A	0,43
385212	Fabricación de aparatos y accesorios para fotografía excepto películas, placas y papeles sensibles	A	0,43
385220	Fabricación de instrumentos de óptica	A	0,43
385239	Fabricación de lentes y otros artículos oftálmicos	A	0,43
385328	Fabricación y armado de relojes; fabricación de piezas y cajas para relojes y mecanismos para dispositivos sincronizadores	A	0,43
390119	Fabricación de joyas (incluye corte, tallado y pulido de piedras preciosas y semipreciosas, estampado de medallas y acuñación de monedas)	A	0,43

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15521

390127	Fabricación de objetos de platería y artículos enchapados	A	0,43
390216	Fabricación de instrumentos de música	A	0,43
390313	Fabricación de artículos de deporte y atletismo (incluye equipos de deporte, para gimnasios y campos de juego, equipos de pesca y camping, etc. excepto indumentaria deportiva)	A	0,43
390917	Fabricación de juegos y juguetes excepto los de caucho y de plástico	A	0,43
390925	Fabricación de lápices, lapiceras, bolígrafos, plumas estilográficas, sellos y artículos similares para oficina y artistas	A	0,43
390933	Fabricación de cepillos, pinceles y escobas	A	0,43
390941	Fabricación de paraguas	A	0,43
390942	Fabricación de partes de calzado	A	0,43
390968	Fabricación y armado de letreros y anuncios publicitarios	A	0,43
390975	Industrias básicas y/o complementarias de las mencionadas en otros rubros*	A	0,43
390976	Fabricación de artículos no clasificados en otra parte	A	0,43
410128	Generación de electricidad	A	0,43
410129	Generación de energía convencional, hidráulica, térmica, nuclear, eólica, etc.	A	0,43
410217	Producción de gas natural	A	0,43
410233	Producción de gases no clasificados en otra parte	A	0,43
410314	Producción de vapor y agua caliente	A	0,43
500011	Construcción, reforma o reparación de calles, carreteras, puentes, viaductos, vías férreas, puertos, aeropuertos, centrales hidroeléctricas y otras, gasoductos, trabajos marítimos y demás construcciones pesadas	A	0,43
500038	Construcción, reforma o reparación de edificios	A	0,43
500039	Construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas	A	0,43
500040	Construcción, reforma y reparación de redes de electricidad, de gas, de agua, de telecomunicaciones	A	0,43
500046	Construcciones no clasificadas en otra parte (incluye galpones, tinglados, silos, etc.). Actividades especializadas de construcción n.c.p.	A	0,43
500047	Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras no clasificadas en otra parte	A	0,43
500054	Demolición y excavación	A	0,43
500070	Hormigonado	A	0,43
500127	Colocación de carpintería y herrería de obra, vidrios y cerramientos	A	0,43
500135	Revoque y enyesado de paredes y cielorrasos	A	0,43
500143	Colocación y pulido de pisos y revestimientos de mosaico, mármol, cerámicos y similares	A	0,43
500151	Colocación de pisos y revestimientos no clasificados en otra parte excepto empapelado (incluye plastificado de pisos de madera)	A	0,43
611050	Abastecimiento de carnes y derivados excepto las de aves	A	0,43
611069	Acopio y venta de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semillas	A	0,43
611077	Acopio y venta de semillas	A	0,43
611093	Acopio y venta de lanas, cueros y productos afines	A	0,43
611115	Venta de fiambres, embutidos y chacinados	A	0,43
611158	Acopio y venta de frutas, legumbres y hortalizas frescas	A	0,43
611166	Acopio y venta de frutas, legumbres y cereales secos y en conserva	A	0,43
611174	Acopio y venta de pescados y otros productos marinos, fluviales y lacustres	A	0,43
611190	Acopio y venta de productos y subproductos de molinería	A	0,43
611204	Acopio y venta de azúcar	A	0,43
611212	Acopio y venta de café, té, yerba mate, tung y especias (de hoja, de semilla, de flor y de fruto) y de plantas aromáticas y medicinales.	A	0,43
611302	Actividades de hincado de pilotes, cimentación y otros trabajos de hormigón armado	A	0,43

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARCÍA DE LOZANO
COORDINADORA GERAL DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15521

614076	Edición, distribución y venta de libros y publicaciones. Editoriales (sin impresión)	A	0,43
111414	Cultivo de flores y plantas de ornamentación. Viveros e invernaderos	B	0,60
112011	Fumigación, aspersión y pulverización de agentes perjudiciales para los cultivos	B	0,60
112038	Roturación y siembra	B	0,60
112054	Servicios agropecuarios no clasificados en otra parte	B	0,60
313114	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas (Incluye whisky, cognac, ron, ginebra, etc.)	B	0,60
314013	Fabricación de cigarrillos	B	0,60
314021	Fabricación de productos del tabaco no clasificados en otra parte	B	0,60
321056	Lavadero de lana, saladero, secadores, barracas	B	0,60
322017	Sastrería para hombres, mujeres y niños	B	0,60
324179	Venta de cámaras y neumáticos	B	0,60
331946	Carpinterías	B	0,60
351113	Destilación de alcoholes excepto el etílico	B	0,60
352220	Producción y comercialización por mayor y menor de productos medicinales	B	0,60
355127	Recauchutado y vulcanización de cubiertas y cámaras	B	0,60
382117	Reparación de motores, excepto eléctricos	B	0,60
382214	Reparación de maquinaria y equipo para agricultura y ganadería	B	0,60
382311	Reparación de maquinaria y equipo para trabajos de madera y metales	B	0,60
382419	Reparación de maquinaria y equipo para la construcción	B	0,60
382427	Reparación de maquinaria y equipo para industria minera y petrolera	B	0,60
382451	Reparación de maquinaria y equipo para industria del papel y artes gráficas	B	0,60
382494	Reparación de maquinaria y equipo para industria, no clasificado en otra parte	B	0,60
382516	Reparación de máquinas para oficina (calculadoras, computadoras, de escribir, registradoras, de contabilidad, etc.)	B	0,60
382524	Reparación de balanzas, básculas, dínamos y máquinas de laboratorio	B	0,60
382915	Reparación de máquinas de coser y tejer	B	0,60
382931	Reparación de ascensores	B	0,60
382950	Reparación de grúas y equipo de transporte mecánico	B	0,60
382966	Reparación de maquinaria y equipo no clasificado en otra parte	B	0,60
383113	Reparación de motores eléctricos, transformadores y generadores	B	0,60
383121	Reparación de equipos para la distribución y transmisión de electricidad	B	0,60
383140	Reparación de maquinarias y aparatos industriales no clasificados en otra parte	B	0,60
384128	Reparación de embarcaciones, excepto de caucho	B	0,60
384372	Rectificación de motores	B	0,60
385116	Reparación instrumentos y equipos para medicina general y accesorios	B	0,60
385124	Reparación equipo profesional científico e instrumentos no clasificados en otra parte	B	0,60
385135	Taller de relojería, óptica, máquinas y artículos fotográficos	B	0,60
410136	Transmisión de electricidad	B	0,60
410144	Distribución de electricidad	B	0,60
410225	Distribución de gas natural por redes	B	0,60
410241	Distribución de gases no clasificados en otra parte	B	0,60
410322	Distribución de vapor y agua caliente	B	0,60
420018	Captación, purificación y distribución de agua	B	0,60
500062	Perforación y sondeo de pozos de agua	B	0,60
500069	Instalación de plomería, gas y cloacas	B	0,60
500090	Instalación y reparación de lunetas y ventanillas, alarmas, cerraduras, radios, sistemas de climatización, caños de escape.	B	0,60
500091	Instalaciones de agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos	B	0,60

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTEBANÍNICA DE LOZANO
COORDINADORA GENERAL DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15521

Sra. SILVIA ESTER CARMICA DE LOZANO
COORDINADORA GENERAL DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

500092	Instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística	B	0,60
500097	Instalaciones eléctricas	B	0,60
500100	Instalaciones no clasificadas en otra parte (incluye ascensores, montacargas, calefacción, refrigeración, etc.)	B	0,60
500101	Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil n.c.p.	B	0,6
500119	Colocación de cubiertas asfálticas y techos	B	0,60
500178	Pintura y empapelado y trabajos de decoración	B	0,60
500180	Cerrajerías	B	0,60
500194	Prestaciones relacionadas con la construcción no clasificadas en otra parte	B	0,60
611077	Acopio y venta de semillas	B	0,60
611182	Venta de aceites y grasas	B	0,60
611220	Distribución y venta de chocolates, productos a base de cacao y productos de confitería (incluye caramelos, frutas confitadas, pastillas, gomas de mascar, etc.)	B	0,60
611239	Distribución y venta de alimentos para animales	B	0,60
611298	Acopio, distribución y venta de productos y subproductos ganaderos y agrícolas no clasificados en otra parte	B	0,60
612014	Fraccionamiento de alcoholes	B	0,60
612022	Fraccionamiento de vino	B	0,60
612030	Distribución y venta de vino	B	0,60
612032	Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas n.c.p.	B	0,6
612049	Fraccionamiento, distribución y venta de bebidas espirituosas	B	0,60
612065	Distribución y venta de tabacos, cigarrillos y otras manufacturas del tabaco	B	0,60
613010	Distribución y venta de fibras, hilados, hilos y lanas	B	0,60
613029	Distribución y venta de tejidos	B	0,60
613037	Distribución y venta de artículos de mercería, medias y artículos de punto	B	0,60
613045	Distribución y venta de mantelería y ropa de cama	B	0,60
613053	Distribución y venta de artículos de tapicería (tapices, alfombras, etc.)	B	0,60
613061	Distribución y venta de prendas de vestir excepto las de cuero (no incluye calzado)	B	0,60
613088	Distribución y venta de pieles y cueros curtidos y salados	B	0,60
613096	Distribución y venta de artículos de cuero excepto prendas de vestir y calzado. Marroquinerías	B	0,60
613118	Distribución y venta de prendas de vestir de cuero excepto calzado	B	0,60
613126	Distribución y venta de calzado excepto el de caucho. Zapaterías. Zapatillerías	B	0,60
613134	Distribución y venta de suelas y afines. Talabarterías y almacenes de suelas	B	0,60
614017	Venta de madera y productos de madera excepto muebles y accesorios	B	0,60
614025	Venta de muebles y accesorios excepto los metálicos	B	0,60
614033	Distribución y venta de papel y productos de papel cartón excepto envases	B	0,60
614041	Distribución y venta de envases de papel y cartón	B	0,60
614068	Distribución y venta de artículos de papelería y librería	B	0,60
614070	Papelerías y útiles escolares, excepto libros	B	0,60
614084	Distribución y venta de diarios y revistas	B	0,60
615013	Distribución y venta de sustancias químicas industriales y materias primas para la elaboración de plásticos	B	0,60
615021	Distribución y venta de abonos, fertilizantes y plaguicidas	B	0,60
615048	Distribución y venta de pinturas, barnices, lacas, esmaltes y productos similares y conexos	B	0,60
615056	Distribución y venta de productos farmacéuticos y medicinales (incluye los de uso veterinario)	B	0,60
615064	Distribución y venta de artículos de tocador (incluye jabones de tocador, perfumes, cosméticos, etc.)	B	0,60
615072	Distribución y venta de artículos de limpieza, pulido y saneamiento y otros productos de higiene	B	0,60
615080	Distribución y venta de artículos de plástico	B	0,60
615099	Fraccionamiento y distribución de gas licuado	B	0,60
615102	Distribución y venta de petróleo, carbón y sus derivados	B	0,60
615110	Distribución y venta de caucho y productos de caucho (incluye calzado de caucho)	B	0,60

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15521

616028	Distribución y venta de objetos de barro, loza, porcelana, etc. excepto artículos de bazar y menaje	B	0,60
616036	Distribución y venta de artículos de bazar y menaje	B	0,60
616044	Distribución y venta de vidrios planos y templados	B	0,60
616052	Distribución y venta de artículos de vidrio y cristal	B	0,60
616060	Distribución y venta de artículos de plomería, electricidad, calefacción, obras sanitarias, etc.	B	0,60
616079	Distribución y venta de ladrillos, cemento, cal, arena, piedra, mármol y otros materiales para la construcción excepto puertas, ventanas y armazones	B	0,60
616087	Distribución y venta de puertas, ventanas, armazones y aberturas en general	B	0,60
617016	Distribución y venta de hierro, aceros y metales no ferrosos	B	0,60
617024	Distribución y venta de muebles y accesorios metálicos	B	0,60
617032	Distribución y venta de artículos metálicos excepto maquinarias, armas y artículos de cuchillería. Ferreterías	B	0,60
617040	Distribución y venta de armas y artículos de cuchillería	B	0,60
617091	Distribución y venta de artículos metálicos no clasificados en otra parte	B	0,60
618012	Distribución y venta de motores, maquinarias, equipos y aparatos industriales (incluye los eléctricos)	B	0,60
618020	Distribución y venta de máquinas, equipos y aparatos de uso doméstico (incluye los eléctricos)	B	0,60
618039	Distribución y venta de componentes, repuestos y accesorios para vehículos	B	0,60
618047	Distribución y venta de máquinas de oficina, cálculo, contabilidad, equipos computadores, máquinas de escribir, cajas registradoras, etc., sus componentes y repuestos	B	0,60
618055	Distribución y venta de equipos y aparatos de radio y televisión, comunicaciones y sus componentes, repuestos y accesorios	B	0,60
618063	Distribución y venta de instrumentos musicales, discos, casetes, etc.	B	0,60
618071	Distribución y venta de equipo profesional y científico e instrumentos de medida y de control	B	0,60
618096	Distribución y venta de aparatos fotográficos e instrumentos de óptica	B	0,60
619019	Distribución y venta de joyas, relojes y artículos conexos	B	0,60
619027	Distribución y venta de artículos de juguetería y cotillón	B	0,60
619035	Distribución y venta de flores y plantas naturales y artificiales	B	0,60
619094	Distribución y venta de artículos no clasificados en otra parte	B	0,60
619334	Distribución y venta de explosivos, municiones y productos de pirotecnia	B	0,60
621239	Venta de alimentos para animales	B	0,60
622028	Venta de tabacos, cigarrillos y otras manufacturas del tabaco	B	0,60
623010	Venta de lanas e hilos	B	0,60
623016	Venta de prendas de vestir excepto las de cuero (no incluye calzado) y tejidos de punto	B	0,60
623024	Venta de tapices y alfombras	B	0,60
623032	Venta de productos textiles y artículos confeccionados con materiales textiles	B	0,60
623033	Venta de ropa blanca y mantelería	B	0,60
623037	Venta de artículos de mercería, medias y artículos de punto	B	0,60
623040	Venta de artículos de cuero excepto prendas de vestir y calzado. Marroquinería (incluye carteras, valijas, etc.)	B	0,60
623045	Venta de bijouterie	B	0,60
623059	Venta de prendas de vestir de cuero y sucedáneos excepto calzado	B	0,60
623067	Venta de calzado. Zapaterías. Zapatillerías	B	0,60
631088	Distribución y venta de pieles y cueros curtidos y salados	B	0,60
631096	Marroquinería por menor	B	0,60
652028	Servicios de lavandería, tintorerías (incluye alquiler de ropa blanca)	B	0,60
624012	Venta de artículos de madera excepto muebles	B	0,60
624020	Venta de muebles y accesorios. Mueblerías	B	0,60
624025	Bicicletería	B	0,60

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARNICA DE LOZANO
COORDINADORA GENERAL DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CORRESPONDE A ORDENANZA N°

15521

Sra. SILVIA ESTER GARCIA DE LOZANO
COORDINADORA DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTÀ

624039	Venta de instrumentos musicales, discos, casetes, etc. Casas de música	B	0,60
624044	Venta de vidrios planos y templados (incluye espejos)	B	0,60
624047	Venta de artículos de juguetería y cotillón. Jugueterías	B	0,60
624052	Venta de artículos de vidrio y cristal	B	0,60
624055	Venta de artículos de papelería y oficina. Papelerías	B	0,60
624056	Venta de libros nuevos y usados	B	0,60
624057	Venta de diarios y revistas fuera de la vía pública	B	0,60
624058	Venta de diarios y revistas en la vía pública	B	0,60
624063	Venta de máquinas de oficina, cálculo, contabilidad, equipos computadores, máquinas de escribir, máquinas registradoras, etc. y sus componentes y repuestos	B	0,60
624064	Compra venta de máquinas no clasificadas en otra parte	B	0,60
624071	Venta de pinturas, barnices, lacas, esmaltes, etc. y artículos de ferretería excepto maquinarias, armas y artículos de cuchillería. Pinturerías y ferreterías	B	0,60
624080	Venta de artículos de plástico	B	0,60
624098	Venta de armas y artículos de cuchillería, caza y pesca	B	0,60
624101	Venta de productos farmacéuticos, medicinales y de herboristería excepto productos medicinales de uso veterinario. Farmacias y herboristerías	B	0,60
624128	Venta de artículos de tocador, perfumes y cosméticos. Perfumerías	B	0,60
624129	Venta de artículos de limpieza	B	0,60
624130	Venta de pañales descartables	B	0,60
624131	Venta de papeles para pared, revestimientos para pisos y artículos similares para la decoración	B	0,60
624136	Venta de productos medicinales para animales. Veterinarias	B	0,60
624144	Venta de semillas, abonos y plaguicidas	B	0,60
624145	Venta de semillas y forraje	B	0,60
624146	Venta de productos fertilizantes y plaguicidas	B	0,60
624152	Venta de flores y plantas naturales y artificiales	B	0,60
624160	Venta de garrafas y combustibles sólidos y líquidos (excluye estaciones de servicio)	B	0,60
624161	Venta de lubricantes	B	0,60
624179	Venta de cámaras y cubiertas. Gomerías (incluye las que poseen anexos de recapado)	B	0,60
624186	Venta de artículos de goma y plástico. Juegos deportivos	B	0,60
624187	Venta de artículos de caucho excepto cámaras y cubiertas	B	0,60
624195	Venta de artículos de bazar y menaje. Bazares	B	0,60
624209	Venta de materiales para la construcción excepto sanitarios	B	0,60
624217	Venta de sanitarios	B	0,60
624225	Venta de aparatos y artefactos eléctricos para iluminación	B	0,60
624233	Venta de artículos para el hogar (incluye heladeras, lavarropas, cocinas, televisores, etc.)	B	0,60
624234	Venta de artículos para el hogar usados (incluye heladeras, lavarropas, cocinas, televisores, etc.)	B	0,60
624240	Venta de oxígeno y otros gases (no combustible)	B	0,60
624241	Venta de máquinas y motores y sus repuestos	B	0,60
624245	Compra venta de máquinas o implementos agrícolas con motor y maquinaria en general	B	0,60
624268	Venta de vehículos automotores nuevos	B	0,60
624269	Venta de embarcaciones nuevas	B	0,60
624270	Venta de motocicletas nuevas	B	0,60
624271	Venta de bicicletas nuevas	B	0,60
624277	Venta de embarcaciones usadas	B	0,60
624284	Venta de repuestos y accesorios para vehículos automotores	B	0,60
624285	Venta de chatarra	B	0,60
624292	Venta de equipo profesional y científico e instrumentos de medida y de control	B	0,60
624293	Venta de artículos de uso médico y odontológico	B	0,60
624295	Delegaciones y agencias de laboratorios medicinales	B	0,60
624306	Venta de aparatos fotográficos, artículos de fotografía e instrumentos de óptica	B	0,60
624314	Venta de joyas, relojes y artículos conexos	B	0,60
624320	Venta de artículos regionales	B	0,60
624322	Venta de antigüedades, objetos de arte y artículos de segundo uso excepto en remates	B	0,60

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15521

624330	Venta de antigüedades, objetos de arte y artículos de segundo uso en remates	B	0,60
624334	Venta de artículos explosivos, municiones y productos de pirotecnia	B	0,60
624343	Venta de alarmas	B	0,60
624381	Venta de artículos no clasificados en otra parte	B	0,60
941218	Pañaleras. Venta de artículos para bebé	B	0,60
999906	Venta y armado de muebles metálicos	B	0,60
999907	Venta y reparación de equipos de telefonía celular	B	0,60
631045	Distribución y venta de mantelería y ropa de cama	B	0,60
631053	Distribución y venta de artículos de tapicería, tapices, alfombras, etc.	B	0,60
631061	Distribución y venta de prendas de vestir, excepto de cuero (no incluye calzado)	B	0,60
632015	Servicios de alojamiento, comida y/u hospedaje prestados en hoteles, residenciales y hosterías excepto pensiones y alojamientos por hora.	B	0,60
632023	Servicios de alojamiento, comida y/u hospedaje prestados en pensiones	B	0,60
632090	Servicios prestados en campamentos y lugares de alojamiento no clasificados en otra parte	B	0,60
711128	Transporte ferroviario de carga y de pasajeros	B	0,60
711217	Transporte urbano, suburbano e interurbano de pasajeros (incluye subterráneos)	B	0,60
711225	Transporte de pasajeros a larga distancia por carretera	B	0,60
711314	Transporte de pasajeros en taxímetros y remises	B	0,60
711322	Transporte de pasajeros no clasificado en otra parte (incluye omnibus de turismo, escolares, alquiler de automotores con chofer, etc.)	B	0,60
711315	Transporte de pasajeros en taxi	B	0,60
711316	Transportes en general	B	0,60
711317	Transporte escolar	B	0,60
711318	Transporte de sustancias alimenticias	B	0,60
711319	Transporte de comidas elaboradas	B	0,60
711411	Transporte de carga a corta, mediana y larga distancia excepto servicios de mudanza y transporte de valores, documentación, encomiendas, mensajes y similares	B	0,60
711438	Servicios de mudanza	B	0,60
711446	Transporte de valores, documentación, encomiendas y similares	B	0,60
711519	Transporte por oleoductos y gasoductos	B	0,60
711640	Servicios prestados por estaciones de servicio	B	0,60
711691	Servicios relacionados con el transporte terrestre no clasificados en otra parte	B	0,60
941224	Transporte de pasajeros en remises por cuenta de terceros	B	0,60
712116	Transporte oceánico y de cabotaje de carga y de pasajeros	B	0,60
712213	Transporte por vías de navegación interior de carga y de pasajeros	B	0,60
712310	Servicios relacionados con el transporte por agua no clasificados en otra parte, excepto guarderías de lanchas (incluye alquiler de buques, etc.)	B	0,60
712329	Servicios de guarderías náuticas	B	0,60
713112	Transporte aéreo de pasajeros y de carga	B	0,60
713228	Servicios relacionados con el transporte aéreo (incluye radiofaros, centros de control de vuelo, alquiler de aeronaves, etc.)	B	0,60
719110	Servicios conexos con los de transporte (incluye agencias de turismo, agentes marítimos y aéreos, embalajes, etc.)	B	0,60
719218	Depósitos y almacenamiento (incluye cámaras refrigeradoras, etc.)	B	0,60
720011	Comunicaciones por correo y telegrafo.	B	0,60
720038	Comunicaciones por radio, excepto radiodifusión y televisión	B	0,60
720039	Comunicaciones por circuito cerrado de TV	B	0,60
832111	Servicios jurídicos. Abogados	B	0,60
832138	Servicios notariales. Escribanos	B	0,60

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARCIA DE LOZANO
COORDINADORA GERAL DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CORRESPONDE A ORDENANZA N°

15521

Sra. SILVIA ESTER GARCÍA DE LOZANO
COORDINADORA GENERAL DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

832219	Servicios de contabilidad, auditoria, teneduría de libros y otros asesoramientos afines	B	0,60
832316	Servicios de elaboración de datos y computación	B	0,60
832413	Servicios relacionados con la construcción. Ingenieros, arquitectos y técnicos	B	0,60
832421	Servicios geológicos y de prospección	B	0,60
832423	Servicios hospitalarios no clasificados en otra parte	B	0,60
832448	Servicios de estudios técnicos y arquitectónicos no clasificados en otra parte	B	0,60
832456	Servicios relacionados con electrónica y las comunicaciones. Ingenieros y técnicos	B	0,60
832464	Servicios de ingeniería no clasificados en otra parte. Ingenieros y técnicos químicos, agrónomos, navales, etc.	B	0,60
832528	Servicios de internación	B	0,60
832529	Servicios de investigación de mercado	B	0,60
832928	Servicios de consultoría económica y financiera	B	0,60
832936	Servicios prestados por despachantes de aduana y balanceadores	B	0,60
832943	Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías	B	0,6
832944	Servicios de gestión e información sobre créditos	B	0,60
832945	Casa o agencia de informes comerciales o de otro tipo	B	0,60
832952	Servicios de investigación y vigilancia	B	0,60
832960	Servicios de información. Agencias de noticias	B	0,60
832979	Servicios técnicos y profesionales no clasificados en otra parte (incluye servicios de impresión heliográfica, fotocopias, taquimecanografía y otras formas de reproducción, excluidas imprentas)	B	0,60
832980	Servicios de depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloacas	B	0,60
910015	Administración Pública y defensa	B	0,60
910016	Aislamiento térmico, acústico, hídrico y antivibratorio	B	0,60
910017	Albergue y cuidado de animales de terceros	B	0,60
920010	Servicios de saneamiento y similares (incluye recolección de residuos, limpieza, exterminio, fumigación, desinfección, desagote de pozos negros y cámaras sépticas, etc.)	B	0,60
920011	Limpieza, servicios de saneamiento y similares	B	0,60
920012	Desinfección, fumigación y exterminio de plagas	B	0,60
931012	Enseñanza preprimaria, primaria, secundaria, superior, por correspondencia, etc.	B	0,60
931013	Enseñanza en academias e institutos	B	0,60
931015	Academias de artes, oficios y otros	B	0,60
931014	Escuela de adiestramiento para animales	B	0,60
932019	Investigaciones y ciencias. Instituciones y/o centros de investigación y científicos	B	0,60
933112	Servicios de asistencia médica y odontológica prestados por sanatorios, clínicas y otras instituciones similares	B	0,60
933120	Servicios de asistencia prestados por médicos, odontólogos y otras especialidades médicas	B	0,60
933139	Servicios de análisis clínicos. Laboratorios	B	0,60
933147	Servicios de ambulancias, ambulancias especiales, de terapia intensiva móvil y similares	B	0,60
933197	Servicios médicos y paramédicos, normales y de emergencia, prepagos.	B	0,60
933198	Servicios de asistencia médica y servicios relacionados con la medicina no clasificados en otra parte	B	0,60
933228	Servicios de veterinaria y agronomía	B	0,60
934011	Servicios de asistencia en asilos, hogares para ancianos, guarderías y similares	B	0,60
935018	Servicios prestados por asociaciones profesionales, comerciales y laborales (incluye cámaras, sindicatos, etc.)	B	0,60
939110	Servicios prestados por organizaciones religiosas	B	0,60
939919	Servicios sociales y comunales conexos no clasificados en otra parte	B	0,60
939920	Centros de atención telefónica sin comisión por cobranzas	B	0,60
941115	Producción de películas cinematográficas y de televisión	B	0,60
941123	Servicios de revelado y copia de películas cinematográficas. Laboratorios cinematográficos	B	0,60

CORRESPONDE A ORDENANZA N°

15521

941212	Distribución de películas cinematográficas	B	0,60
941239	Exhibición de películas cinematográficas	B	0,60
941240	Cine, teatro y autocine	B	0,60
941328	Emisión y producción de radio y televisión (incluye circuitos cerrados de televisión y retransmisoras de radio y televisión)	B	0,60
941417	Producciones y espectáculos teatrales y musicales	B	0,60
941425	Producción y servicios de grabaciones musicales. Empresas grabadoras. Servicios de difusión musical.	B	0,60
941433	Servicios relacionados con espectáculos teatrales, musicales y deportivos (incluye agencias de contratación de actores, servicios de iluminación, escenografía, representantes de actores, de cantantes, de deportistas, etc.)	B	0,60
941514	Composición y representación de obras teatrales y canciones. Autores, compositores y artistas	B	0,60
942014	Servicios culturales de bibliotecas, museos, jardines botánicos y zoológicos y otros servicios culturales no clasificados en otra parte	B	0,60
949027	Servicios de prácticas deportivas (incluye clubes, gimnasios, canchas de tenis, "paddle" y similares)	B	0,60
949043	Producción de espectáculos deportivos	B	0,60
949049	Actividades de informática n.c.p.	B	0,6
949050	Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, excepto las actividades de prospección	B	0,6
949051	Actividades deportivas profesionales. Deportistas	B	0,60
949094	Servicios de diversión y esparcimiento no clasificados en otra parte (incluye servicios de caballerizas y "studs", alquiler de botes, explotación de piscinas, etc.)	B	0,60
951110	Reparación de calzado y otros artículos de cuero	B	0,60
951211	Reparación de maquinaria y equipo para la agricultura y la ganadería	B	0,60
951212	Reparación de maquinaria y equipo para trabajar los metales y la madera	B	0,60
951213	Reparación de maquinaria y equipo para la construcción	B	0,60
951214	Reparación de maquinaria y equipo para la industria minera y petrolera	B	0,60
951215	Reparación de maquinaria y equipo para la industria del papel y las artes gráficas	B	0,60
951216	Reparación de maquinaria y equipo para las industrias no clasificadas en otra parte excepto la maquinaria para trabajar los metales y la madera	B	0,60
951218	Reparación de artefactos eléctricos de uso doméstico y personal	B	0,60
951219	Reparación de básculas, balanzas y dinamómetros excepto los considerados científicos para uso de laboratorios	B	0,60
951314	Reparación de bicicletas	B	0,60
951315	Reparación de automotores, motocicletas y sus componentes	B	0,60
951316	Reparación de embarcaciones excepto las de caucho	B	0,60
951328	Reparación de instrumental y equipo de cirugía, medicina, odontología y ortopedia, sus piezas especiales y accesorios	B	0,60
951412	Reparación de relojes y joyas	B	0,60
951922	Reparación de grúas y equipos transportadores mecánicos	B	0,60
951923	Reparación de maquinaria y equipo no clasificados en otra parte excepto la maquinaria eléctrica	B	0,60
951925	Reparación de equipos de distribución y transmisión de electricidad	B	0,60
951926	Reparación de maquinarias y aparatos industriales eléctricos no clasificados en otra parte	B	0,60
951927	Servicios de reparación no clasificados en otra parte	B	0,60
951929	Reparación de equipo profesional y científico e instrumentos de medida y de control no clasificados en otra parte	B	0,60
951948	Servicios de sociedades clasificadoras de riesgo	B	0,60
951949	Servicios de tapicería	B	0,60
951950	Servicio de transporte de animales	B	0,60
941216	Herrería	B	0,60
952028	Servicios de lavandería y tintorería (incluye alquiler de ropa blanca). Servicios de lavado y secado automático de prendas y otros artículos textiles. Lavanderías y tintorerías.	B	0,60
953016	Servicios domésticos. Agencias	B	0,60
959111	Servicios de peluquería. Peluquerías	B	0,60

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARNICA DE LOZANO
COORDINADORA GRAL. DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15521

959113	Servicios de impresión sobre telas. Serigrafías, bordados, etc.	B	0,60
959138	Servicios de belleza excepto los de peluquería. Salones de belleza	B	0,60
959218	Servicios de enmarcado, reparación y restauración de cuadros	B	0,60
959219	Servicios de fotografía. Estudios y laboratorios fotográficos	B	0,60
959928	Servicios de pompas fúnebres y servicios conexos, salvo prepagos. Cementerios privados	B	0,60
959936	Servicios de higiene y estética corporal	B	0,60
959941	Servicios prepagos (excluidos médicos, de sepelio y de obras sociales)	B	0,60
959942	Servicios de cerrajería	B	0,60
959943	Reparación y servicio de alarmas	B	0,60
959944	Servicios personales no clasificados en otra parte	B	0,60
959946	Reparaciones eléctricas, del tablero e instrumental; reparación y recarga de baterías	B	0,60
941217	Guardería de motos y bicicletas por hora	B	0,60
999900	Depósitos y escritorios comerciales en general (incluye oficinas)	B	0,60
999901	Venta de áridos	B	0,60
999999	Actividades a clasificar	B	0,60
111147	Cria de ganado equino. Haras	B	0,60
111376	Cultivo de tabaco	B	0,60
111481	Cultivos no clasificados en otra parte	B	0,60
313122	Destilación de alcohol etílico	B	0,60
313211	Fabricación de vinos	B	0,60
313238	Fabricación de sidras y bebidas fermentadas excepto las malteadas	B	0,60
313246	Fabricación de mostos y subproductos de la uva no clasificados en otra parte	B	0,60
313319	Fabricación de malta, cerveza y bebidas malteadas	B	0,60
611102	Venta de pollos a la brasa	B	0,60
612057	Distribución y venta de bebidas no alcohólicas, malteadas, cervezas y aguas gaseosas (incluye bebidas refrescantes, jarabes, extractos, concentrados, etc.)	B	0,60
619108	Distribución y venta de productos en general. Almacenes y supermercados mayoristas. Esta clasificación deberá ser utilizada solo y exclusivamente por aquellos responsables en cuyos establecimientos la discriminación por productos no pueda ser efectuada	B	0,60
621013	Carnicerías. Venta de carnes y derivados	B	0,60
621021	Venta de aves y huevos, animales de corral y caza y otros productos de granja	B	0,60
621048	Venta de pescados y otros productos marinos, fluviales y lacustres. Pescaderías	B	0,60
621056	Venta de fiambres y comidas preparadas. Rotiserías y fiambrerías	B	0,60
621064	Venta de productos lácteos. Lecherías	B	0,60
621072	Venta de frutas, legumbres y hortalizas frescas. Verdulerías y fruterías	B	0,60
621080	Venta de pan y demás productos de panadería. Panaderías	B	0,60
621099	Venta de bombones, golosinas y otros artículos de confitería	B	0,60
621112	Venta de especias, café en grano, etc.	B	0,60
422281	Venta de cítricos	B	0,60
422283	Venta de colchones y somieres	B	0,60
624403	Venta de productos en general. Supermercados, Autoservicios y Almacenes. Esta clasificación deberá ser utilizada solo y exclusivamente por aquellos responsables en establecimientos en que la discriminación por productos no pueda ser efectuada.	B	0,60
831030	Cámara frigorífica	B	0,60
999905	Venta de golosinas, sandwiches y bebidas envasadas	B	0,60
631019	Expendio de comidas elaboradas (no incluye pizzas, empanadas, hamburguesas y afines y parrilladas) y bebidas con servicio de mesa para consumo inmediato en el lugar. Restaurantes y cantinas (sin espectáculo)	B	0,60
631027	Expendio de pizzas, empanadas, hamburguesas y afines, parrilladas y bebidas con servicio de mesa. Pizzerías, grills, "snack bar", "ase foods" y parrillas	B	0,60

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARNICA DE LOZANO
COORDINADORA GENERAL DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15521

631035	Expendio de bebidas con servicio de mesa y/o en mostrador para consumo inmediato en el lugar. Bares excepto los lácteos; cervecerías, cafés, y similares (sin espectáculo)	B	0,60
631043	Expendio de productos lácteos y helados con servicio de mesa y/o en mostrador. Bares lácteos y heladerías	B	0,60
631051	Expendio de confituras y alimentos ligeros. Confiterías, servicios de lunch y salones de té	B	0,60
941215	Venta de empanadas	B	0,60
999903	Venta de especialidades de pollo	B	0,60
611018	Operaciones de intermediación de ganado en pie de terceros. Consignatarios de hacienda	C	1,20
611018	Operaciones de intermediación de ganado en pie de terceros. Consignatarios de hacienda	C	1,20
611026	Operaciones de intermediación de ganado en pie de terceros. Placeros	C	1,20
611034	Operaciones de intermediación de ganado en pie en remates feria	C	1,20
611042	Operaciones de intermediación de reses. Matarifes	C	1,20
611085	Operaciones de intermediación de lanas, cueros y productos afines de terceros. Consignatarios	C	1,20
622036	Venta de billetes de lotería y recepción de apuestas de quiniela, concursos deportivos y otros juegos de azar. Agencias de lotería, quiniela, prode y otros juegos de azar. Explotación de todos los juegos de azar con apuestas no previstos en el código 949037.	C	1,20
622037	Sub agencia de lotería, quiniela, prode y otros juegos de azar	C	1,20
623075	Alquiler de ropa en general excepto ropa blanca e indumentaria deportiva	C	1,20
624276	Venta de vehículos automotores usados	C	1,20
624349	Venta y alquiler de artículos de deporte, equipos e indumentaria deportivos	C	1,20
624500	Alquiler de cosas muebles no clasificadas en otra parte	C	1,20
624501	Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios	C	1,20
624502	Alquiler de equipo de transporte para vía acuática sin operarios ni tripulación	C	1,20
624503	Alquiler de equipo de transporte para vía aérea sin operarios ni tripulación	C	1,20
624504	Alquiler de equipo de transporte para vía terrestre sin operarios ni tripulación, excepto alquiler de automóviles sin chofer.	C	1,20
711616	Servicios de playas de estacionamiento	C	1,20
711617	Servicios de productores y asesores de seguros	C	1,20
711624	Servicios de garajes	C	1,20
711632	Servicios de lavado automático de automotores	C	1,20
720012	Servicios de comunicaciones por telex, fax, correo electrónico y similares, sin internet	C	1,20
720045	Centros de atención telefónica con comisión por cobranzas	C	1,20
720046	Comunicaciones telefónicas - Locutorios sin internet	C	1,20
720097	Comunicaciones no clasificadas en otra parte	C	1,20
831018	Operaciones con inmuebles, excepto alquiler o arrendamiento de inmuebles propios (incluye alquiler y arrendamiento de inmuebles de terceros, explotación, loteo, urbanización y subdivisión, compra, venta, administración, valuación de inmuebles, etc.	C	1,20
831026	Alquiler y arrendamiento de inmuebles propios exclusivamente	C	1,20
832510	Servicios de publicidad (incluye agencias de publicidad, representantes, recepción y publicación de avisos, redacción de textos publicitarios y ejecución de trabajos de arte publicitario, etc.)	C	1,20
833010	Alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo para la manufactura y la construcción (sin personal)	C	1,20
833029	Alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo agrícola (sin personal)	C	1,20
833037	Alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo minero y petrolero (sin personal)	C	1,20
833045	Alquiler y arrendamiento de equipos de computación y máquinas de oficina, cálculo y contabilidad (sin personal)	C	1,20

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. SILVIA ESTER RABINICA DE LOZANO
COORDINADORA GENERAL DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15521

833053	Alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo no clasificados en otra parte	C	1,20
833010	Alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo para la manufactura y la construcción (sin personal)	C	1,20
833029	Alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo agrícola (sin personal)	C	1,20
833037	Alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo minero y petrolero (sin personal)	C	1,20
833045	Alquiler y arrendamiento de equipos de computación y máquinas de oficina, cálculo y contabilidad (sin personal)	C	1,20
941213	Alquiler de películas cinematográficas	C	1,20
941214	Alquiler de automóviles sin chofer	C	1,20
941220	Distribución y alquiler de películas para video	C	1,20
941221	Alquiler de películas para videocaseteras, caseteras, DVD y similares	C	1,20
949018	Servicios de diversión y esparcimiento prestados para fiestas infantiles (incluye peloteros, castillos inflables, etc.)	C	1,20
959929	Servicios de sepelio prepagos. Cementerios prepagos	C	1,20
959930	Servicios empresariales no clasificados en otra parte	C	1,20
959937	Intermediarios en general (incluye comisiones, consignaciones y similares de combustibles)	C	1,20
959938	Obtención y dotación de personal	C	1,20
941225	Oficina administrativa receptora de pedidos	C	1,20
831036	Bar con espectáculo	C	1,20
720013	Servicio de comunicaciones por telex, fax, correo electrónico y similares con internet	D	2,00
720014	Actividades de crédito para financiar otras actividades económicas	D	2,00
720048	Comunicaciones telefónicas - Locutorios con internet	D	2,00
999904	Oficina de venta de servicios por internet	D	2,00
810118	Operaciones de intermediación de recursos monetarios realizadas por Bancos	D	2,00
810215	Operaciones de intermediación financiera realizadas por compañías financieras	D	2,00
810223	Operaciones de intermediación financiera realizadas por sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda y otros inmuebles	D	2,00
810231	Operaciones de intermediación financiera realizadas por cajas de crédito	D	2,00
810290	Operaciones de intermediación habitual entre oferta y demanda de recursos financieros realizadas por entidades no clasificadas en otra parte (excluye casas de cambio y agentes de bolsa)	D	2,00
810312	Servicios relacionados con operaciones de intermediación con divisas (moneda extranjera) y otros servicios prestados por casas, agencias, oficinas y corredores de cambio y divisas.	D	2,00
810320	Servicios relacionados c/operaciones de intermediación prestados por agentes bursátiles y extrabursátiles	D	2,00
810339	Servicios de financiación a través de tarjetas de compra y crédito	D	2,00
811040	Servicios de crédito no clasificadas en otra parte	D	2,00
810428	Operaciones financieras con recursos monetarios propios. Prestamistas	D	2,00
810436	Operaciones financieras con divisas, acciones y otros valores mobiliarios propios. Rentistas.	D	2,00
810437	Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones	D	2,00
820016	Servicios prestados por compañías de seguros y reaseguros. Incluye ART	D	2,00
820091	Servicios relacionados con seguros prestados por entidades o personas no clasificadas en otra parte (incluye agentes de seguros, etc.)	D	2,00
631078	Expendio de comidas y bebidas c/servicio de mesa para consumo inmediato en el lugar, con espectáculo	E	2,40
999902	Parques de diversiones	E	2,40
949016	Servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas y eventos similares	E	2,40
949019	Servicios de diversión y esparcimiento prestados en salones de baile, discotecas y similares	E	2,40
949034	Juegos de salón, sin apuesta (billar, billa, pool, bowling, sapo, naipes y similares) y sin máquinas electrónicas	E	2,40

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. SILVIA ESTER GUARNICA DE LOZANO
 COORDINADORA GENERAL DE DESPACHOS DE
 INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
 SECRETARIA GENERAL
 MUNICIPALIDAD DE SALT A

CORRESPONDE A ORDENANZA N° **15521**

111198	Cría de animales destinados a la producción de pieles	E	2,40
113018	Caza ordinaria y mediante trampas y repoblación de animales	E	2,40
949036	Explotación de juegos o entretenimientos mediante la utilización de máquinas electrónicas, sin apuestas.	F	3,00
949020	Boites y lugares con iluminación disminuida o especial, incluye pubs y similares	F	3,00
632031	Servicios prestados en alojamientos por hora	G	6,00
949037	Máquinas electrónicas o mecánicas de juegos de azar con apuestas	H	3,60
949090	Casas destinadas a la explotación de juegos y entretenimientos en general	H	3,60
924910	Servicios de esparcimiento relacionados con juegos de azar y apuestas	H	3,60
000000	Actividades no clasificadas en otra parte	B	0,60

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARCIA DE LOZANO
COORDINADORA GENERAL DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N°

15521

ANEXO II
ORDENANZA TRIBUTARIA 2019
IMPUESTO A LA RADICACIÓN DE AUTOMOTORES (En unidades tributarias)

Modelo Año	GRUPO I - IMPUESTO ANUAL																	
	1*	2*	3*	4*	5*	6*	7*	8*	9*	10*	11*	12*	13*	14*	15*	16*	17*	18*
2019	188	232	312	324	365	443	502	577	683	814	954	1092	1377	1776	2186	2581	2981	3180
2018	166	209	283	292	329	399	453	519	615	732	859	993	1239	1597	1967	2326	2683	2862
2017	151	188	252	263	296	359	407	466	553	659	773	884	1115	1438	1770	2092	2415	2576
2016	136	170	227	236	265	323	367	421	497	594	695	795	1004	1294	1593	1884	2173	2318
2015	122	153	205	212	240	290	330	378	447	534	625	717	903	1165	1434	1695	1956	2086
2014	108	137	184	191	215	262	297	340	403	480	563	644	813	1048	1291	1525	1761	1877
2013	99	123	165	173	194	235	267	308	363	432	507	580	731	943	1162	1373	1585	1690
2012	88	111	149	155	175	212	241	276	326	389	456	522	658	849	1045	1236	1426	1521
2011	80	100	135	140	157	191	216	248	294	350	410	470	593	764	940	1112	1284	1368
2010	72	90	121	126	141	172	195	224	264	316	370	423	533	688	847	1001	1155	1232
2009	65	81	108	113	127	155	175	201	237	284	333	381	480	619	762	900	1040	1109
2008	58	73	98	102	114	139	158	181	214	255	299	342	431	558	686	811	935	997
2007	52	66	88	91	103	125	142	163	193	230	269	307	389	501	617	729	842	898
2006	47	59	80	83	92	112	127	146	174	207	243	278	350	452	555	656	758	808
2005	42	53	71	74	84	102	114	131	156	187	218	250	315	406	500	590	682	727
2004	38	48	64	67	75	91	103	119	140	167	196	225	283	365	451	531	614	655
2003	33	43	57	60	68	83	92	106	126	151	177	202	255	329	405	479	552	588
2002	30	39	52	54	61	74	84	95	113	136	159	182	230	296	365	430	497	530
2001	27	35	47	49	55	67	75	86	102	122	143	164	207	266	328	388	447	477
2000	23	32	42	43	50	60	68	77	92	109	129	147	186	240	295	349	403	429
1999	21	29	38	39	45	54	60	70	83	100	116	133	167	215	266	314	363	387

Modelo Año	GRUPO II - Categorías - IMPUESTO ANUAL									
	1*	2*	3*	4*	5*	6*	7*	8*	9*	10*
2019	288	404	518	633	747	862	978	1096	1212	1327
2018	259	364	467	569	672	776	881	987	1090	1195
2017	233	326	421	513	605	697	793	887	982	1075
2016	210	294	381	462	545	629	713	799	883	968
2015	189	265	341	414	491	565	642	720	795	871
2014	170	239	308	373	441	509	578	647	716	784
2013	155	215	279	336	396	458	519	582	643	706
2012	138	193	251	303	357	412	469	524	579	635
2011	124	174	226	272	321	371	422	472	520	572
2010	111	156	204	245	289	334	379	424	469	514
2009	101	141	183	220	261	300	341	382	422	463
2008	90	127	165	198	234	270	307	343	381	417
2007	82	114	148	179	211	243	276	311	341	375
2006	73	102	135	161	190	219	248	279	307	338
2005	66	92	121	145	171	197	224	251	277	303
2004	59	83	109	129	155	178	201	226	249	272
2003	54	74	98	118	138	160	180	202	225	237
2002	49	68	88	106	124	143	162	183	202	220
2001	42	60	80	95	111	129	146	164	182	198
2000	38	55	72	86	101	116	133	147	164	179
1999	35	50	65	77	91	105	119	134	147	161

ES COTIZADO

Sra. SILVIA ESTER GARCÍA DE LOZANO
 COORDINADORA GRAL. DE DESPACHOS DE
 INTENDENCIA Y SEO. GENERAL
 SECRETARÍA GENERAL
 SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15521

Modelo Año	GRUPO III - Categorías - IMPUESTO ANUAL			
	1*	2*	3*	4*
2019	330	614	1731	2196
2018	297	551	1557	1972
2017	267	496	1401	1774
2016	240	446	1262	1597
2015	216	403	1135	1437
2014	194	363	1023	1294
2013	175	325	919	1165
2012	157	294	828	1047
2011	142	265	745	942
2010	128	237	671	849
2009	114	214	603	763
2008	104	193	543	688
2007	93	174	490	619
2006	84	156	440	557
2005	76	141	395	501
2004	69	127	355	452
2003	63	114	320	407
2002	55	102	288	366
2001	50	92	259	328
2000	45	83	233	297
1999	40	74	210	266

Modelo Año	GRUPO IV - Categorías - IMPUESTO ANUAL						
	1*	2*	3*	4*	5*	6*	7*
2019	288	438	552	669	781	896	1126
2018	259	394	497	602	703	807	1013
2017	233	355	448	542	633	726	913
2016	210	320	403	488	569	653	822
2015	189	288	363	438	513	587	739
2014	170	259	326	394	462	529	665
2013	153	233	294	355	414	476	596
2012	138	210	265	320	373	428	538
2011	124	189	239	288	336	386	485
2010	111	170	214	259	303	348	437
2009	101	153	193	233	272	313	393
2008	91	138	174	210	245	281	353
2007	82	124	156	189	220	253	318
2006	73	111	141	170	198	228	286
2005	66	101	127	153	179	206	258
2004	59	91	114	138	161	184	231
2003	54	82	104	124	145	166	208
2002	49	73	92	111	131	148	188
2001	46	69	87	105	124	140	177
2000	40	62	78	95	111	127	160
1999	36	56	70	86	100	114	143

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARCÍA DE LOZANO
COORDINADORA GENERAL DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° **15521**

Modelo Año	GRUPO V - Categorías IMPUESTO ANUAL	
	1*	2*
2019	403	747
2018	363	672
2017	322	605
2016	294	545
2015	265	491
2014	237	441
2013	214	396
2012	193	357
2011	174	321
2010	156	289
2009	141	261
2008	127	234
2007	113	211
2006	102	190
2005	92	171
2004	83	155
2003	74	138
2002	68	124
2001	60	111
2000	55	101
1999	50	91

Modelo Año	GRUPO VI - Categorías - IMPUESTO ANUAL					
	1*	2*	3*	4*	5*	6*
2019	35	129	176	284	427	518
2018	32	118	159	255	385	467
2017	28	105	142	229	346	421
2016	24	93	128	207	312	379
2015	22	86	116	187	280	341
2014	21	76	105	166	252	308
2013	18	69	93	151	228	279
2012	17	63	84	133	204	251
2011	15	55	76	121	183	226
2010	14	50	69	110	165	204
2009	13	46	63	88	148	183
2008	11	41	55	80	134	165
2007	10	37	50	72	121	148
2006	8	33	45	65	109	135
2005	7	29	40	58	98	121
2004	5	27	36	52	88	109
2003	5	23	33	47	78	98
2002	5	21	29	41	72	88
2001	5	19	27	40	65	80
2000	5	18	23	35	58	72
1999	5	15	21	31	52	65

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARNICA DE LOZANO
COORDINADORA GRAL. DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15522 - PRESUPUESTO GENERAL - CONCEJO DELIBERANTE

CORRESPONDE A ORDENANZA N° **15522**

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2.019
ANEXO I
ESQUEMA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO

CONCEPTO / DETALLE	CONSOLIDADO
RECURSOS CORRIENTES	4.395.048.500,79
INGRESOS TRIBUTARIOS	4.111.095.440,58
Impuestos de origen municipal	604.167.746,52
Impuestos de origen provincial y nacional	2.015.204.945,70
Tasas municipales	1.393.573.071,00
Contribuciones	83.848.205,45
Otros ingresos tributarios	14.301.471,89
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	283.953.060,23
Derechos	61.314.571,06
Concesiones	4.010.964,74
Multas	81.412.597,47
Otros no tributarios	137.214.926,96
GASTOS CORRIENTES	4.012.362.116,01
GASTOS DE CONSUMO	3.785.258.950,53
Personal	1.949.139.859,05
Bienes de consumo	182.736.502,03
Servicios no personales	1.653.382.789,45
RENTA DE LA PROPIEDAD	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	227.103.165,48
RESULTADO ECONOMICO (REC. CRRTES. - GTOS. CRRTES.)	382.686.384,78
RECURSOS DE CAPITAL	630.116.089,26
RECURSOS PROPIOS CAPITAL	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	630.116.089,26
CONTRIBUCION POR MEJORAS	-
GASTOS DE CAPITAL	994.167.603,99
INVERSION REAL DIRECTA	994.167.603,99
Bienes de capital	19.485.470,12
Construcciones	974.702.133,87
Bienes pre existentes	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
INVERSION FINANCIERA	-
RECURSOS TOTALES (CORRIENTES + CAPITAL)	5.025.164.590,05
GASTOS TOTALES (CORRIENTES + CAPITAL)	5.006.529.720,00
RESULTADO FINANCIERO (REC. TOTALES - GTOS. TOTALES)	18.634.870,05
FUENTES FINANCIERAS	-
PRESTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS Y OTROS	-
APORTES DEL GOBIERNO PROVINCIAL Y/O NACIONAL	-
PRESTAMO DEL FONDO DE TRANSF. DEL SECTOR PUBLICO	-
APORTES INTERNACIONALES	-
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	-
APLICACIONES FINANCIERAS	18.634.870,05
AMORT. DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	18.634.870,05
RESULTADO FINAL (RES. FIN. + FUENTES FIN. - APLIC. FIN.)	0,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Srta. SILVIA ESTER GARCIA DE LOZANO
COORDINADORA GRC. DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15522

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2.019

ANEXO I

ESQUEMA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO

CONCEPTO / DETALLE	DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
RECURSOS CORRIENTES	3.878.585.498,84
INGRESOS TRIBUTARIOS	3.638.109.181,35
Impuestos de origen municipal	131.181.487,31
Impuestos de origen provincial y nacional	2.015.204.945,70
Tasas municipales	1.393.573.071,00
Contribuciones	83.848.205,45
Otros ingresos tributarios	14.301.471,89
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	240.486.317,49
Derechos	61.314.571,06
Concesiones	4.010.964,74
Multas	37.945.854,73
Otros no tributarios	137.214.926,96
GASTOS CORRIENTES	3.621.247.456,30
GASTOS DE CONSUMO	3.403.044.290,82
Personal	1.658.757.745,21
Bienes de consumo	174.703.170,66
Servicios no personales	1.569.583.374,95
RENTA DE LA PROPIEDAD	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	218.203.165,48
RESULTADO ECONOMICO (REC. CRRTES. - GTOS. CRRTES.)	257.348.042,54
RECURSOS DE CAPITAL	556.096.675,64
RECURSOS PROPIOS CAPITAL	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	556.096.675,64
CONTRIBUCION POR MEJORAS	-
GASTOS DE CAPITAL	794.809.848,13
INVERSION REAL DIRECTA	794.809.848,13
Bienes de capital	18.771.743,12
Construcciones	776.038.105,01
Bienes pre existentes	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
INVERSION FINANCIERA	-
RECURSOS TOTALES (CORRIENTES + CAPITAL)	4.434.692.174,48
GASTOS TOTALES (CORRIENTES + CAPITAL)	4.416.057.304,43
RESULTADO FINANCIERO (REC. TOTALES - GTOS. TOTALES)	18.634.870,05
FUENTES FINANCIERAS	-
PRESTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS Y OTROS	-
APORTES DEL GOBIERNO PROVINCIAL Y/O NACIONAL	-
PRESTAMO DEL FONDO DE TRANSF. DEL SECTOR PUBLICO	-
APORTES INTERNACIONALES	-
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	-
APLICACIONES FINANCIERAS	18.634.870,05
AMORT. DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	18.634.870,05
RESULTADO FINAL (RES. FIN. + FUENTES FIN. - APLIC. FIN.)	-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARCIA DE LOZANO
COORDINADORA GRAL. DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° **15522**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2019

ANEXO I

ESQUEMA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO

CONCEPTO / DETALLE	TRIBUNAL DE CUENTAS
RECURSOS CORRIENTES	71.161.315,81
INGRESOS TRIBUTARIOS	71.161.315,81
Impuestos de origen municipal	71.161.315,81
Impuestos de origen provincial y nacional	
Tasas municipales	
Contribuciones	
Otros ingresos tributarios	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-
Derechos	
Concesiones	
Multas	
Otros no tributarios	
GASTOS CORRIENTES	70.827.988,81
GASTOS DE CONSUMO	70.827.988,81
Personal	66.619.195,00
Bienes de consumo	775.185,00
Servicios no personales	3.433.608,81
RENTA DE LA PROPIEDAD	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
RESULTADO ECONOMICO (REC. CRRTES. - GTOS. CRRTES.)	333.327,00
RECURSOS DE CAPITAL	-
RECURSOS PROPIOS CAPITAL	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
CONTRIBUCION POR MEJORAS	-
GASTOS DE CAPITAL	333.327,00
INVERSION REAL DIRECTA	333.327,00
Bienes de capital	333.327,00
Construcciones	-
Bienes pre existentes	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
INVERSION FINANCIERA	-
RECURSOS TOTALES (CORRIENTES + CAPITAL)	71.161.315,81
GASTOS TOTALES (CORRIENTES + CAPITAL)	71.161.315,81
RESULTADO FINANCIERO (REC. TOTALES - GTOS. TOTALES)	-
FUENTES FINANCIERAS	-
PRESTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS Y OTROS	-
APORTES DEL GOBIERNO PROVINCIAL Y/O NACIONAL	-
PRESTAMO DEL FONDO DE TRANSF. DEL SECTOR PUBLICO	-
APORTES INTERNACIONALES	-
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	-
APLICACIONES FINANCIERAS	-
AMORT. DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	-
RESULTADO FINAL (RES. FIN. + FUENTES FIN. - APLIC. FIN.)	-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARNICA DE LOZANO
COORDINADORA GRAL. DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° **15522**

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2019

ANEXO I

ESQUEMA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO

CONCEPTO / DETALLE	TRIBUNAL DE FALTAS
RECURSOS CORRIENTES	43.466.742,74
INGRESOS TRIBUTARIOS	
Impuestos de origen municipal	
Impuestos de origen provincial y nacional	
Tasas municipales	
Contribuciones	
Otros ingresos tributarios	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	43.466.742,74
Derechos	
Concesiones	
Multas	43.466.742,74
Otros no tributarios	
GASTOS CORRIENTES	43.139.842,74
GASTOS DE CONSUMO	43.139.842,74
Personal	42.608.842,74
Bienes de consumo	480.000,00
Servicios no personales	51.000,00
RENTA DE LA PROPIEDAD	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
RESULTADO ECONOMICO (REC. CRRTES. - GTOS. CRRTES.)	326.900,00
RECURSOS DE CAPITAL	
RECURSOS PROPIOS CAPITAL	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
CONTRIBUCION POR MEJORAS	
GASTOS DE CAPITAL	326.900,00
INVERSION REAL DIRECTA	326.900,00
Bienes de capital	326.900,00
Construcciones	-
Bienes pre existentes	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
INVERSION FINANCIERA	-
RECURSOS TOTALES (CORRIENTES + CAPITAL)	43.466.742,74
GASTOS TOTALES (CORRIENTES + CAPITAL)	43.466.742,74
RESULTADO FINANCIERO (REC. TOTALES - GTOS. TOTALES)	-
FUENTES FINANCIERAS	-
PRESTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS Y OTROS	-
APORTES DEL GOBIERNO PROVINCIAL Y/O NACIONAL	-
PRESTAMO DEL FONDO DE TRANSF. DEL SECTOR PUBLICO	-
APORTES INTERNACIONALES	-
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	-
APLICACIONES FINANCIERAS	-
AMORT. DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	-
RESULTADO FINAL (RES. FIN. + FUENTES FIN. - APLIC. FIN.)	-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARCIA DE LOZANO
COORDINADORA GRAL. DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° **15522**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2019

ANEXO I

ESQUEMA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO

CONCEPTO / DETALLE	CONCEJO DELIBERANTE
RECURSOS CORRIENTES	265.649.210,42
INGRESOS TRIBUTARIOS	265.649.210,42
Impuestos de origen municipal	265.649.210,42
Impuestos de origen provincial y nacional	
Tasas municipales	
Contribuciones	
Otros ingresos tributarios	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-
Derechos	
Concesiones	
Multas	
Otros no tributarios	
GASTOS CORRIENTES	264.649.210,42
GASTOS DE CONSUMO	265.749.210,42
Personal	179.977.087,99
Bienes de consumo	6.417.486,37
Servicios no personales	69.354.636,06
RENTA DE LA PROPIEDAD	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.900.000,00
RESULTADO ECONOMICO (REC. CRRTES. - GTOS. CRRTES.)	1.000.000,00
RECURSOS DE CAPITAL	-
RECURSOS PROPIOS CAPITAL	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
CONTRIBUCION POR MEJORAS	-
GASTOS DE CAPITAL	1.000.000,00
INVERSION REAL DIRECTA	1.000.000,00
Bienes de capital	-
Construcciones	1.000.000,00
Bienes pre existentes	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
INVERSION FINANCIERA	-
RECURSOS TOTALES (CORRIENTES + CAPITAL)	265.649.210,42
GASTOS TOTALES (CORRIENTES + CAPITAL)	265.649.210,42
RESULTADO FINANCIERO (REC. TOTALES - GTOS. TOTALES)	-
FUENTES FINANCIERAS	-
PRESTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS Y OTROS	-
APORTES DEL GOBIERNO PROVINCIAL Y/O NACIONAL	-
PRESTAMO DEL FONDO DE TRANSF. DEL SECTOR PUBLICO	-
APORTES INTERNACIONALES	-
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	-
APLICACIONES FINANCIERAS	-
AMORT. DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	-
RESULTADO FINAL (RES. FIN. + FUENTES FIN. - APLIC. FIN.)	-

ECUADOR, 15 DE ABRIL DE 2019

Sra. SILVIA ESTER BARRICA DE LOZANO
COORDINADORA GRAL. DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° **15522**

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2019

ANEXO I

ESQUEMA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO

CONCEPTO / DETALLE	UEPE
RECURSOS CORRIENTES	134.998.944,87
INGRESOS TRIBUTARIOS	134.998.944,87
Impuestos de origen municipal	134.998.944,87
Impuestos de origen provincial y nacional	
Tasas municipales	
Contribuciones	
Otros ingresos tributarios	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
Derechos	
Concesiones	
Multas	
Otros no tributarios	
GASTOS CORRIENTES	11.320.829,63
GASTOS DE CONSUMO	11.320.829,63
Personal	
Bienes de consumo	360.660,00
Servicios no personales	10.960.169,63
RENTA DE LA PROPIEDAD	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
RESULTADO ECONOMICO (REC. CRRTES. - GTOS. CRRTES.)	123.678.115,24
RECURSOS DE CAPITAL	74.019.413,62
RECURSOS PROPIOS CAPITAL	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	74.019.413,62
CONTRIBUCION POR MEJORAS	
GASTOS DE CAPITAL	197.697.528,86
INVERSION REAL DIRECTA	197.697.528,86
Bienes de capital	33.500,00
Construcciones	197.664.028,86
Bienes pre existentes	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
INVERSION FINANCIERA	-
RECURSOS TOTALES (CORRIENTES + CAPITAL)	209.018.358,49
GASTOS TOTALES (CORRIENTES + CAPITAL)	209.018.358,49
RESULTADO FINANCIERO (REC. TOTALES - GTOS. TOTALES)	-
FUENTES FINANCIERAS	-
PRESTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS Y OTROS	-
APORTES DEL GOBIERNO PROVINCIAL Y/O NACIONAL	-
PRESTAMO DEL FONDO DE TRANSF. DEL SECTOR PUBLICO	-
APORTES INTERNACIONALES	-
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	-
APLICACIONES FINANCIERAS	-
AMORT. DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	-
RESULTADO FINAL (RES. FIN. + FUENTES FIN. - APLIC. FIN.)	-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARRIGA DE LOZANO
COORDINADORA GENERAL DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° **15522**

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
 PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2.019
 ANEXO I
 ESQUEMA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO

CONCEPTO / DETALLE	MERCADO SAN MIGUEL
RECURSOS CORRIENTES	1.176.788,11
INGRESOS TRIBUTARIOS	1.176.788,11
Impuestos de origen municipal	1.176.788,11
Impuestos de origen provincial y nacional	
Tasas municipales	
Contribuciones	
Otros ingresos tributarios	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-
Derechos	
Concesiones	
Multas	
Otros no tributarios	
GASTOS CORRIENTES	1.176.788,11
GASTOS DE CONSUMO	1.176.788,11
Personal	1.176.788,11
Bienes de consumo	
Servicios no personales	
RENTA DE LA PROPIEDAD	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
RESULTADO ECONOMICO (REC. CRRTES. - GTOS. CRRTES.)	-
RECURSOS DE CAPITAL	-
RECURSOS PROPIOS CAPITAL	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
CONTRIBUCION POR MEJORAS	-
GASTOS DE CAPITAL	-
INVERSION REAL DIRECTA	-
Bienes de capital	-
Construcciones	-
Bienes pre existentes	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
INVERSION FINANCIERA	-
RECURSOS TOTALES (CORRIENTES + CAPITAL)	1.176.788,11
GASTOS TOTALES (CORRIENTES + CAPITAL)	1.176.788,11
RESULTADO FINANCIERO (REC. TOTALES - GTOS. TOTALES)	-
FUENTES FINANCIERAS	-
PRESTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS Y OTROS	-
APORTES DEL GOBIERNO PROVINCIAL Y/O NACIONAL	-
PRESTAMO DEL FONDO DE TRANSF. DEL SECTOR PUBLICO	-
APORTES INTERNACIONALES	-
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	-
APLICACIONES FINANCIERAS	-
AMORT. DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	-
RESULTADO FINAL (RES. FIN. + FUENTES FIN. - APLIC. FIN.)	-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GUARNICA DE LOZANO
 COORDINADORA GRAL. DE DESPACHOS DE
 INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
 SECRETARIA GENERAL
 MUNICIPALIDAD DE SALTA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2019
ANEXO II

* CALCULO DE RECURSOS Y FUENTES FINANCIERAS

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1.	RECURSOS CORRIENTES	4.395.048.500,79
1.1.	TRIBUTARIOS	4.111.085.440,57
1.1.1.	IMPUESTOS DE ORIGEN MUNICIPAL	604.187.746,52
1.1.1.01	Impuesto inmobiliario urbano	221.237.550,67
1.1.1.02	Impuesto a la radicación de automotores	382.930.195,85
1.1.2.	IMPUESTOS DE ORIGEN PROVINCIAL Y NACIONAL	2.015.204.945,70
1.1.2.01	Coparticipación provincial y nacional	2.014.504.945,70
1.1.2.0101	Coparticipación Nacional	1.355.253.350,48
1.1.2.0102	Coparticipación Provincial	669.351.595,21
1.1.2.02	Transferencias provinciales	-
1.1.2.03	Regalías	600.000,00
1.1.2.04	Transferencias nacionales	-
1.1.2.05	Transferencias internacionales	-
1.1.3.	TASAS MUNICIPALES	1.393.573.071,00
1.1.3.01	Tasas sobre actividades comerciales e industriales	803.103.895,97
1.1.3.0101	Tasa de inspección, seguridad, salubridad e higiene	788.844.824,82
1.1.3.0102	Publicidad y propaganda	12.707.447,29
1.1.3.0103	Guía de ganados y cueros	551.324,06
1.1.3.02	Tasas sobre los rodados	17.551.584,67
1.1.3.03	Tasas de diversiones y espectáculos públicos	3.461.559,88
1.1.3.0301	Actividades de carácter habitual	1.536.439,76
1.1.3.0302	Actividades de carácter eventual	1.925.119,91
1.1.3.04	Tasa de iluminación vial	114.000.000,00
1.1.3.05	Tasas por servicios de protección sanitaria y ambiental	11.234.095,88
1.1.3.0501	Tasa de Inspec. Sanit. e Hig. de Prod. Animales	4.891.045,18
1.1.3.0502	Tasas Ambientales	6.543.050,47
1.1.3.06	Tasas de actuación administrativa	32.711.538,61
1.1.3.07	Tasas que inciden sobre el patrimonio	398.303.385,69
1.1.3.0701	Tasa general de inmueble	398.303.385,69
1.1.3.08	Tasa para la prevención y protección de personas y bienes	12.907.010,54
1.1.3.09	Tasa por el uso del vertedero municipal	-
1.1.3.10	Tasa única de aeropuertos	-
1.1.3.11	Tasa aplicable al empleo de estructuras de operación de antena	-
1.1.3.12	Tasa de rentas diversas	-
1.1.4.	CONTRIBUCIONES	83.848.205,48
1.1.4.01	Contr. que inciden sobre la ocup. de espacios públicos	33.390.083,10
1.1.4.02	Contr. que inciden sobre el patrimonio	40.880.903,26
1.1.4.03	Contr. que inciden sobre el cementerio	8.597.239,09
1.1.4.04	Contr. que inciden sobre los mercados	-
1.1.5.	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	14.301.471,89
1.1.5.01	Planes de pago	7.482.144,21
1.1.5.02	Planes de pago judicializados	5.877.197,91
1.1.5.03	Convenios de pago	326.133,99
1.1.5.04	Régimen de sinceramiento fiscal	615.905,78
1.2.	NO TRIBUTARIOS	283.953.060,22
1.2.1.	DERECHOS	61.314.571,06
1.2.1.01	Derechos de oficina	61.314.571,06
1.2.2.	CONCESIONES	4.010.964,74
1.2.2.01	Concesiones varias	4.010.964,74
1.2.3.	MULTAS	81.412.597,47
1.2.3.01	Multas de tránsito	72.105.262,80
1.2.3.02	Multas de obras públicas	-
1.2.3.03	Multas de control	-
1.2.3.04	Multas de medio ambiente	-
1.2.3.05	Multas varias	9.307.334,67
1.2.4.	OTROS NO TRIBUTARIOS	137.214.928,96
1.2.4.01	Ingresos Varios	8.827.511,17
1.2.4.02	Transferencias provinciales	127.387.415,79
1.2.4.03	Transferencias nacionales	1.000.000,00
1.3.	ASISTENCIA FINANCIERA	-
1.3.1.	A.T.N.	-
1.3.2.	A.T.P.	-
2.	RECURSOS DE CAPITAL	630.116.089,26
2.1.	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	-
2.1.1.	VENTA DE ACTIVO FIJO	-
2.2.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	630.116.089,26
2.2.1.	TRANSFERENCIAS DE PROVINCIA	147.676.048,47
2.2.2.	TRANSFERENCIAS DE NACION	482.440.040,79
	RECURSOS TOTALES	5.025.164.590,05
4.	FUENTES FINANCIERAS	-
4.1.	OBTENCION DE PRESTAMOS	-
4.2.	INCREMENTOS DE OTROS PASIVOS	-
4.3.	DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO ANTERIOR	-
	TOTAL DE RECURSOS Y FUENTES FINANCIERAS	5.025.164.590,05

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTERHARINICA DE LOZANO
COORDINADORA GENERAL DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15522

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15522

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - PRESUPUESTO 2.019
ANEXO III CONSOLIDADO
CÁLCULO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
	TOTAL DE EROGACIONES	5.025.164.590,05
1.	EROGACIONES CORRIENTES	4.012.362.116,01
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	3.785.258.950,53
1. 1. 1.	PERSONAL	1.949.139.659,05
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	182.736.602,03
1. 1. 2. 01	Combustibles y Lubricantes	21.880.962,04
1. 1. 2. 02	Repuestos	5.667.725,28
1. 1. 2. 03	Papeles y efectos de oficina	10.053.510,80
1. 1. 2. 04	Utiles y materiales de aseo	3.692.184,70
1. 1. 2. 05	Materiales de construcción	81.264.632,67
1. 1. 2. 06	Vestuario y artículos de seguridad	14.232.476,56
1. 1. 2. 07	Materiales y productos de farmacia	1.301.789,93
1. 1. 2. 08	Racionamientos y alimentos	1.433.005,00
1. 1. 2. 09	Premios, condecoraciones y homenajes	1.518.238,19
1. 1. 2. 10	Otros bienes de consumo	41.691.976,68
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	1.653.382.789,45
1. 1. 3. 01	Electricidad, Gas y Agua	140.568.971,00
1. 1. 3. 02	Transporte y almacenaje	152.800,00
1. 1. 3. 03	Pasajes	3.713.636,28
1. 1. 3. 04	Comunicaciones	10.844.927,08
1. 1. 3. 05	Propaganda y publicidad	125.596.000,00
1. 1. 3. 06	Comisiones	77.217.085,15
1. 1. 3. 07	Seguros	4.419.200,00
1. 1. 3. 08	Alquileres	20.361.254,86
1. 1. 3. 09	Gastos judiciales, multas e indemnizaciones a terceros	3.730.103,05
1. 1. 3. 10	Viajes y movilidad	3.035.386,75
1. 1. 3. 11	Estudios, investigación y asistencia técnica	54.489.207,53
1. 1. 3. 12	Gastos de imprenta y reproducción	11.860.672,49
1. 1. 3. 13	Conservación y reparación	5.769.147,24
1. 1. 3. 14	Servicios públicos	964.921.103,78
1. 1. 3. 15	Impuestos, derechos y tasas	140.073,00
1. 1. 3. 16	Otros servicios no personales	225.313.221,23
1. 1. 3. 17	Práctica rentada	1.250.000,00
1. 2.	RENTAS DE LA PROPIEDAD	
1. 2. 1.	INTERESES DE LA DEUDA	
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	227.103.185,48
1. 3. 1.	AL SECTOR PRIVADO	62.737.803,20
1. 3. 1. 01	Subsidios, subvenciones y becas (DEM)	6.500.000,00
1. 3. 1. 02	Subsidios, subvenciones y becas (CD)	7.500.000,00
1. 3. 1. 03	Cultura (DEM)	
1. 3. 1. 04	Cultura (CD)	1.000.000,00
1. 3. 1. 05	Deportes	3.500.000,00
1. 3. 1. 06	Servicios funerarios gratuitos	1.780.000,00
1. 3. 1. 07	Fondo especial museos	
1. 3. 1. 08	Voluntariado	800.000,00
1. 3. 1. 09	Otros NEP	29.657.903,20
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	174.365.262,28
1. 3. 2. 01	Programas vinculados al tránsito y la seguridad vial	2.000.000,00
1. 3. 2. 02	Programas vinculados a la educación y al empleo	9.821.770,42
1. 3. 2. 03	Programas vinculados a la infraestructura	445.000,00
1. 3. 2. 04	Programas vinculados al desarrollo social	121.416.015,78
1. 3. 2. 05	Otros programas	14.172.570,55
1. 3. 2. 06	Programa historia de los barrios (CD)	100.000,00
1. 3. 2. 07	Programa infancia (CD)	100.000,00
1. 3. 2. 08	Presupuesto participativo (CD)	100.000,00
1. 3. 2. 09	Programa capacitación (CD)	100.000,00
1. 3. 2. 10	Programas vinculados al medio ambiente	26.109.905,52
2.	GASTOS DE CAPITAL	994.167.603,99
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	994.167.603,99
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	19.485.470,12
2. 1. 1. 01	Maquinarias y equipos	7.850.071,66
2. 1. 1. 02	Muebles y equipos de oficina	5.418.131,35
2. 1. 1. 03	Otros bienes de capital	6.197.267,11
2. 1. 2.	CONSTRUCCIONES	974.702.133,87
2. 1. 2. 01	Con rentas generales	344.586.044,61
2. 1. 2. 02	Con financiamiento provincial	147.876.048,47
2. 1. 2. 03	Con financiamiento nacional	482.440.040,79
3.	OTRAS EROGACIONES	18.634.870,05
3. 1.	APLICACIONES FINANCIERAS	18.634.870,05
3. 1. 1.	AMORTIZACION DE LA DEUDA	18.634.870,05
3. 1. 1. 03	Deuda por juicios	18.634.870,05
	TOTAL DE EROGACIONES	5.025.164.590,05

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER VILLALBA DE LOZANO
COORDINADORA GENERAL DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2019
ANEXO III
INTENDENCIA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15522

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONSOLIDADO	INTENDENCIA	OFICINA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN	SUB SECRETARÍA DE AUDITORÍA INTERNA	ASESORÍA TÉCNICA	ASESORÍA POLÍTICA	ASESORÍA LEGAL
1.	TOTAL DE EROGACIONES	259.149.814,77	3.342.751,00	81.359,00	516.746,98	263.845,00	334.518,20	136.523.423,69
1.1.	EROGACIONES CORRIENTES	257.764.894,77	3.317.751,00	30.000,00	516.746,98	171.865,00	350.078,20	134.415.543,69
1.1.1.	GASTOS CORRIENTES PERSONAL	256.304.894,77	1.837.751,00	30.000,00	516.746,98	171.865,00	350.078,20	134.415.543,69
1.1.2.	BIENES DE CONSUMO	119.682.179,84	-	-	-	-	-	-
1.1.3.	SERVICIOS NO PERSONALES	8.850.440,76	190.229,78	-	444.246,38	111.400,00	21.865,06	5.150.900,00
1.2.	RENTAS DE LA PROPIEDAD	131.371.883,17	1.778.522,28	-	72.690,00	60.195,00	229.513,26	129.265.543,69
1.2.1.	INTERESES DE LA DEUDA	-	-	-	-	-	-	-
1.3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-
1.3.1.	AL SECTOR PRIVADO	1.480.000,00	1.480.000,00	-	-	-	-	-
1.3.2.	AL SECTOR PÚBLICO	1.480.000,00	1.480.000,00	-	-	-	-	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	1.364.120,00	25.000,00	55.350,00	-	92.250,00	83.540,00	1.107.880,00
2.1.	INVERSIÓN REAL DIRECTA	1.364.120,00	25.000,00	55.350,00	-	92.250,00	83.540,00	1.107.880,00
2.1.1.	BIENES DE CAPITAL	1.364.120,00	25.000,00	55.350,00	-	92.250,00	83.540,00	1.107.880,00
2.1.2.	CONSTRUCCIONES	-	-	-	-	-	-	-
2.1.3.	BIENES PREEXISTENTES	-	-	-	-	-	-	-
2.4.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
2.4.1.	CON RECURSOS PROPIOS	-	-	-	-	-	-	-
2.4.2.	CON FINANCIAMIENTO EXTERNO	-	-	-	-	-	-	-
3.	OTRAS EROGACIONES	-	-	-	-	-	-	-
3.1.	APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-	-
4.	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	-	-	-	-	-	-	-
4.1.	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL DE EROGACIONES	259.149.814,77	3.342.751,00	81.359,00	516.746,98	263.845,00	334.518,20	136.523.423,69

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GUERRA DE LOZANO
COORDINADORA GRUPO DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA / SEC. GENERAL
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARCIA DE LOZANO
COORDINADORA GENERAL DE DESPACHOS DE
INTERVENCIÓN Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15522

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2.019
ANEXO III

COORDINACION GENERAL

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONSOLIDADO	SUB SECRETARIA DE EVENTOS	AGENCIA DE RECAUDACION MUNICIPAL	COORDINACION GENERAL DE INTENDENCIA	SUB SECRETARIA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO
	TOTAL DE EROGACIONES	125.597.094,29	10.377.757,00	83.063.044,15	2.404.565,25	4.271.821,00
1.	EROGACIONES CORRIENTES	125.383.260,29	10.375.757,00	82.943.044,15	2.338.765,25	4.245.787,00
1.1.	GASTOS CORRIENTES	119.978.590,29	5.875.757,00	82.038.364,15	2.338.765,25	4.245.787,00
1.1.1.	PERSONAL	25.479.906,89				
1.1.2.	BIENES DE CONSUMO	5.940.409,25	5.757,00	4.062.500,00	79.765,25	1.792.387,00
1.1.3.	SERVICIOS NO PERSONALES	88.558.264,15	5.870.000,00	77.975.864,15	2.259.000,00	2.453.400,00
1.2.	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-	-	-
1.2.1.	INTERESES DE LA DEUDA	-	-	-	-	-
1.3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.404.680,00	4.500.000,00	904.680,00	-	-
1.3.1.	AL SECTOR PRIVADO	4.500.000,00	4.500.000,00	-	-	-
1.3.2.	AL SECTOR PUBLICO	904.680,00	-	904.680,00	-	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	213.834,00	2.000,00	120.000,00	65.800,00	26.034,00
2.1.	INVERSION REAL DIRECTA	213.834,00	2.000,00	120.000,00	65.800,00	26.034,00
2.1.1.	BIENES DE CAPITAL	213.834,00	2.000,00	120.000,00	65.800,00	26.034,00
2.1.2.	CONSTRUCCIONES	-	-	-	-	-
2.1.3.	BIENES PREEXISTENTES	-	-	-	-	-
2.4.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-
2.4.1.	CON RECURSOS PROPIOS	-	-	-	-	-
2.4.2.	CON FINANCIAMIENTO EXTERNO	-	-	-	-	-
3.	OTRAS EROGACIONES	-	-	-	-	-
3.1.	APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-
4.	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	-	-	-	-	-
4.1.	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	-	-	-	-	-
	TOTAL DE EROGACIONES	125.597.094,29	10.377.757,00	83.063.044,15	2.404.565,25	4.271.821,00

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15522

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2019
ANEXO III
SECRETARIA GENERAL

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONSOLIDADO	SUB SECRETARIA DE MESA DE ENTRADAS ARCHIVO Y DOCUMENTACION	SUB SECRETARIA COORDINACION GRAL DE DESPACHOS Y SECRETARIA GRAL	SUB SECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA	SUB SECRETARIA DE CULTURA	SUB SECRETARIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
1.	TOTAL DE EROGACIONES	391.663.749,43	41.522.000,00	95.100,00	784.000,00	10.796.527,42	244.872.800,00
1.1.	EROGACIONES CORRIENTES	391.223.749,43	41.322.000,00	95.100,00	769.000,00	10.761.527,42	244.632.800,00
1.1.1.	GASTOS CORRIENTES PERSONAL	381.204.622,01	41.322.000,00	95.100,00	769.000,00	832.400,00	244.632.800,00
1.1.1.1.	BIENES DE CONSUMO	93.643.322,01					
1.1.1.2.	SERVICIOS NO PERSONALES	9.505.200,00	72.000,00	29.000,00	2.000,00	32.200,00	9.370.000,00
1.1.1.3.	RENTAS DE LA PROPIEDAD	278.146.100,00	41.250.000,00	66.100,00	767.000,00	800.200,00	235.262.800,00
1.2.	INTERESES DE LA DEUDA	-	-	-	-	-	-
1.2.1.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.929.127,42	-	-	-	9.929.127,42	-
1.3.	AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-	-
1.3.1.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	9.929.127,42	-	-	-	9.929.127,42	-
1.3.2.	GASTOS DE CAPITAL	440.000,00	200.000,00	-	15.000,00	35.000,00	190.000,00
2.	INVERSION REAL DIRECTA	440.000,00	200.000,00	-	15.000,00	35.000,00	190.000,00
2.1.	BIENES DE CAPITAL	440.000,00	200.000,00	-	15.000,00	35.000,00	190.000,00
2.1.1.	CONSTRUCCIONES	-	-	-	-	-	-
2.1.2.	BIENES PREEXISTENTES	-	-	-	-	-	-
2.1.3.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
2.4.	OTRAS EROGACIONES	-	-	-	-	-	-
3.	APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-
3.1.	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	-	-	-	-	-	-
4.	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	-	-	-	-	-	-
4.1.	TOTAL DE EROGACIONES	391.663.749,43	41.522.000,00	95.100,00	784.000,00	10.796.527,42	244.872.800,00

LUIS GUAYANITA FLORES

Sra. SILVIA ESTER GUAYANITA DE LOZANO
COORDINADORA GENERAL DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15522

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2019
ANEXO III
PROCURACION GENERAL

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
	TOTAL DE EROGACIONES	85.967.635,73
1.	EROGACIONES CORRIENTES	67.287.765,68
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	67.187.765,68
1. 1. 1.	PERSONAL	63.885.265,68
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	180.000,00
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	3.122.500,00
1. 2.	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-
1. 2. 1.	INTERESES DE LA DEUDA	-
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000,00
1. 3. 1.	AL SECTOR PRIVADO	-
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	100.000,00
2.	GASTOS DE CAPITAL	45.000,00
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	45.000,00
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	45.000,00
2. 1. 2.	CONSTRUCCIONES	-
2. 1. 3.	BIENES PREEXISTENTES	-
2. 4.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
2. 4. 1.	CON RECURSOS PROPIOS	-
2. 4. 2.	CON FINANCIAMIENTO EXTERNO	-
3.	OTRAS EROGACIONES	18.634.870,05
3. 1.	APLICACIONES FINANCIERAS	18.634.870,05
3. 1. 1.	AMORTIZACION DE LA DEUDA	18.634.870,05
4.	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	-
4. 1.	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	-
	TOTAL DE EROGACIONES	85.967.635,73

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARNICA DE LOZANO
COORDINADORA GENERAL DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

15522

CORRESPONDE A ORDENANZA N°

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2.019
ANEXO III

SECRETARIA DE GOBIERNO

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONSOLIDADO	SECRETARIA DE GOBIERNO	SUB SECRETARIA DE UNIDAD DE APOYO	SUB SECRETARIA DE CONTROL COMERCIAL	SUB SECRETARIA DE UNIDAD ESP DE MOV SUST	SUB SECRETARIA DE EDUCACION
	TOTAL DE EROGACIONES	287.374.690,00	2.874.630,00	1.405.000,00	4.498.320,00	945.000,00	6.492.024,50
1.	EROGACIONES CORRIENTES	279.896.139,56	2.224.630,00	1.305.000,00	2.968.993,85	925.000,00	5.831.424,50
1.1.	GASTOS CORRIENTES	268.981.085,06	2.020.000,00	1.305.000,00	2.968.993,85	925.000,00	3.171.000,00
1.1.1.	PERSONAL	219.223.009,49					
1.1.2.	BIENES DE CONSUMO	30.471.347,00	1.105.000,00	525.000,00	1.342.000,00	285.000,00	892.600,00
1.1.3.	SERVICIOS NO PERSONALES	20.286.668,57	915.000,00	780.000,00	1.526.993,85	660.000,00	2.278.400,00
1.2.	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-	-	-	-
1.2.1.	INTERESES DE LA DEUDA	-	-	-	-	-	-
1.3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.915.054,50	204.630,00	-	-	-	2.460.424,50
1.3.1.	AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-	-
1.3.2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	9.915.054,50	204.630,00	-	-	-	2.460.424,50
2.	GASTOS DE CAPITAL	7.478.550,44	550.000,00	100.000,00	1.629.326,15	20.000,00	880.500,00
2.1.	INVERSION REAL DIRECTA	7.478.550,44	550.000,00	100.000,00	1.629.326,15	20.000,00	880.500,00
2.1.1.	BIENES DE CAPITAL	7.478.550,44	550.000,00	100.000,00	1.629.326,15	20.000,00	880.500,00
2.1.2.	CONSTRUCCIONES	-	-	-	-	-	-
2.1.3.	BIENES PREEXISTENTES	-	-	-	-	-	-
2.4.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
3.	OTRAS EROGACIONES	-	-	-	-	-	-
3.1.	APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-
4.	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	-	-	-	-	-	-
4.1.	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	-	-	-	-	-	-
	TOTAL DE EROGACIONES	287.374.690,00	2.874.630,00	1.405.000,00	4.498.320,00	945.000,00	6.492.024,50

ES COPIA FEL DEL ORIGINAL

Srta. SILVIA ESTER CARRANCA DE LOZANO
COORDINADORA GENERAL DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15522

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2.019
ANEXO III
SECRETARIA DE GOBIERNO

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	SUB SECRETARIA DE TRANSITO Y PROTECC CIUDADANA	SUB SECRETARIA DE COORDINACION GRAL.	SUB SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR	SUB SECRETARIA DE BIENESTAR ANIMAL Y ZONOSIS	SUB SECRETARIA DE HABILITACIONES
	TOTAL DE EROGACIONES	40.144.593,01	1.510.000,00	868.180,00	6.590.238,00	2.423.635,00
1.	EROGACIONES CORRIENTES	36.904.612,72	1.260.000,00	718.180,00	6.361.594,00	2.473.635,00
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	32.654.612,72	1.060.000,00	718.180,00	3.561.594,00	2.473.635,00
1. 1. 1.	PERSONAL					
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	22.781.153,00	300.000,00	84.980,00	2.731.174,00	444.435,00
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	9.873.454,72	760.000,00	633.200,00	830.420,00	2.029.200,00
1. 2.	RENTAS DE LA PROPIEDAD					
1. 2. 1.	INTERESES DE LA DEUDA					
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.250.000,00	200.000,00		2.800.000,00	
1. 3. 1.	AL SECTOR PRIVADO					
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	4.250.000,00	200.000,00		2.800.000,00	
2.	GASTOS DE CAPITAL	3.239.980,29	250.000,00	150.000,00	228.644,00	350.000,00
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	3.239.980,29	250.000,00	150.000,00	228.644,00	350.000,00
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	3.239.980,29	250.000,00	150.000,00	228.644,00	350.000,00
2. 1. 2.	CONSTRUCCIONES					
2. 1. 3.	BIENES PREEXISTENTES					
2. 4.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
3.	OTRAS EROGACIONES					
3. 1.	APLICACIONES FINANCIERAS					
4.	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS					
4. 1.						
	TOTAL DE EROGACIONES	40.144.593,01	1.510.000,00	868.180,00	6.590.238,00	2.423.635,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTEBAN GARCIA DE LOZANO
COORDINADORA GRAL. DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARCIA DE LOZANO
COORDINADORA GERAL DE DESPACHOS DA
INTERFENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15522

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2.019
ANEXO III
JEFATURA DE GABINETE

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONSOLIDADO	SUB SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES	SUB SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL	SUB SECRETARIA DE MONITOREO Y LOGISTICA
	TOTAL DE EROGACIONES	12.911.263,62	180.000,00	4.300.000,00	180.000,00
1.	EROGACIONES CORRIENTES	12.911.263,62	180.000,00	4.300.000,00	180.000,00
1.1.	GASTOS CORRIENTES	9.411.263,62	180.000,00	800.000,00	180.000,00
1.1.1.	PERSONAL	8.251.263,62			
1.1.2.	BIENES DE CONSUMO	350.000,00	70.000,00	210.000,00	70.000,00
1.1.3.	SERVICIOS NO PERSONALES	810.000,00	110.000,00	590.000,00	110.000,00
1.2.	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-	-
1.2.1.	INTERESES DE LA DEUDA	-	-	-	-
1.3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.500.000,00	-	3.500.000,00	-
1.3.1.	AL SECTOR PRIVADO	3.500.000,00	-	3.500.000,00	-
1.3.2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	-	-	-	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	-	-	-	-
2.1.	INVERSION REAL DIRECTA	-	-	-	-
2.1.1.	BIENES DE CAPITAL	-	-	-	-
2.1.2.	CONSTRUCCIONES	-	-	-	-
2.1.3.	BIENES PREEXISTENTES	-	-	-	-
2.4.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
2.4.1.	CON RECURSOS PROPIOS	-	-	-	-
2.4.2.	CON FINANCIAMIENTO EXTERNO	-	-	-	-
3.	OTRAS EROGACIONES	-	-	-	-
3.1.	APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-
4.	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	-	-	-	-
4.1.	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	-	-	-	-
	TOTAL DE EROGACIONES	12.911.263,62	180.000,00	4.300.000,00	180.000,00

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15522

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2.019
ANEXO III
SECRETARIA DE HACIENDA

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONSOLIDADO	SECRETARIA DE HACIENDA	SUB SECRETARIA DE FINANZAS	SUB SECRETARIA DE PRESUPUESTO	SUB SECRETARIA DE COORDINACION DE PERSONAL	SUB SECRETARIA DE CONTRATACIONES
1.	TOTAL DE EROGACIONES	545.186.969,52	27.256.900,05	980.000,00	400.000,00	5.086.106,85	1.550.000,00
1.1.	EROGACIONES CORRIENTES	545.136.969,52	27.206.900,05	980.000,00	400.000,00	5.086.106,85	1.550.000,00
1.1.1.	GASTOS CORRIENTES PERSONAL	538.121.490,47	20.191.421,00	980.000,00	400.000,00	5.086.106,85	1.550.000,00
1.1.2.	BIENES DE CONSUMO	509.813.962,62	290.000,00	240.000,00	150.000,00	300.000,00	1.200.000,00
1.1.3.	SERVICIOS NO PERSONALES	2.180.000,00	19.901.421,60	740.000,00	250.000,00	4.786.106,85	450.000,00
1.2.	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-	-	-	-
1.2.1.	INTERESES DE LA DEUDA	-	-	-	-	-	-
1.3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	7.015.479,05	7.015.479,05	-	-	-	-
1.3.1.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	-	-	-	-	-	-
1.3.2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	7.015.479,05	7.015.479,05	-	-	-	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	50.000,00	50.000,00	-	-	-	-
2.1.	INVERSION REAL DIRECTA	50.000,00	50.000,00	-	-	-	-
2.1.1.	BIENES DE CAPITAL	50.000,00	50.000,00	-	-	-	-
2.1.2.	CONSTRUCCIONES	-	-	-	-	-	-
2.1.3.	BIENES PREEXISTENTES	-	-	-	-	-	-
2.4.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
3.	OTRAS EROGACIONES	-	-	-	-	-	-
3.1.	APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-
4.	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	-	-	-	-	-	-
4.1.	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	-	-	-	-	-	-
	TOTAL DE EROGACIONES	545.186.969,52	27.256.900,05	980.000,00	400.000,00	5.086.106,85	1.550.000,00

ES COPIA DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER/ GABINETE DE LOZANO
COORDINADORA GENERAL DE DESPACHOS OF
INTERIENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2019
ANEXO III
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ES COPIA FIEL
Sra. SILVIA ESTER GARCIA DE LOZANO
COORDINADORA GENERAL DE DESARROLLOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15522

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONSOLIDADO	SUB SECRETARIA DE TRABAJO Y PROM. DE EMPLEO	SUB SECRETARIA DE FORTALECIMIENTO A ORG. DE LA SOCIEDAD CIVIL	SUB SECRETARIA DE COORDINACION DE PROG. DESCENTRALIZADOS	SUB SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
	TOTAL DE EROGACIONES	266.192.039,17	1.504.400,00	842.500,00	104.387.415,79	2.121.000,00
1.	EROGACIONES CORRIENTES	266.192.039,17	1.504.400,00	842.500,00	104.387.415,79	2.121.000,00
1.1.	GASTOS CORRIENTES	115.876.023,38	504.400,00	42.500,00	-	621.000,00
1.1.1.	PERSONAL	103.610.323,38	-	-	-	-
1.1.2.	BIENES DE CONSUMO	6.422.200,00	30.000,00	12.500,00	-	51.000,00
1.1.3.	SERVICIOS NO PERSONALES	5.843.500,00	474.400,00	30.000,00	-	570.000,00
1.2.	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-	-	-
1.2.1.	INTERESES DE LA DEUDA	-	-	-	-	-
1.3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.016.015,79	1.000.000,00	800.000,00	104.387.415,79	1.500.000,00
1.3.1.	AL SECTOR PRIVADO	29.080.000,00	-	800.000,00	-	-
1.3.2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	120.936.015,79	1.000.000,00	-	104.387.415,79	1.500.000,00
2.	GASTOS DE CAPITAL	300.000,00	-	-	-	-
2.1.	INVERSION REAL DIRECTA	300.000,00	-	-	-	-
2.1.1.	BIENES DE CAPITAL	300.000,00	-	-	-	-
2.1.2.	CONSTRUCCIONES	-	-	-	-	-
2.1.3.	BIENES PREEXISTENTES	-	-	-	-	-
2.4.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-
3.	OTRAS EROGACIONES	-	-	-	-	-
3.1.	APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-
4.	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	-	-	-	-	-
4.1.	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	-	-	-	-	-
	TOTAL DE EROGACIONES	266.192.039,17	1.504.400,00	842.500,00	104.387.415,79	2.121.000,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SR. SILVIA ESTER GUERRA DE LOZANO
COORDINADORA GENERAL DE DESPACHOS DE
INTERCOMUNICACION Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15522

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2.019
ANEXO III

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	SUB SECRETARIA DE DESARROLLO DE POLITICAS SOCIALES	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	SUB SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION	SUB SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
	TOTAL DE EROGACIONES	3.040.500,00	28.203.500,00	17.782.400,00	4.700.000,00
1.	EROGACIONES CORRIENTES	3.040.500,00	27.903.500,00	17.782.400,00	4.700.000,00
1.1.	GASTOS CORRIENTES	1.503.500,00	2.173.500,00	6.220.800,00	1.200.000,00
1.1.1.	PERSONAL				
1.1.2.	BIENES DE CONSUMO	3.500,00	262.000,00	6.063.200,00	-
1.1.3.	SERVICIOS NO PERSONALES	1.500.000,00	1.911.500,00	157.600,00	1.200.000,00
1.2.	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-	-
1.2.1.	INTERESES DE LA DEUDA	-	-	-	-
1.3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.537.000,00	25.730.000,00	11.561.600,00	3.500.000,00
1.3.1.	AL SECTOR PRIVADO	-	24.780.000,00	3.500.000,00	-
1.3.2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	1.537.000,00	950.000,00	8.061.600,00	3.500.000,00
2.	GASTOS DE CAPITAL	-	300.000,00	-	-
2.1.	INVERSION REAL DIRECTA	-	300.000,00	-	-
2.1.1.	BIENES DE CAPITAL	-	300.000,00	-	-
2.1.2.	CONSTRUCCIONES	-	-	-	-
2.1.3.	BIENES PREEXISTENTES	-	-	-	-
2.4.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
3.	OTRAS EROGACIONES	-	-	-	-
3.1.	APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-
4.	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	-	-	-	-
4.1.	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	-	-	-	-
	TOTAL DE EROGACIONES	3.040.500,00	28.203.500,00	17.782.400,00	4.700.000,00

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15522

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2.019
ANEXO III
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	CON SOLIDADO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	SUB SECRETARIA DE PLANIFICACION Y CONTROL URBANO	SUB SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	SUB SECRETARIA DE COORDINACION
	TOTAL DE EROGACIONES	964.448.355,21	800.395.394,81	4.166.465,60	79.545.493,20	996.075,60
1.	EROGACIONES CORRIENTES	186.562.047,20	23.983.576,80	3.207.425,60	79.230.493,20	817.625,60
1.1.	GASTOS CORRIENTES	186.207.047,20	23.983.576,80	2.832.425,60	79.230.493,20	817.625,60
1.1.1.	PERSONAL	79.342.926,80				
1.1.2.	BIENES DE CONSUMO	100.315.828,00	22.822.576,80	427.825,60	76.638.000,00	427.825,60
1.1.3.	SERVICIOS NO PERSONALES	6.548.293,20	1.161.000,00	2.404.800,00	2.592.493,20	390.000,00
1.2.	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-	-	-
1.2.1.	INTERESES DE LA DEUDA	-	-	-	-	-
1.3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	375.000,00	-	375.000,00	-	-
1.3.1.	AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-
1.3.2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	375.000,00	-	375.000,00	-	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	777.864.308,01	776.411.818,01	959.040,00	315.000,00	178.450,00
2.1.	INVERSION REAL DIRECTA	777.864.308,01	776.411.818,01	959.040,00	315.000,00	178.450,00
2.1.1.	BIENES DE CAPITAL	1.828.293,00	373.713,00	959.040,00	315.000,00	178.450,00
2.1.2.	CONSTRUCCIONES	776.038.105,01	776.038.105,01	-	-	-
2.1.3.	BIENES PREEXISTENTES	-	-	-	-	-
2.4.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-
3.	OTRAS EROGACIONES	-	-	-	-	-
3.1.	APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-
4.	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	-	-	-	-	-
4.1.	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	-	-	-	-	-
	TOTAL DE EROGACIONES	964.448.355,21	800.395.394,81	4.166.465,60	79.545.493,20	996.075,60

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTHER GARCIA DE LOZANO
COORDINADORA GENERAL DE DESPACHOS DE
INTERIOR Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15522

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2.019
ANEXO B
SECRETARIA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONSOLIDADO	SECRETARIA DE AMBIENTE	SUB SECRETARIA DE COORD DE PRESTACIONES DE SERVICIOS	SUB SECRETARIA DE INSPECCIONES ESPECIALES	SUB SECRETARIA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS	SUB SECRETARIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE	SUB SECRETARIA DE POLITICAS AMBIENTALES, SANEAMIENTO E HIGIENE URB.
1.	TOTAL DE EROGACIONES	1.381.626.105,10	6.208.892,05	26.879.840,00	866.300,40	964.990.976,59	10.467.500,00	13.072.120,00
1.1.	EROGACIONES CORRIENTES	1.377.350.282,13	5.520.892,05	25.496.840,00	498.940,40	964.348.443,59	9.299.470,03	12.454.220,00
1.1.1.	GASTOS CORRIENTES	1.354.008.376,61	5.520.892,05	25.496.840,00	498.940,40	953.918.538,07	7.558.470,03	1.274.220,00
1.1.1.1.	PERSONAL	368.740.476,06						
1.1.1.2.	BIENES DE CONSUMO	9.474.304,68	78.000,00	280.340,00	45.940,40	6.237.804,28	2.309.000,00	523.220,00
1.1.1.3.	SERVICIOS NO PERSONALES	984.793.595,37	5.442.892,05	25.216.500,00	453.000,00	947.580.733,79	6.249.470,03	751.000,00
1.2.	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-	-	-	-	-
1.2.1.	INTERESES DE LA DEUDA	-	-	-	-	-	-	-
1.3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.350.905,52	-	-	-	10.429.905,52	1.741.000,00	11.180.000,00
1.3.1.	AL SECTOR PRIVADO	41.000,00	-	-	-	-	41.000,00	-
1.3.2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	23.309.905,52	-	-	-	10.429.905,52	1.706.000,00	11.180.000,00
2.	GASTOS DE CAPITAL	4.296.822,97	688.000,00	1.183.000,00	367.360,00	242.533,00	1.168.029,97	617.900,00
2.1.	INVERSION REAL DIRECTA	4.256.822,97	688.000,00	1.183.000,00	367.360,00	242.533,00	1.168.029,97	617.900,00
2.1.1.	BIENES DE CAPITAL	4.256.822,97	688.000,00	1.183.000,00	367.360,00	242.533,00	1.168.029,97	617.900,00
2.1.2.	CONSTRUCCIONES	-	-	-	-	-	-	-
2.1.3.	BIENES PREEXISTENTES	-	-	-	-	-	-	-
2.4.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
3.	OTRAS EROGACIONES	-	-	-	-	-	-	-
3.1.	APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-	-
4.	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	-	-	-	-	-	-	-
4.1.	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL DE EROGACIONES	1.381.626.105,10	6.208.892,05	26.879.840,00	866.300,40	964.990.976,59	10.467.500,00	13.072.120,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER ALFONSO DE LOZANO
COORDINADORA GENERAL DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER BARRICA DE LOZANO
COORDINADORA GENERAL DE DESPACHOS DE
INTERFERENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15522

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2.019
ANEXO III

SECRETARIA DE TURISMO

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONSOLIDADO	SECRETARIA DE TURISMO	SUB SECRETARIA DE INNOV., DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD	SUB SECRETARIA DE MARKETING Y PROM. TURISTICA	SUB SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE MUSEOS	SUB SECRETARIA DE PLANIFICACION Y DES. DE EVENTOS TURISTICOS
1.	TOTAL DE EROGACIONES	68.908.922,22	15.751.006,93	4.538.001,67	4.717.403,03	1.471.305,34	1.489.448,71
1.1.	EROGACIONES CORRIENTES	67.490.709,51	15.590.463,49	3.827.129,90	4.520.008,03	1.164.475,34	1.446.876,21
1.1.1.	GASTOS CORRIENTES PERSONAL	60.373.806,31	11.594.687,29	3.007.129,90	3.920.008,03	827.178,34	83.046,21
1.1.1.1.		40.941.756,54					
1.1.2.	BIENES DE CONSUMO	2.549.947,64	129.792,05	752.970,97	1.136.993,47	494.803,34	35.387,81
1.1.3.	SERVICIOS NO PERSONALES	16.882.102,13	11.464.895,24	2.254.158,93	2.783.014,56	332.375,00	47.658,40
1.2.	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-	-	-	-
1.2.1.	INTERESES DE LA DEUDA	-	-	-	-	-	-
1.3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.116.903,20	3.995.776,20	820.000,00	600.000,00	337.297,00	1.363.830,00
1.3.1.	AL SECTOR PRIVADO	7.116.903,20	3.995.776,20	820.000,00	600.000,00	337.297,00	1.363.830,00
1.3.2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	-	-	-	-	-	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	1.418.212,71	160.543,44	710.871,77	197.395,00	306.830,00	42.572,50
2.1.	INVERSION REAL DIRECTA	1.418.212,71	160.543,44	710.871,77	197.395,00	306.830,00	42.572,50
2.1.1.	BIENES DE CAPITAL	1.418.212,71	160.543,44	710.871,77	197.395,00	306.830,00	42.572,50
2.1.2.	CONSTRUCCIONES	-	-	-	-	-	-
2.1.3.	BIENES PREEXISTENTES	-	-	-	-	-	-
2.4.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
3.	OTRAS EROGACIONES	-	-	-	-	-	-
3.1.	APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-
4.	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	-	-	-	-	-	-
4.1.	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	-	-	-	-	-	-
	TOTAL DE EROGACIONES	68.908.922,22	15.751.006,93	4.538.001,67	4.717.403,03	1.471.305,34	1.489.448,71

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15522

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2.019
ANEXO III
SECRETARIA DE LA MODERNIZACION

USO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONSOLIDADO	SECRETARIA DE LA MODERNIZACION	SUB SECRETARIA DE MODERNIZACION Y FINANCIAMIENTO	SUB SECRETARIA DE POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS	SUB SECRETARIA DE PROG. DE CALIDAD PARA LA ATENCION A PYMES Y CONTRIB.	SUB SECRETARIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNIC.	SUB SECRETARIA DE VINCULOS Y COOPERACION INTERNAC.
	TOTAL DE EROGACIONES	45.668.535,41	4.198.323,33	624.950,00	462.950,00	943.510,00	2.758.550,00	868.950,00
1.	EROGACIONES CORRIENTES	44.299.535,41	3.254.323,33	624.950,00	462.950,00	943.510,00	2.433.550,00	836.950,00
1.1.	GASTOS CORRIENTES	44.299.535,41	3.254.323,33	624.950,00	462.950,00	943.510,00	2.433.550,00	836.950,00
1.1.1.	PERSONAL	35.743.302,08						
1.1.2.	BIENES DE CONSUMO	1.463.283,33	172.333,33	150.000,00	251.000,00	119.960,00	680.000,00	90.000,00
1.1.3.	SERVICIOS NO PERSONALES	7.092.940,00	3.081.990,00	474.950,00	211.950,00	823.550,00	1.753.550,00	746.950,00
1.2.	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-	-	-	-	-
1.2.1.	INTERESES DE LA DEUDA	-	-	-	-	-	-	-
1.3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-
1.3.1.	AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-	-	-
1.3.2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO 03)	-	-	-	-	-	-	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	1.369.000,00	944.000,00			50.000,00	325.000,00	50.000,00
2.1.	INVERSION REAL DIRECTA	1.369.000,00	944.000,00			50.000,00	325.000,00	50.000,00
2.1.1.	BIENES DE CAPITAL	1.369.000,00	944.000,00			50.000,00	325.000,00	50.000,00
2.1.2.	CONSTRUCCIONES	-	-	-	-	-	-	-
2.1.3.	BIENES PREEXISTENTES	-	-	-	-	-	-	-
2.4.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
3.	OTRAS EROGACIONES	-	-	-	-	-	-	-
3.1.	APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-	-
4.	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	-	-	-	-	-	-	-
4.1.	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL DE EROGACIONES	45.668.535,41	4.198.323,33	624.950,00	462.950,00	943.510,00	2.758.550,00	868.950,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARRICA DE LOZANIL
COORDINADORA GENERAL DE DESPACHOS EN
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° **15522**

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2.019
ANEXO III
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
	TOTAL DE EROGACIONES	71.161.315,81
1.	EROGACIONES CORRIENTES	70.827.988,81
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	70.827.988,81
1. 1. 1.	PERSONAL	66.619.195,00
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	775.185,00
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	3.433.608,81
1. 2.	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-
1. 2. 1.	INTERESES DE LA DEUDA	-
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
1. 3. 1.	AL SECTOR PRIVADO	-
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	333.327,00
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	333.327,00
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	333.327,00
2. 1. 2.	CONSTRUCCIONES	-
2. 1. 3.	BIENES PREEXISTENTES	-
2. 4.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
3.	OTRAS EROGACIONES	-
3. 1.	APLICACIONES FINANCIERAS	-
4.	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	-
4. 1.	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	-
	TOTAL DE EROGACIONES	71.161.315,81

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA CATER GARCIA DE LOZANO
COORDINADORA GRAL. DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15522

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2.019
ANEXO III
TRIBUNAL DE FALTAS

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
	TOTAL DE EROGACIONES	43.488.742,74
1.	EROGACIONES CORRIENTES	43.139.842,74
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	43.139.842,74
1. 1. 1.	PERSONAL	42.608.842,74
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	480.000,00
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	51.000,00
1. 2.	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-
1. 2. 1.	INTERESES DE LA DEUDA	-
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
1. 3. 1.	AL SECTOR PRIVADO	-
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	326.900,00
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	326.900,00
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	326.900,00
2. 1. 2.	CONSTRUCCIONES	-
2. 1. 3.	BIENES PREEXISTENTES	-
2. 4.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
3.	OTRAS EROGACIONES	-
3. 1.	APLICACIONES FINANCIERAS	-
4.	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	-
4. 1.	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	-
	TOTAL DE EROGACIONES	43.488.742,74

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARCIA DE LOZANO
COORDINADORA GENERAL DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SR. SILVIA ESTEBAN GARCIA DE LOZANO
COORDINADORA GERAL DE DESPACHOS DE
INTERMEDIAÇÃO E SEC. GERAL
SECRETARIA GERAL
MUNICIPALIDADE DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15522

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2019

ANEXO III
CONCEJO DELIBERANTE

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONSOLIDADO	AREA I PRESIDENCIA Y CONCEJALES	AREA II SECRETARIA LEGISLATIVA	AREA III SECRETARIA ADMINISTRATIVA	AREA IV DEFENSOR DEL PUEBLO
	TOTAL DE EROGACIONES	265.649.210,42	161.480.777,41	46.402.936,54	54.134.815,90	3.630.890,57
1.	EROGACIONES CORRIENTES	264.649.210,42	150.490.777,41	46.402.936,54	54.134.815,90	3.630.890,57
1.1.	GASTOS CORRIENTES	255.749.210,42	151.590.777,41	46.402.936,54	54.134.815,90	3.630.890,57
1.1.1.	PERSONAL	179.977.087,99	114.435.437,10	33.879.991,84	29.644.992,86	2.016.666,18
1.1.2.	BIENES DE CONSUMO	6.417.486,37	2.892.872,50	1.392.501,60	1.885.824,27	246.488,00
1.1.3.	SERVICIOS NO PERSONALES	68.354.836,06	34.252.467,82	11.130.443,10	22.604.198,77	1.367.526,38
1.2.	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-	-	-
1.2.1.	INTERESES DE LA DEUDA	-	-	-	-	-
1.3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.900.000,00	8.900.000,00	-	-	-
1.3.1.	AL SECTOR PRIVADO	8.500.000,00	8.500.000,00	-	-	-
1.3.2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	400.000,00	400.000,00	-	-	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	1.000.000,00	1.000.000,00	-	-	-
2.1.	INVERSION REAL DIRECTA	1.000.000,00	1.000.000,00	-	-	-
2.1.1.	BIENES DE CAPITAL	-	-	-	-	-
2.1.2.	CONSTRUCCIONES	1.000.000,00	1.000.000,00	-	-	-
2.1.3.	BIENES PREEXISTENTES	-	-	-	-	-
2.4.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-
3.	OTRAS EROGACIONES	-	-	-	-	-
3.1.	APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-
4.	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	-	-	-	-	-
4.1.	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	-	-	-	-	-
	TOTAL DE EROGACIONES	265.649.210,42	161.480.777,41	46.402.936,54	54.134.815,90	3.630.890,57

CORRESPONDE A ORDENANZA N° **15522**

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2.019
ANEXO III
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS ESPECIALES (UEPE)

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
	TOTAL DE EROGACIONES	209.018.358,49
1.	EROGACIONES CORRIENTES	11.320.829,63
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	11.320.829,63
1. 1. 1.	PERSONAL	-
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	360.660,00
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	10.960.169,63
1. 2.	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-
1. 2. 1.	INTERESES DE LA DEUDA	-
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
1. 3. 1.	AL SECTOR PRIVADO	-
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	197.697.528,86
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	197.697.528,86
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	33.500,00
2. 1. 2.	CONSTRUCCIONES	197.664.028,86
2. 1. 3.	BIENES PREEXISTENTES	-
2. 4.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
3.	OTRAS EROGACIONES	-
3. 1.	APLICACIONES FINANCIERAS	-
4.	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	-
4. 1.	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	-
	TOTAL DE EROGACIONES	209.018.358,49

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Bra. SILVIA ESTER GARCIA DE LOZANO
COORDINADORA GENERAL DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° **15522**

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2.019
ANEXO III
MERCADO SAN MIGUEL

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
	TOTAL DE EROGACIONES	1.176.788,11
1.	EROGACIONES CORRIENTES	1.176.788,11
1. 1.	GASTOS CORRIENTES	1.176.788,11
1. 1. 1.	PERSONAL	1.176.788,11
1. 1. 2.	BIENES DE CONSUMO	-
1. 1. 3.	SERVICIOS NO PERSONALES	-
1. 2.	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-
1. 2. 1.	INTERESES DE LA DEUDA	-
1. 3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
1. 3. 1.	AL SECTOR PRIVADO	-
1. 3. 2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	-
2. 1.	INVERSION REAL DIRECTA	-
2. 1. 1.	BIENES DE CAPITAL	-
2. 1. 2.	CONSTRUCCIONES	-
2. 1. 3.	BIENES PREEXISTENTES	-
2. 4.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
3.	OTRAS EROGACIONES	-
3. 1.	APLICACIONES FINANCIERAS	-
4.	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	-
4. 1.	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	-
	TOTAL DE EROGACIONES	1.176.788,11

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARNICA DE LOZANO
COORDINADORA GRAL. DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - PRESUPUESTO 2.019
ANEXO IV
CONSOLIDADO DE GASTOS

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONSOLIDADO	INTENDENCIA	COORDINACION GENERAL	SECRETARIA GENERAL
	TOTAL DE EROGACIONES	8.028.164.390,05	259.148.814,77	125.597.094,29	391.683.749,43
1.	EROGACIONES CORRIENTES	4.012.362.116,01	257.794.894,77	125.383.280,29	391.223.749,43
1.1.	GASTOS CORRIENTES	3.765.268.860,53	256.304.894,77	119.978.580,29	381.294.823,01
1.1.1.	PERSONAL	1.948.139.859,05	119.082.170,84	25.479.906,59	93.643.322,01
1.1.2.	BIENES DE CONSUMO	182.736.502,03	5.850.640,78	5.940.409,25	9.805.300,00
1.1.2.01.	Combustibles y lubricantes	21.680.982,04	-	22.000,00	-
1.1.2.02.	Repuestos	5.887.725,28	82.200,00	80.400,00	842.200,00
1.1.2.03.	Papeles y afiches de oficina	10.053.510,80	179.496,88	1.319.714,26	1.814.000,00
1.1.2.04.	Útiles y materiales de uso	3.662.184,70	7.780,00	14.138,00	932.000,00
1.1.2.05.	Materiales de construcción	81.284.832,87	7.700,00	2.999.700,00	375.000,00
1.1.2.06.	Vestuario y artículos de seguridad	14.232.478,56	-	-	-
1.1.2.07.	Materiales y productos de farmacia	1.301.789,93	4.130,00	6.000,00	5.000,00
1.1.2.08.	Racionamientos y alimentos	1.433.005,00	99.670,00	63.707,00	-
1.1.2.09.	Premios, condecoraciones y homenajes	1.518.238,16	82.742,40	1.178.200,00	-
1.1.2.10.	Otros bienes de consumo	41.691.975,66	5.497.951,36	289.550,00	5.517.000,00
1.1.3.	SERVICIOS NO PERSONALES	1.653.382.789,48	131.371.883,17	88.558.254,15	278.146.100,00
1.1.3.01.	Electricidad, Gas y Agua	140.588.971,00	-	-	140.400.000,00
1.1.3.02.	Transporte y almacenaje	162.600,00	-	100.000,00	1.200,00
1.1.3.03.	Pasajes	3.713.635,28	303.872,28	500.000,00	27.400,00
1.1.3.04.	Comunicaciones	10.844.927,08	-	1.127.780,00	8.740.000,00
1.1.3.05.	Propaganda y publicidad (ANEXO X)	125.598.000,00	118.000.000,00	-	-
1.1.3.06.	Comisiones	77.217.085,15	8.490,00	62.077.780,18	14.400.000,00
1.1.3.07.	Seguros	4.419.200,00	-	-	3.006.000,00
1.1.3.08.	Alquileres	20.361.254,86	-	3.070.464,00	200.000,00
1.1.3.09.	Gastos judiciales, multas e indemnizaciones a terceros	3.730.103,05	-	1.080.000,00	-
1.1.3.10.	Viajes y movilidad	3.035.386,75	185.000,00	380.000,00	40.000,00
1.1.3.11.	Estudios, investigación y asistencia técnica	54.489.207,52	7.490.585,89	4.555.200,00	750.000,00
1.1.3.12.	Gastos de imprenta y reproducción	11.000.672,49	136.714,00	4.124.500,00	1.124.000,00
1.1.3.13.	Conservación y reparación	5.789.147,24	89.550,00	-	1.950.000,00
1.1.3.14.	Servicios públicos	964.921.103,79	-	-	-
1.1.3.15.	Impuestos, derechos y tasas	140.073,00	-	-	4.000,00
1.1.3.16.	Otros servicios no personales	225.313.221,23	5.158.400,00	10.312.560,00	109.803.100,00
1.1.3.17.	Prácticas rentada	1.250.000,00	-	1.260.000,00	-
1.2.	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-	-
1.2.1.	INTERESES DE LA DEUDA	-	-	-	-
1.3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	227.103.185,48	1.480.000,00	5.404.880,00	9.929.127,42
1.3.1.	AL SECTOR PRIVADO	52.737.903,20	-	4.500.000,00	-
1.3.1.01.	Subsidios, subvenciones y becas (DEM)	8.500.000,00	-	-	-
1.3.1.02.	Subsidios, subvenciones y becas (CD)	7.500.000,00	-	-	-
1.3.1.03.	Cultura (DEM)	-	-	-	-
1.3.1.04.	Cultura (CD)	1.000.000,00	-	-	-
1.3.1.05.	Deportes	3.500.000,00	-	-	-
1.3.1.06.	Servicios funerarios gratuitos	1.780.000,00	-	-	-
1.3.1.07.	Fondo especial museos	-	-	-	-
1.3.1.08.	Voluntariado	800.000,00	-	-	-
1.3.1.09.	Otros NEP	29.657.903,20	-	4.500.000,00	-
1.3.2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	174.365.282,28	1.480.000,00	904.880,00	9.929.127,42
1.3.2.01.	Programas vinculados al tránsito y la seguridad vial	2.000.000,00	-	-	-
1.3.2.02.	Programas vinculados a la educación y el empleo	9.821.770,42	-	-	6.454.887,42
1.3.2.03.	Programas vinculados a la infraestructura	445.000,00	-	-	-
1.3.2.04.	Programas vinculados al desarrollo social	121.416.015,79	1.480.000,00	-	-
1.3.2.05.	Otros programas	14.172.570,58	-	904.880,00	3.474.340,00
1.3.2.06.	Programa historia de los barrios (CD)	100.000,00	-	-	-
1.3.2.07.	Programa infancia (CD)	100.000,00	-	-	-
1.3.2.08.	Presupuesto participativo (CD)	100.000,00	-	-	-
1.3.2.09.	Programa capacitación (CD)	100.000,00	-	-	-
1.3.2.10.	Programas vinculados al medio ambiente	26.109.905,52	-	-	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	994.167.603,89	1.364.120,00	213.834,00	440.000,00
2.1.	INVERSION REAL DIRECTA	994.167.603,89	1.364.120,00	213.834,00	440.000,00
2.1.1.	BIENES DE CAPITAL	19.468.470,12	1.364.120,00	213.834,00	440.000,00
2.1.1.01.	Máquinas y equipos	7.850.071,68	-	32.900,00	-
2.1.1.02.	Muebles y equipos de oficina	5.418.131,35	771.500,00	180.834,00	410.000,00
2.1.1.03.	Otros bienes de capital	6.197.267,11	592.620,00	-	30.000,00
2.1.2.	CONSTRUCCIONES	974.702.133,87	-	-	-
2.1.2.01.	Con rentas generales	344.599.044,61	-	-	-
2.1.2.02.	Con financiamiento provincial	147.678.048,47	-	-	-
2.1.2.03.	Con financiamiento nacional	482.440.040,79	-	-	-
3.	OTRAS EROGACIONES	18.834.870,05	-	-	-
3.1.	APLICACIONES FINANCIERAS	18.834.870,05	-	-	-
3.1.1.	AMORTIZACION DE LA DEUDA	18.834.870,05	-	-	-
3.1.1.03.	Deuda por juicios	18.834.870,05	-	-	-
	TOTAL DE EROGACIONES	8.028.164.390,05	259.148.814,77	125.597.094,29	391.683.749,43

CORRESPONDE A ORDENANZA N°

15522

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARCIA DE LOZANO
COORDINADORA GRAL. DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - PRESUPUESTO 2019
ANEXO IV
CONSOLIDADO DE GASTOS

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROCURACION	GOBIERNO	JEFATURA DE GABINETE	HACIENDA
	TOTAL DE EROGACIONES	88.987.635,73	287.374.890,00	12.911.263,62	545.188.988,82
1.	EROGACIONES CORRIENTES	87.287.765,88	279.898.139,68	12.911.263,62	545.138.988,52
1.1.	GASTOS CORRIENTES	87.187.765,88	280.981.085,08	9.411.263,62	538.121.490,47
1.1.1.	PERSONAL	53.885.268,68	218.223.088,49	8.251.263,62	509.813.982,62
1.1.2.	BIENES DE CONSUMO	180.000,00	30.471.347,00	350.000,00	2.180.000,00
1.1.2.01	Combustibles y Lubricantes	-	-	-	-
1.1.2.02	Repuestos	-	2.111.198,00	-	-
1.1.2.03	Papeles y efectos de oficina	85.000,00	1.082.862,00	70.000,00	1.440.000,00
1.1.2.04	Utiles y materiales de aseo	-	615.978,00	-	-
1.1.2.05	Materiales de construcción	-	2.232.238,00	-	-
1.1.2.06	Vestuario y artículos de seguridad	-	7.874.887,00	80.000,00	-
1.1.2.07	Materiales y productos de farmacia	8.000,00	1.150.892,00	-	-
1.1.2.08	Racionamientos y alimentos	10.000,00	1.138.204,00	-	-
1.1.2.09	Premios, condecoraciones y homenajes	-	-	-	-
1.1.2.10	Otros bienes de consumo	80.000,00	14.154.302,00	200.000,00	740.000,00
1.1.3.	SERVICIOS NO PERSONALES	3.122.500,00	20.286.888,57	810.000,00	26.127.827,85
1.1.3.01	Electricidad, Gas y Agua	-	-	-	-
1.1.3.02	Transporte y almacenaje	-	45.000,00	-	-
1.1.3.03	Pasajes	-	330.000,00	150.000,00	-
1.1.3.04	Comunicaciones	-	-	-	-
1.1.3.05	Propaganda y publicidad (ANEXO X)	-	-	-	650.000,00
1.1.3.06	Comisiones	2.500,00	-	-	-
1.1.3.07	Seguros	-	1.224.400,00	-	-
1.1.3.08	Alquileres	-	4.807.836,00	-	3.738.108,88
1.1.3.09	Gastos judiciales, multas e indemnizaciones a terceros	1.200.000,00	-	-	-
1.1.3.10	Viáticos y movilidad	-	420.000,00	-	-
1.1.3.11	Estudios, Investigación y asistencia técnica	1.000.000,00	1.035.000,00	480.000,00	13.501.421,00
1.1.3.12	Gastos de imprenta y reproducción	60.000,00	1.877.000,00	-	240.000,00
1.1.3.13	Conservación y reparación	-	991.800,00	-	100.000,00
1.1.3.14	Servicios públicos	-	-	-	-
1.1.3.15	Impuestos, derechos y tasas	18.000,00	-	-	-
1.1.3.16	Otros servicios no personales	825.000,00	8.765.932,57	180.000,00	7.900.000,00
1.1.3.17	Prácticas rentada	-	-	-	-
1.2.	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-	-
1.2.1.	INTERESES DE LA DEUDA	-	-	-	-
1.3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000,00	9.915.054,50	3.500.000,00	7.015.479,05
1.3.1.	AL SECTOR PRIVADO	-	-	3.500.000,00	-
1.3.1.01	Subsidios, subvenciones y becas (DEM)	-	-	3.500.000,00	-
1.3.1.02	Subsidios, subvenciones y becas (CD)	-	-	-	-
1.3.1.03	Cultura (DEM)	-	-	-	-
1.3.1.04	Cultura (CD)	-	-	-	-
1.3.1.05	Deportes	-	-	-	-
1.3.1.06	Servicios funerarios gratuitos	-	-	-	-
1.3.1.07	Fondo especial museos	-	-	-	-
1.3.1.08	Voluntariado	-	-	-	-
1.3.1.09	Otros NEP	-	-	-	-
1.3.2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	100.000,00	9.915.054,50	-	7.015.479,05
1.3.2.01	Programas vinculados al tránsito y la seguridad vial	-	2.000.000,00	-	-
1.3.2.02	Programas vinculados a la educación y el empleo	-	2.368.883,00	-	-
1.3.2.03	Programas vinculados a la infraestructura	-	70.000,00	-	-
1.3.2.04	Programas vinculados al desarrollo social	-	-	-	-
1.3.2.05	Otros programas	100.000,00	2.676.171,50	-	7.015.479,05
1.3.2.06	Programa historia de los barrios (CD)	-	-	-	-
1.3.2.07	Programa infancia (CD)	-	-	-	-
1.3.2.08	Presupuesto participativo (CD)	-	-	-	-
1.3.2.09	Programa capacitación (CD)	-	-	-	-
1.3.2.10	Programas vinculados al medio ambiente	-	2.800.000,00	-	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	45.000,00	7.476.550,44	-	50.000,00
2.1.	INVERSION REAL DIRECTA	45.000,00	7.476.550,44	-	50.000,00
2.1.1.	BIENES DE CAPITAL	45.000,00	7.476.550,44	-	50.000,00
2.1.1.01	Maquinarias y equipos	-	2.252.009,01	-	-
2.1.1.02	Muebles y equipos de oficina	-	649.490,15	-	50.000,00
2.1.1.03	Otros bienes de capital	45.000,00	4.577.075,28	-	-
2.1.2.	CONSTRUCCIONES	-	-	-	-
2.1.2.01	Con rentas generales	-	-	-	-
2.1.2.02	Con financiamiento provincial	-	-	-	-
2.1.2.03	Con financiamiento nacional	-	-	-	-
3.	OTRAS EROGACIONES	18.634.870,05	-	-	-
3.1.	APLICACIONES FINANCIERAS	18.634.870,05	-	-	-
3.1.1.	AMORTIZACION DE LA DEUDA	18.634.870,05	-	-	-
3.1.1.03	Deuda por juicios	18.634.870,05	-	-	-
	TOTAL DE EROGACIONES	88.987.635,73	287.374.890,00	12.911.263,62	545.188.988,82

CORRESPONDE A ORDENANZA N°

15522

COPIA FIEL ORIGINAL

Dra. SILVIA ESTER GARNICA DE LOZANO
COORDINADORA GENERAL DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - PRESUPUESTO 2018
ANEXO IV
CONSOLIDADO DE GASTOS

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESARROLLO SOCIAL	OBRAS PUBLICAS	AMBIENTE	TURISMO
	TOTAL DE EROGACIONES	266.192.039,17	964.448.355,21	1.381.826.105,10	68.908.922,22
1.	EROGACIONES CORRIENTES	266.192.039,17	188.582.047,20	1.377.359.282,13	67.490.708,51
1.1.	GASTOS CORRIENTES	115.878.023,38	188.207.047,20	1.354.006.376,61	60.373.806,31
1.1.1.	PERSONAL	103.810.323,38	79.342.826,00	389.740.478,06	40.941.756,54
1.1.2.	BIENES DE CONSUMO	6.432.200,00	100.315.828,00	9.474.304,88	2.549.947,84
1.1.2.01	Combustibles y lubricantes	-	20.000.000,00	-	-
1.1.2.02	Repuestos	240.000,00	800.000,00	1.025.418,28	154.380,00
1.1.2.03	Papeles y efectos de oficina	39.200,00	1.889.810,00	864.318,80	872.889,38
1.1.2.04	Útiles y materiales de uso	8.000,00	8.000,00	1.619.246,80	55.232,30
1.1.2.05	Materiales de construcción	9.000,00	75.000.000,00	-	800.136,87
1.1.2.06	Vestuario y artículos de seguridad	-	2.000.000,00	4.000.000,00	147.707,88
1.1.2.07	Materiales y productos de farmacia	63.000,00	-	48.000,00	17.311,93
1.1.2.08	Racionamientos y alimentos	-	-	60.000,00	2.800,00
1.1.2.09	Premios, condecoraciones y homenajes	30.000,00	-	-	-
1.1.2.10	Otros bienes de consumo	8.033.000,00	818.018,00	2.086.320,00	799.989,60
1.1.3.	SERVICIOS NO PERSONALES	6.843.600,00	6.546.293,20	984.793.595,87	18.882.102,13
1.1.3.01	Electricidad, Gas y Agua	-	-	-	8.600,00
1.1.3.02	Transporte y almacenaje	-	-	-	848.760,00
1.1.3.03	Pasajes	60.000,00	120.000,00	150.000,00	225.000,00
1.1.3.04	Comunicaciones	-	-	-	-
1.1.3.05	Propaganda y publicidad (ANEXO X)	-	-	-	11.260,00
1.1.3.06	Comisiones	-	-	-	-
1.1.3.07	Seguros	87.000,00	-	16.800,00	-
1.1.3.08	Alquileres	511.900,00	1.002.493,20	3.180.000,00	-
1.1.3.09	Gastos judiciales, multas e indemnizaciones a terceros	-	-	1.160.392,05	-
1.1.3.10	Viajes y movilidad	29.000,00	38.000,00	138.000,00	3.420.878,79
1.1.3.11	Estudios, investigación y asistencia técnica	780.000,00	3.500.000,00	5.678.000,00	1.488.250,00
1.1.3.12	Gastos de imprenta y reproducción	80.000,00	389.800,00	892.800,00	1.517.163,60
1.1.3.13	Conservación y reparación	54.400,00	800.000,00	230.000,00	121.818,11
1.1.3.14	Servicios públicos	-	-	964.902.703,79	-
1.1.3.15	Impuestos, derechos y tasas	-	-	-	9.000,00
1.1.3.16	Otros servicios no personales	4.281.200,00	700.000,00	8.455.200,03	11.453.596,77
1.1.3.17	Préstos rentada	-	-	-	-
1.2.	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-	-
1.2.1.	INTERESES DE LA DEUDA	-	-	-	-
1.3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.018.015,79	375.000,00	23.350.905,52	7.116.903,20
1.3.1.	AL SECTOR PRIVADO	29.080.000,00	-	41.000,00	7.116.903,20
1.3.1.01	Subsidios, subvenciones y becas (DEM)	5.000.000,00	-	-	-
1.3.1.02	Subsidios, subvenciones y becas (CD)	-	-	-	-
1.3.1.03	Cultura (DEM)	-	-	-	-
1.3.1.04	Cultura (CD)	-	-	-	-
1.3.1.05	Deportes	3.500.000,00	-	-	-
1.3.1.06	Servicios funebres gratuitos	1.780.000,00	-	-	-
1.3.1.07	Fondo especial museos	-	-	-	-
1.3.1.08	Voluntariado	800.000,00	-	-	-
1.3.1.09	Otros NEP	16.000.000,00	-	41.000,00	7.116.903,20
1.3.2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	120.938.015,79	375.000,00	23.309.905,52	-
1.3.2.01	Programas vinculados al tránsito y la seguridad vial	-	-	-	-
1.3.2.02	Programas vinculados a la educación y el empleo	1.000.000,00	-	-	-
1.3.2.03	Programas vinculados a la infraestructura	-	375.000,00	-	-
1.3.2.04	Programas vinculados al desarrollo social	119.938.015,79	-	-	-
1.3.2.05	Otros programas	-	-	-	-
1.3.2.06	Programa Historia de los barrios (CD)	-	-	-	-
1.3.2.07	Programa infancia (CD)	-	-	-	-
1.3.2.08	Presupuesto participativo (CD)	-	-	-	-
1.3.2.09	Programa capacitación (CD)	-	-	-	-
1.3.2.10	Programas vinculados al medio ambiente	-	-	23.309.905,52	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	300.000,00	777.864.308,01	4.266.822,97	1.418.212,71
2.1.	INVERSION REAL DIRECTA	300.000,00	777.864.308,01	4.266.822,97	1.418.212,71
2.1.1.	BIENES DE CAPITAL	300.000,00	1.826.203,00	4.266.822,97	1.418.212,71
2.1.1.01	Maquinarias y equipos	300.000,00	1.222.475,00	3.404.975,18	100.712,50
2.1.1.02	Muebles y equipos de oficina	-	581.228,00	465.748,93	852.488,27
2.1.1.03	Otros bienes de capital	-	22.500,00	396.100,86	465.013,94
2.1.2.	CONSTRUCCIONES	-	776.038.105,01	-	-
2.1.2.01	Con rentas generales	-	219.341.429,37	-	-
2.1.2.02	Con financiamiento provincial	-	147.678.048,47	-	-
2.1.2.03	Con financiamiento nacional	-	408.420.827,17	-	-
3.	OTRAS EROGACIONES	-	-	-	-
3.1.	APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-
3.1.1.	AMORTIZACION DE LA DEUDA	-	-	-	-
3.1.1.03	Deuda por juicios	-	-	-	-
	TOTAL DE EROGACIONES	266.192.039,17	964.448.355,21	1.381.826.105,10	68.908.922,22

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CORRESPONDE A ORDENANZA N°

15522

Sra. SILVIA ESTER CARNICIA DE LOZANO
COORDINADORA GERAL DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - PRESUPUESTO 2019
ANEXO IV
CONSOLIDADO DE GASTOS

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	MODERNIZACION	TRIBUNAL DE CUENTAS	TRIBUNAL DE FALTAS	CONCEJO DELIBERANTE
	TOTAL DE EROGACIONES	45.888.535,41	71.181.315,81	43.488.742,74	285.849.210,42
1.	EROGACIONES CORRIENTES	44.289.535,41	70.827.988,81	43.139.842,74	284.649.210,42
1.1.	GASTOS CORRIENTES	44.289.535,41	70.827.988,81	43.139.842,74	255.749.210,42
1.1.1.	PERSONAL	35.743.302,06	66.619.195,00	42.808.842,74	179.977.087,99
1.1.2.	BIENES DE CONSUMO	1.483.293,33	775.185,00	480.000,00	6.417.486,37
1.1.2.01	Combustibles y lubricantes	-	8.487,00	-	1.650.478,04
1.1.2.02	Repuestos	80.000,00	19.096,00	-	482.832,00
1.1.2.03	Papeles y efectos de oficina	304.293,33	80.448,00	100.000,00	262.228,06
1.1.2.04	Útiles y materiales de aseo	-	33.098,00	-	360.743,80
1.1.2.05	Materiales de construcción	-	73.800,00	-	87.080,00
1.1.2.06	Vestuario y artículos de seguridad	-	29.682,00	-	-
1.1.2.07	Materiales y productos de farmacia	-	1.456,00	-	-
1.1.2.08	Racionamientos y alimentos	-	57.924,00	-	-
1.1.2.09	Premios, condecoraciones y homenajes	-	233.393,00	-	16.902,79
1.1.2.10	Otros bienes de consumo	1.079.000,00	237.599,00	380.000,00	3.577.246,56
1.1.3.	SERVICIOS NO PERSONALES	7.082.840,00	3.433.806,81	51.000,00	88.354.838,08
1.1.3.01	Electricidad, Gas y Agua	-	45.971,00	-	106.000,00
1.1.3.02	Transporte y simonaje	-	-	-	-
1.1.3.03	Pasajes	638.800,00	137.914,00	-	630.000,00
1.1.3.04	Comunicaciones	800.000,00	42.140,00	-	2.188.037,08
1.1.3.05	Propaganda y publicidad (ANEXO X)	-	-	-	7.500.000,00
1.1.3.06	Comisiones	-	25.055,00	-	-
1.1.3.07	Seguros	-	-	-	105.000,00
1.1.3.08	Alquileres	-	2.242.754,81	-	705.000,00
1.1.3.09	Gastos judiciales, multas e indemnizaciones a terceros	-	14.711,00	-	285.000,00
1.1.3.10	Viajeros y movilidad	-	124.711,00	-	227.800,00
1.1.3.11	Estudios, investigación y asistencia técnica	4.812.000,00	34.950,00	-	-
1.1.3.12	Gastos de imprenta y reproducción	-	57.824,00	21.000,00	1.520.070,99
1.1.3.13	Conservación y reparación	-	183.885,00	-	1.257.898,13
1.1.3.14	Servicios públicos	-	-	-	18.400,00
1.1.3.15	Impuestos, derechos y tasas	-	7.073,00	-	105.000,00
1.1.3.16	Otros servicios no personales	1.245.440,00	518.526,00	30.000,00	54.727.431,86
1.1.3.17	Prática rentada	-	-	-	-
1.2.	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-	-
1.2.1.	INTERESES DE LA DEUDA	-	-	-	-
1.3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	8.600.000,00
1.3.1.	AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	8.600.000,00
1.3.1.01	Subsidios, subvenciones y becas (DEM)	-	-	-	-
1.3.1.02	Subsidios, subvenciones y becas (CD)	-	-	-	7.500.000,00
1.3.1.03	Cultura (DEM)	-	-	-	-
1.3.1.04	Cultura (CD)	-	-	-	1.000.000,00
1.3.1.05	Deportes	-	-	-	-
1.3.1.06	Servicios funerarios gratuitos	-	-	-	-
1.3.1.07	Fondo especial museos	-	-	-	-
1.3.1.08	Voluntariado	-	-	-	-
1.3.1.09	Otros NEP	-	-	-	-
1.3.2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	-	-	-	400.000,00
1.3.2.01	Programas vinculados al tránsito y la seguridad vial	-	-	-	-
1.3.2.02	Programas vinculados a la educación y el empleo	-	-	-	-
1.3.2.03	Programas vinculados a la infraestructura	-	-	-	-
1.3.2.04	Programas vinculados al desarrollo social	-	-	-	-
1.3.2.05	Otros programas	-	-	-	-
1.3.2.06	Programa historia de los barrios (CD)	-	-	-	100.000,00
1.3.2.07	Programa infancia (CD)	-	-	-	100.000,00
1.3.2.08	Presupuesto participativo (CD)	-	-	-	100.000,00
1.3.2.09	Programa capacitación (CD)	-	-	-	100.000,00
1.3.2.10	Programas vinculados al medio ambiente	-	-	-	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	1.369.000,00	333.327,00	326.900,00	1.000.000,00
2.1.	INVERSION REAL DIRECTA	1.369.000,00	333.327,00	326.900,00	1.000.000,00
2.1.1.	BIENES DE CAPITAL	1.369.000,00	333.327,00	326.900,00	-
2.1.1.01	Maquinaria y equipos	525.000,00	-	-	-
2.1.1.02	Muebles y equipos de oficina	844.000,00	294.370,00	326.900,00	-
2.1.1.03	Otros bienes de capital	-	68.957,00	-	-
2.1.2.	CONSTRUCCIONES	-	-	-	1.000.000,00
2.1.2.01	Con rancias generales	-	-	-	1.000.000,00
2.1.2.02	Con financiamiento provincial	-	-	-	-
2.1.2.03	Con financiamiento nacional	-	-	-	-
3.	OTRAS EROGACIONES	-	-	-	-
3.1.	APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-
3.1.1.	AMORTIZACION DE LA DEUDA	-	-	-	-
3.1.1.03	Deuda por juicios	-	-	-	-
	TOTAL DE EROGACIONES	45.888.535,41	71.181.315,81	43.488.742,74	285.849.210,42

EN CUMPLIMIENTO DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARCIA DE LOZANO
COORDINADORA GBL DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15522

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - PRESUPUESTO 2.019
ANEXO IV
CONSOLIDADO DE GASTOS

INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	UIEPE	MERCADO
	TOTAL DE EROGACIONES	208.018.388,49	1.176.786,11
1.	EROGACIONES CORRIENTES	11.320.829,53	1.176.786,11
1.1.	GASTOS CORRIENTES	11.320.829,53	1.176.786,11
1.1.1.	PERSONAL	-	1.176.786,11
1.1.2.	BIENES DE CONSUMO	360.860,00	-
1.1.2.01	Combustibles y Lubricantes	-	-
1.1.2.02	Repuestos	-	-
1.1.2.03	Papeles y efectos de oficina	40.860,00	-
1.1.2.04	Utiles y materiales de aseo	18.000,00	-
1.1.2.05	Materiales de construcción	-	-
1.1.2.06	Vestuario y artículos de seguridad	-	-
1.1.2.07	Materiales y productos de farmacia	-	-
1.1.2.08	Racionamientos y alimentos	30.000,00	-
1.1.2.09	Premios, condecoraciones y homenajes	-	-
1.1.2.10	Otros bienes de consumo	272.000,00	-
1.1.3.	SERVICIOS NO PERSONALES	10.960.169,53	-
1.1.3.01	Electricidad, Gas y Agua	18.000,00	-
1.1.3.02	Transporte y almacenaje	-	-
1.1.3.03	Pasajes	120.000,00	-
1.1.3.04	Comunicaciones	42.000,00	-
1.1.3.05	Propaganda y publicidad (ANEXO X)	96.000,00	-
1.1.3.06	Comisiones	42.000,00	-
1.1.3.07	Seguros	-	-
1.1.3.08	Alquileres	605.000,00	-
1.1.3.09	Gastos judiciales, multas e indemnizaciones a terceros	-	-
1.1.3.10	Viajes y movilidad	54.000,00	-
1.1.3.11	Estudios, investigación y asistencia técnica	9.424.329,53	-
1.1.3.12	Gastos de imprenta y reproducción	-	-
1.1.3.13	Conservación y reparación	-	-
1.1.3.14	Servicios públicos	-	-
1.1.3.15	Impuestos, derechos y tasas	-	-
1.1.3.16	Otros servicios no personales	258.840,00	-
1.1.3.17	Práctica rentada	-	-
1.2.	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-
1.2.1.	INTERESES DE LA DEUDA	-	-
1.3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-
1.3.1.	AL SECTOR PRIVADO	-	-
1.3.1.01	Subsidios, subvenciones y becas (DEM)	-	-
1.3.1.02	Subsidios, subvenciones y becas (CD)	-	-
1.3.1.03	Cultura (DEM)	-	-
1.3.1.04	Cultura (CD)	-	-
1.3.1.05	Deportes	-	-
1.3.1.06	Servicios funerarios gratuitos	-	-
1.3.1.07	Fondo especial museos	-	-
1.3.1.08	Voluntariado	-	-
1.3.1.09	Otros NEP	-	-
1.3.2.	AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX)	-	-
1.3.2.01	Programas vinculados al tránsito y la seguridad vial	-	-
1.3.2.02	Programas vinculados a la educación y el empleo	-	-
1.3.2.03	Programas vinculados a la infraestructura	-	-
1.3.2.04	Programas vinculados al desarrollo social	-	-
1.3.2.05	Otros programas	-	-
1.3.2.06	Programa historia de los barrios (CD)	-	-
1.3.2.07	Programa infancia (CD)	-	-
1.3.2.08	Presupuesto participativo (CD)	-	-
1.3.2.09	Programa capacitación (CD)	-	-
1.3.2.10	Programas vinculados al medio ambiente	-	-
2.	GASTOS DE CAPITAL	197.697.528,96	-
2.1.	INVERSION REAL DIRECTA	197.697.528,96	-
2.1.1.	BIENES DE CAPITAL	33.600,00	-
2.1.1.01	Maquinarias y equipos	12.000,00	-
2.1.1.02	Muebles y equipos de oficina	21.500,00	-
2.1.1.03	Otros bienes de capital	-	-
2.1.2.	CONSTRUCCIONES	197.664.028,96	-
2.1.2.01	Con rentas generales	129.644.615,24	-
2.1.2.02	Con financiamiento provincial	-	-
2.1.2.03	Con financiamiento nacional	74.019.413,82	-
3.	OTRAS EROGACIONES	-	-
3.1.	APLICACIONES FINANCIERAS	-	-
3.1.1.	AMORTIZACION DE LA DEUDA	-	-
3.1.1.03	Deuda por juicios	-	-
	TOTAL DE EROGACIONES	208.018.388,49	1.176.786,11

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15522

Sra. SILVIA ESTER GARCIA DE LOZANO
COORDINADORA GRAL. DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - PRESUPUESTO 2.019
ANEXO V
DISTRIBUCION DEL PERSONAL POR DEPENDENCIAS

Departamento Ejecutivo Municipal

DETALLE	P. PERMANENTE	P. TRANSITORIA	TOTAL
TOTAL	2914	977	3891

Tribunal de Cuentas

DETALLE	P. PERMANENTE	P. TRANSITORIA	TOTAL
TOTAL	28	42	70

Tribunal de Faltas

DETALLE	P. PERMANENTE	P. TRANSITORIA	TOTAL
TOTAL	57	10	67

Concejo Deliberante

DETALLE	P. PERMANENTE	P. TRANSITORIA	TOTAL
TOTAL	202	406	608

Mercado San Miguel

DETALLE	P. PERMANENTE	P. TRANSITORIA	TOTAL
TOTAL	15	0	15

TOTAL GENERAL	3216	1435	4651
----------------------	-------------	-------------	-------------

CORRESPONDE A ORDENANZA N° **15522**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARNICA DE LOZANO
 COORDINADORA GENERAL DE DESPACHOS DE
 INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
 SECRETARIA GENERAL
 MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15522

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2.019
ANEXO VIPAN SOLIDARIO SOCIEDAD DEL ESTADO
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS TOTALES		62.666.334,86
MATERIA PRIMA	-	42.970.205,97
PERSONAL	-	14.202.980,48
SERVICIOS DE TERCEROS	-	2.765.816,93
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	-	1.454.221,54
GASTOS E INVERSION EN BIENES DE USO :	-	1.146.591,27
COMPRA MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-	113.947,41
MANTENIMIENTO BIENES DE USO	-	1.032.643,86
TOTAL DE GASTOS		- 62.639.816,17
RESULTADO DEL EJERCICIO		26.518,69

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARNICA DE LOZANO
COORDINADORA GRAL. DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15522

Municipalidad de la Ciudad de Salta						
Presupuesto General - Ejercicio 2019						
Plan de Obras Públicas - ANEXO VII						
Item N°	DESCRIPCIÓN DE OBRA	SISTEMA DE EJECUCIÓN	RENTAS GENERALES	FONDOS PROVINCIALES	FONDOS NACIONALES	OBSERVACIÓN
1	Pavimentación		\$ 57.576.420,00	\$ 82.539.570,42	\$ 13.831.277,50	
1A	Pavimentación con concreto asfáltico	Por Contrato	\$ 18.200.000,00	\$ 60.000.000,00	(i)	(i) Fondo compensador municipal.
1B	Pavimentación con concreto asfáltico	Por Administración	\$ 1.000.000,00			
1C	Re pavimentación con concreto asfáltico	Por Contrato	\$ 12.000.000,00			
1D	Re pavimentación con concreto asfáltico	Por Administración	\$ 1.200.000,00	\$ 15.531.893,00	(i)	(i) Dcto. N° 900/16. FONDOS DE ASISTENCIA
1E	Pavimentación con H* y adoquinado	Mixto	\$ 19.356.420,00	\$ 7.007.977,42	(i)	(i) Dcto. N° 947/15 - 229/18 - 229/18 - 200% JUI. Inicialmente trasladada a Dcto. N° 744/17.
1F	Re pavimentación de arterias varias y reacondicionamiento de espacios públicos	Mixto	\$ 5.820.000,00		\$ 625.111,19	(ii) Dcto. N° 710/16.
2	Conservación de calzadas y preparación de bases		\$ 13.200.000,00			
2A	Conservación de calzadas	Mixto	\$ 9.200.000,00			
2B	Preparación de base para pavimento asfáltico	Mixto	\$ 4.000.000,00			
3	Construcción de cordón cuneta y badenes de hormigón		\$ 14.850.000,00		\$ 3.299.853,00	
3A	Construcción de cordón cuneta y badenes de hormigón	Por Contrato	\$ 12.850.000,00		\$ 3.299.853,00	(ii) Traslados 2018.
3B	Construcción de cordón cuneta y badenes de hormigón	Por Administración	\$ 2.000.000,00			
4	Bachero y alcantarillas de hormigón		\$ 42.210.000,00		\$ 25.000.000,00	
4A	Bachero y alcantarillas de hormigón	Por Contrato	\$ 39.710.000,00	\$ 260.528,42	(ii)	(i) Incluye Obras del SBAV. Planificación (i) Dcto. N° 222/18. Solo 200% JUI. Ejecuto.
4B	Bachero y alcantarillas de hormigón	Por Administración	\$ 2.500.000,00		\$ 25.000.000,00	
5	Bachero con concreto asfáltico		\$ 11.000.000,00			
5A	Bachero con concreto asfáltico	Mixto	\$ 9.500.000,00	\$ 1.152.969,19		
6	Sistema de desagües pluviales		\$ 9.500.000,00			
6A	Sistema de desagües pluviales	Por Administración	\$ 9.500.000,00			
6B	Sistema de desagües pluviales	Por Contrato	\$ 6.000.000,00	\$ 1.152.969,19	(i)	(i) Dcto. N° 229/18.
7	Obras eléctricas		\$ 1.000.000,00			
7A	Obras de alumbrado público y espacios Verdes	Por Administración	\$ 1.000.000,00			
7B	Obras de alumbrado público y espacios Verdes	Por Contrato	\$ 5.000.000,00			

ES COPIA DEL ORIGINAL

SR. SILVIA ESTERZARICA DE LOZANO
COORDINADORA GENERAL DE DESPACHOS DE
INTERFERENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15522

Municipalidad de la Ciudad de Salta						
Presupuesto General - Ejercicio 2019						
Plan de Obras Públicas - ANEXO VII						
Item N°	DESCRIPCIÓN DE OBRA	SISTEMA DE EJECUCIÓN	RENTAS GENERALES	FONDOS PROVINCIALES	FONDOS NACIONALES	OBSERVACIÓN
8	Obras civiles y de arquitectura		\$ 50.537.538,80	\$ -	\$ 5.398.538,00	(i) Incluye Traslados de 2018 -
8A	Obras civiles varias	Por Contrato	\$ 10.330.581,79 (i)			
8B	Obras civiles varias	Por Administración	\$ 1.500.000,00			(i) Incluye Traslados de 2018, 2019 y 2020
8C	Obras de arquitectura varias	Por Contrato	\$ 17.034.783,45 (i)		\$ 5.398.538,00	Condición a Cuentas El Chacabuco, (ii) Municipalidad
8D	Obras de arquitectura varias	Por Administración	\$ -			
8E	Mantenimiento de edificios municipales	Por Contrato	\$ 11.000.000,00			
8F	Mantenimiento de edificios municipales	Por Administración	\$ 1.000.000,00			
8G	Refacción, refuncionalización y construcción de plazas	Por Contrato	\$ 8.752.214,56 (i)			(i) Incluye Traslados de 2018 -
8H	Obras COMPLEJO DELIBERANTE	Por Contrato	\$ 1.000.000,00			
9	Señalización y seguridad vial		\$ 1.350.000,00	\$ -	\$ -	
9A	Señalización y seguridad vial	Por Contrato	\$ 100.000,00			
9B	Señalización y seguridad vial	Por Administración	\$ 500.000,00			
9C	Señalización	Por Administración	\$ -			
9D	Señalización	Por Contrato	\$ 750.000,00			
9E	Señalización	Mixto	\$ 2.000.000,00			
10	Presupuesto participativo		\$ -			
11	Cementerios con el EJERCITO ARGENTINO		\$ -			(i) Dcto. N° 538/16 Plan Bicentenario de la Independencia y Adenda -
12	Plan Bicentenario de la Independencia -		\$ -	\$ 63.772.880,44 (i)	\$ 74.919.413,62	
13	Obras U.E.P.E.		\$ 122.844.815,34			
14	Plan Integral de Reordenamiento de Área Centro de la Ciudad de Salta	Por Contrato	\$ 12.597.450,57 (i)		\$ 203.435.860,84	(ii) y (iii) Dcto. N° 76/17 y proy. de Dcto.
15	Canal Tinto		\$ -		\$ 135.584.432,01	(i) Dcto. N° 476/18
16	Obras de Saneamiento		\$ -			
17	Obras Parque San Martín		\$ -		\$ 21.868.865,82	(i) Proy. De Dcto.
Sub Total al Origen de Fondos			\$ 344.588.044,81	\$ 147.576.048,47	\$ 482.440.040,79	
Total General			\$ -	\$ -	\$ 874.702.133,87	

ES COPIA DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARCIA DE LOZANO
COORDINADORA GERAL DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15522

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

PRESUPUESTO GENERAL - PRESUPUESTO 2019

ANEXO VIII

Sra. SILVIA ESTER GARNICA DE LOZAN
COORDINADORA GRAL. DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

ZONA	UBICACIÓN DE OBRA	
NORTE	Asentamiento Pachi Gorriti	Pavimentación con Hº y adoquinado.-
	Bº 15 de Septiembre	Cordón cuneta y badenes de Hº.-
		Obras civiles varias (Infraest.de gas)
	Bº 17 de Octubre	Cordón cuneta y badenes de Hº.-
		Pavimentación con Hº y adoquinado.-
	Bº 1º de Mayo	Pavimentación con Hº y adoquinado.-
	Bº Ciudad del Milagro	
	Bº Cooperativa 20 de Febrero	Pavimentación con Hº y adoquinado.-
	Bº Cooperativa Policial 15 de Febrero	Pavimentación con Hº y adoquinado.-
	Bº J.M.Castilla	Pavimentación con Hº y adoquinado.-
		Sistema de desagües pluviales.-
	Bº Juan Manuel de Rosas	Cordón cuneta y badenes de Hº.-
		Pavimentación con Hº y adoquinado.-
	Bº Juan Pablo II	Pavimentación con Hº y adoquinado.-
	Bº Lamadrid	Pavimentación con Hº y adoquinado.-
	Bº Miguel Ortiz	Pavimentación con Hº y adoquinado.-
	Bº Mosconi	Pavimentación con Hº y adoquinado.- Res. N° 191/8 C.D.
		Sistema de desagües pluviales.-
	Bº Tres Cerritos	Pavimentación con Hº y adoquinado.- Res. N° 465/18 C.D.
		Obras Civiles y de Arquitectura
SUR	Bº Portal de Lesser	Pavimentación Res. N° 479/18 C.D.
	Bº Castañares	Pavimentación Res. N° 269/18 C.D.
	Bº El Parque	Enriplado y nivelado Res. N°s 504/18 y 544/18 C.D.
	Bº Chachapoyas 200 viviendas	Pavimentación
	Bº Vicente Solá	Pavimentación con Hº y adoquinado.-
	y otros Barrios, al necesidades y urgencias vecinales.-	
	Avda. Kennedy	Conservación de calzadas.-
	Bº 14 de Mayo	Pavimentación con Hº y adoquinado.-
	Bañerío Xamena	Obras de arquitectura varias.-
	Bº Bancario - Ampliación	Pavimentación con Hº y adoquinado.-
	Bº Docente sur	Refacción, re funcionalización y construcción de plazas.-
	Bº El Aybal	
	Bº El Aybal II	Cordón cuneta y badenes de Hº.-
		Pavimentación con Hº y adoquinado.-
	Bº El Tribuno	Obras Civiles Varias.- Res. N° 141/18 C.D.
	Bº Hipódromo	Cordón cuneta y badenes de Hº.-
	Bº Juan Manuel de Rosas	Pavimentación con Hº y adoquinado.-
		Cordón cuneta y badenes de Hº.-
	Bº Leandro Alem	Sistema de desagües pluviales.-
		Pavimentación con Hº y adoquinado.-
	Bº Limache	Re pavimentación c/ concreto asfáltico.-
		Sistema de desagües pluviales.-
	Bº Los Castaños	Pavimentación con Hº y adoquinado.-
	Bº Mi Refugio	Sistema de desagües pluviales.-
	Bº Miguel Aráoz	Pavimentación con Hº y adoquinado.-
	Bº Pablo Saravia	Pavimentación con Hº y adoquinado.-
	Bº Parques Nacionales I - II	Pavimentación con Hº y adoquinado.-
	Vº Palacio	Obras Varias Res N° 073/18 - Res. N° 420/18 C.D.
	Bº San Nicolás	Pavimentación Res. N° 173/18 C.D.
	Bº Siglo XXI	Pavimentación Res. N° 173/18 C.D.
	Bº Palacio	Pavimentación Res. N° 073/18 C.D.
	Bº Timoteo	Pavimentación Res. N° 073/18 C.D.
	Vº Esmeralda	Pavimentación Res. N° 479/18 C.D.
	Bº os Celbos	Pavimentación Res. N° 544/18 C.D.
	Bº San Luis	Cordón cuneta y badenes de Hº.-
	Bº Santa Ana I	Cordón cuneta y badenes de Hº.-
		Pavimentación con Hº y adoquinado.-
	Bº Scalabrini Ortiz	Cordón cuneta y badenes de Hº.-
		Pavimentación con Hº y adoquinado.-
	Vº Angelita	Pavimentación con Hº y adoquinado.- Res. N° 73/18 C.D. -Res N°479/18 C.D.
	Vº Rebeca	Cordón cuneta y badenes de Hº.- Res N°479/18 C.D.
	Bº Ingenieros II	Reacondicionamiento espacios públicos
	Bº San Carlos	Reductores de velocidad Res. N° 336/18 C.D.
	y otros Barrios, al necesidades y urgencias vecinales.-	

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15522

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARCIA DE LOZANO
COORDINADORA GENERAL DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

SUDESTE		Obras Civiles y de Arquitectura.-
	B° 1° Junta	Cordón cuneta y badenes de H°.-
		Pavimentación con H° y adoquinado.-
	B° 2 de Abril	Pavimentación con H° y adoquinado.-
		Cordón cuneta y badenes de H°.-
	B° 20 de Junio	Pavimentación con H° y adoquinado.-
		Pavimentación con H° y adoquinado.-
	B° 28 de Marzo	Cordón cuneta y badenes de H°.-
		Pavimentación con H° y adoquinado.-
	B° 6 de Mayo	Pavimentación con H° y adoquinado.-
		Pavimentación con H° y adoquinado.-
	B° 6 de Septiembre	Sistema de desagües pluviales.-
	B° 9 de Julio	Cordón cuneta y badenes de H°.-
		Pavimentación con H° y adoquinado.-
	B° Apolinario Saravia	Pavimentación con H° y adoquinado.-
		Cordón cuneta y badenes de H°.-
	B° Calchaqui	Pavimentación con H° y adoquinado.-
		Pavimentación con H° y adoquinado.-
	B° Democracia	Refacción, refuncionalización y construcción de plazas.-
	B° Don Santiago	Pavimentación con H° y adoquinado.-Res. N° 513/18 C.D.
	B° San Alfonso	Cordón cuneta y badenes de H°.-
		Pavimentación con H° y adoquinado.-
	B° San Francisco Solano	Pavimentación con H° y adoquinado.-
		Pavimentación con concreto asfáltico - Res. N° 167/18 C.D.
	B° San Ignacio	Pavimentación con H° y adoquinado.-
		Cordón cuneta y badenes de H°.-
	B° Santa Cecilia	Pavimentación con H° y adoquinado.-
		Pavimentación con H° y adoquinado.-
	B° Santa Clara de Asís	Cordón cuneta y badenes de H°.-
		Pavimentación con H° y adoquinado.-
		Cordón cuneta y badenes de H°.-
	B° Solidaridad	Pavimentación con H° y adoquinado.-
		Semaforos, reductores de velocidad Res. N° 404/18 C.D.
		Cordón cuneta y badenes de H°.-
	V° Juanita	Pavimentación con H° y adoquinado.-
ESTE	Desagüe Colectoras Norte Avda. Tavella	Sistema de desagües pluviales.-
		Nivelado y enripiado Res. N° 504/18 C.D. - Res. N° 513/18 C.D.
	B° Fraternidad	Refacción, Construcción de puente Res. N° 463/18 - Res. N° 544/18 C.D.
	V° Soledad	Obras varias Res. N° 550/18 C.D.
	Ase. Gauchito Gil	Pavimentación Res. N° 478/18 C.D.
	B° Sanidad	Nivelado y enripiado Res. N° 339/18 C.D.
	B° Norte Grande	Nivelado y enripiado Res. N° 176/18 C.D.
	V° Lavalle	Reductor de velocidad Res. N° 123/18 C.D.
	B° Scalabrini Ortiz	Pavimentación con H° y adoquinado.-
	Recorrido 7D	Reductores de velocidad Res. N° 336/18 C.D.
	B° Boulogne Sur Mer	
		y otros Barrios, si/ necesidades y urgencias vecinales.-
	B° 9 de Julio	Pavimentación con H° y adoquinado.-
		Cordón cuneta y badenes de H°.-
	B° Constitución	Obras de arquitectura varias.-
		Refacción, refuncionalización y construcción de plazas.-
	B° EL Mirador	Pavimentación con H° y adoquinado.-
		Cordón cuneta y badenes de H°.-
	B° El Portal de Güemes	Pavimentación con H° y adoquinado.-
		Refacción, refuncionalización y construcción de plazas.-
	B° Las Colinas	Pavimentación con H° y adoquinado.-
	V° Floresta	Pavimentación con H° y adoquinado.-
	V° Juanita	Pavimentación con H° y adoquinado.-
	V° Mónica	Pavimentación con H° y adoquinado.-
	V° Maria Esther	Enripiado, nivelado, desagote Res. N° 525/18 C.D.
	B° Hernando de Lerma	Reductor de velocidad Res. N° 123/18 C.D.
	V° Mitre	Repavimentación Res. N° 544/18 C.D.
	Recorrido de Saeta	Pavimentación con H° y adoquinado.-
		y otros Barrios, si/ necesidades y urgencias vecinales.-

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15522

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARRICA DE LOZANO
COORDINADORA GENERAL DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

OESTE	Avda. Juan XXIII	Pavimentación con Hº y adoquinado.-
		Conservación de Calzadas
	Bº Costa Azul	Pavimentación con Hº y adoquinado.-
		Cordón cuneta y badenes de Hº.-
		Sistema de desagües pluviales.-
	Bº Divino Niño	Cordón cuneta y badenes de Hº.-
		Pavimentación con Hº y adoquinado.- Res N° 191/18 C.D.
	Bº El Carmen	Cordón cuneta y badenes de Hº.-
		Pavimentación con Hº y adoquinado.-
	Bº Grand Bourg	Pavimentación con Hº y adoquinado.-
	Bº Islas Malvinas	Pavimentación con Hº y adoquinado.-
	Bº Las Costas	Pavimentación con Hº y adoquinado.-
	Bº Las Leñas II	Cordón cuneta y badenes de Hº.-
		Pavimentación con Hº y adoquinado.-
	Bº Las Magdalenas	Cordón cuneta y badenes de Hº.-
		Pavimentación con Hº y adoquinado.-
	Bº Las Palmeritas	Bacheo c/ concreto asfáltico.-
		Re pavimentación c/ concreto asfáltico.-
	Bº Los Profesionales	Pavimentación con Hº y adoquinado.-
	Bº Nuestra Señora del Carmen	Pavimentación con Hº y adoquinado.-
	Bº Palermo I-II-III	Cordón cuneta y badenes de Hº.-
		Obras de arquitectura varias (nomencladores).-
	Bº San Isidro	Pavimentación con Hº y adoquinado.- Res N° 479/18 C.D.
	Bº San Silvestre	Cordón cuneta y badenes de Hº.-
		Pavimentación con Hº y adoquinado.- Res N° 191/18 C.D.
	Bº Solidaridad	Cordón cuneta y badenes de Hº.-
		Reductores de velocidad Resl. N° 336/18 C.D.
		Pavimentación con Hº y adoquinado.-
	Bº Solís Pizarro	Pavimentación con Hº y adoquinado.- Res. N° 544/18 C.D.- Res. N° 552/18 C.D. - Res. N° 553/18 C.D.
	Vº Asunción	Mantenimiento de calzadas
		Pavimentación con Hº y adoquinado.-
	Vº Los Sauces	Pavimentación con Hº y adoquinado.- Res. N° 39/18 C.D. - Res. N° 418/18 C.D.
	Vº Primavera	Pavimentación Res. N° 108/18 C.D.
	Bº Bicentenario	Pavimentación Res. N° 191/18 C.D.
	Bº Juan Pablo	Pavimentación Res N° 399/18 C.D.
	Bº La Loma	Pavimentación, barreras de conten. Res. N° 544/18 C.D. - Res. N° 556/18 C.D. - Res. N° 521/18 C.D. - Res. N° 544/18 C.D.
	Vº Luján	Pavimentación con Hº y adoquinado.- Res. N° 128/18 C.D.
	y otros Barrios, si/ necesidades y urgencias vecinales.-	
CENTRO	APADI - Institución N° 8135	Obras de arquitectura varias.-
	Bco. Hipotecario 1º Piso	Obras de arquitectura varias.-
	Bº Arenales	Re pavimentación de arterias varias y reacondicionamiento de espacios públicos.- Res. N° 544/18 C.D.
	Bº San Antonio	Repavimentación Res. N° 544/18 C.D.
	Bº Don Bosco	Pavimentación con Hº y adoquinado.-
	Bº San José	Refacción, re funcionalización y construcción de plazas.-
	Dean Funes y Anzoátegui	Sistema de desagües pluviales.-
	Santa Fe y San Luis	Repavimentación Res. N° 544/18 C.D.
	Bolívar entre Caseros y Belgrano	Pavimentación Res. N° 479/18 C.D.
	Belgrano y Catamarca	Construcción de rampa Res N° 456/18 C.D.
	Micro Macro centro	Repavimentación, obras varias Res. N° 400/18 C.D. - Res. N° 443/18 C.D. - Res. N° 371/18 C.D.- Res. N° 479/18 C.D.
	Villa Cristina	Repavimentación Res. N° 544/18 C.D.
	Desagüe España	Sistema de desagües pluviales.-
	y otros Barrios, si/ necesidades y urgencias vecinales.-	

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - PRESUPUESTO 2016
ANEXO VII

UBICACIÓN DE OBRAS SEGÚN CONVENIO

Detalle de Obra:	Obras de Infraestructura Básica y Fortalecimiento Comunitario
Ubicación de Obra:	Barrio Flores Bajos
Detalle de Obra:	Obras de Infraestructura Básica y Fortalecimiento Comunitario
Ubicación de Obra:	Barrio Guachito III
Detalle de Obra:	Obras de Infraestructura Básica y Fortalecimiento Comunitario
Ubicación de Obra:	Barrio Sientenario
Detalle de Obra:	Obras de Infraestructura Básica y Fortalecimiento Comunitario
Ubicación de Obra:	Barrio La Juente
Detalle de Obra:	Obras a realizar según estudios, sobre áreas de riesgos de inundaciones provocadas por eventos pluviales
Ubicación de Obra:	Zonas de Riesgo
Detalle de Obra:	Construcción de 4 embalses en el Campo Militar Ocas, Belgrano con el propósito de manejar el escurrimiento de agua de lluvia en las 1.300ha del área de estudio, ordenando los escurrimientos y atenuando las inundaciones en la Ciudad
Ubicación de Obra:	Cuencas en Campos Militares
Detalle de Obra:	Construcción de una cisterna debajo de Plaza Gurruchaga con capacidad de 4.000 m ³ con el propósito de almacenar de manera temporal el excedente de agua de lluvia que se acumula en la zona
Ubicación de Obra:	Plaza Gurruchaga
Detalle de Obra:	Obras Viales - Calles de Pavimentación con Hormigón
Ubicación de Obra:	Zona Norte, Este, Sur y Oeste
Detalle de Obra:	Obras Viales - Repavimentación Asfáltica
Ubicación de Obra:	Zona Norte, Sur, Centro y microcentro
Detalle de Obra:	Obras Nuevas y Recuperación de Espacios Verdes
Ubicación de Obra:	Zona Norte, Cerro San Bernardo-Monumento Guerras, Plaza de la Ciudad, Parque Independencia, Centro Cultural Salusti, Río Añorás, Centro Hogar Día, Paseo de la Democracia y Zona Alta
Detalle de Obra:	Ejecución de obras de Carpetas asfálticas y recuperación de calzadas
Ubicación de Obra:	Distintos sectores de la ciudad
Detalle de Obra:	Reordenamiento Área Centro de la Ciudad
Ubicación de Obra:	Área Centro
Detalle de Obra:	Bachos y Repavimentación Asfáltica
Ubicación de Obra:	Distintos sectores de la ciudad
Detalle de Obra:	Ejecución de Bachos con hormigón
Ubicación de Obra:	Distintos sectores de la ciudad
Detalle de Obra:	Miradores Creativos en Finca Castañeras, Plaza la Esperanza y Revitalización San Martín
Ubicación de Obra:	BP Castañeras, BP Nuestra Señora del Carmen y Parque San Martín
Detalle de Obra:	Canal Tingo - Drenaje Pluvial Urbano Zona Noroeste y Centro
Ubicación de Obra:	Zona Noroeste y Centro de la Ciudad
Detalle de Obra:	Puentes a en vector de la Capilla El Chimal
Ubicación de Obra:	Paraje El Chimal
Detalle de Obra:	Limpieza de 13 (trece) Canales
Ubicación de Obra:	Distintos sectores de la Ciudad
Detalle de Obra:	Ejecución de 37 (setenta y siete) obras de pavimento con hormigón
Ubicación de Obra:	Distintos barrios de la Ciudad
Detalle de Obra:	Ejecución de 10 (diez) obras extras programadas de bacheo con hormigón
Ubicación de Obra:	Distintos sectores de la Ciudad
Detalle de Obra:	Ejecución de pavimento con hormigón
Ubicación de Obra:	Distintos sectores de la Ciudad
Detalle de Obra:	Ejecución de 35 (treinta y cinco) obras de pavimento con hormigón
Ubicación de Obra:	Distintos sectores de la Ciudad

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER CÁRNICA DE LOZANO
COORDINADORA GRAL. DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N°

15522

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2019
ANEXO IX
COMPOSICION DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO

1.3.2	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO	174.365.262,28
1.3.2.01	PROGRAMAS VINCULADOS AL TRÁNSITO Y SEG. VIAL	2.000.000,00
	PROGRAMA SEMANA DEL PEATON	300.000,00
	PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION VIAL	1.200.000,00
	ESCUELA MUNICIPAL DE CONDUCIR	500.000,00
1.3.2.02	PROGRAMAS VINCULADOS A LA EDUCACIÓN Y/O EMPLEO	9.821.770,42
	BIBLIOTECAS POPULARES	6.454.887,42
	PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA E INNOVACION TECNOLOGICA	187.083,00
	PROGRAMA JOVENES CON MAS Y MEJOR TRABAJO	1.000.000,00
	ESCUELA PARA PADRES	100.000,00
	ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS	2.079.800,00
1.3.2.03	PROGRAMAS VINCULADOS A LA INFRAESTRUCTURA	445.000,00
	PREVENCION SISMICA DE LA INFRAESTRUCTURA VITAL DE LA CIUDAD	70.000,00
	PROGRAMA DE PRESERVACION URBANA	375.000,00
1.3.2.04	PROGRAMAS VINCULADOS A LA DESARROLLO SOCIAL	121.416.015,79
	PROGRAMA AREA MUNICIPAL DE LA MUJER	500.000,00
	PROGRAMA DE PROTECCION A LA VICTIMA DE VIOLENCIA	980.000,00
	REGISTRO DE DIPOSITIVO DE ALERTA PARA MUJERES AGREDIDAS	637.000,00
	PROGRAMA DE EMPL Y PROM DE DERECHOS HUMANOS	250.000,00
	PROGRAMA DE CONSEJERIAS DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD RESPONSABLE	200.000,00
	PROGRAMA BOLETO GRATUITO	3.500.000,00
	ESCUELA MUNICIPAL DE BOX	7.000.000,00
	COMISION MUNICIPAL DE BOX	215.400,00
	BECA AL DEPORTISTA AMATEUR DEL AÑO	646.200,00
	PROGRAMA ESPECIAL DE DEP. Y RECREACION PI DISCAPACITADOS	500.000,00
	ESCUELA COMUNITARIA DE FUTBOL	200.000,00
	PROGRAMA CENTRO BARRIAL DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES	1.500.000,00
	CONSEJOS CONSULTIVOS DE LA NIÑEZ	200.000,00
	PARQUE PARA ADULTOS MAYORES	500.000,00
	VIDA SALUDABLE PARA DULTOS MAYORES	200.000,00
	FONDOS DE ACCION SOCIAL	104.387.415,79
1.3.2.05	OTROS PROGRAMAS	14.172.670,55
	PROGRAMA DE PROMOCION CULTURAL EN EL AMBITO DE LA CIUDAD	129.240,00
	PROGRAMA ARTE Y CULTURA EN LOS BARRIOS	1.845.000,00
	PROGRAMA CIRCUITOS CULTURALES BARRIALES	1.500.000,00
	PROGRAMA DE MEDIACION COMUNITARIA	100.000,00
	FONDO EDITORIAL MUNICIPAL	93.541,50
	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	200.000,00
	CENS N° 7094 DR MIGUEL RAGONE	65.479,05
	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	200.000,00
	PROGRAMA CONTRIBUYENTE RESPONSABLE	904.680,00
	PROGRAMA PREVENTORES URBANOS	1.980.000,00
	PLAN DE REGULARIZACION DE CENTROS VECINALES	204.630,00
	OTROS PROGRAMAS N.C.P.	6.950.000,00
1.3.2.06	PROGRAMA HISTORIA DE LOS BARRIOS	100.000,00
1.3.2.07	PROGRAMA INFANCIA	100.000,00
1.3.2.08	PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	100.000,00
1.3.2.09	PROGRAMA CAPACITACION	100.000,00
1.3.2.10	PROGRAMAS VINCULADOS AL MEDIOAMBIENTE	28.109.905,52
	PROGRAMA INTEGRAL DE LUCHA Y PREV. DE ENF. DE TRANSM. ANIMAL	2.800.000,00
	PROGRAMA DE LUCHA INTEGRAL CONTRA EL DENGUE	8.000.000,00
	PROGRAMA PATRULLA AMBIENTAL	700.000,00
	PROGRAMA PROYECTO INTEGRAL DE PILAS	200.000,00
	PROGRAMA MONITOREO DE CAMBIO CLIMÁTICO	600.000,00
	PROGRAMA DE ERRADICACION DE PALOMAS	200.000,00
	PROGRAMA PARA EDUCAR AL CIUDADANO EN LA CULTURA AMBIENTAL	480.000,00
	PROGRAMA DE RECUPERACION DE ESPACIOS PARA DEP. Y RECREACION	1.200.000,00
	PROGRAMA DE OFICINAS SUSTENTABLES	500.000,00
	PROGRAMA DE CONTENERIZACION EN PUNTOS CRITICOS DE LA CIUDAD	500.000,00
	PROGRAMA AQUÍ DESCANSA LA HISTORIA (CEMENTERIOS)	9.228.905,52
	PROGRAMA DE RECUPERACION DE ARBOLADO URBANO (PRAU)	1.700.000,00

eS COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CORRESPONDE A ORDENANZA N° **15522**

Sra. SILVIA ESTER GARCIA DE LOZANO
COORDINADORA GEN. DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SE. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 15522

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2019
ANEXO X
COMPOSICION DE LA PARTIDA PROPAGANDA Y PUBLICIDAD
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

1.1.3.08	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	118.000.000,00
----------	-------------------------	----------------

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	36.400.000,00
COMUNICACIÓN DE GESTIÓN	70.800.000,00
COMUNICACIÓN DE PUBLICIDAD DE LICITACIONES, CONCURSOS Y OTROS	11.800.000,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. SILVIA ESTER GARNICA DE LOZANO
COORDINADORA GRAL. DE DESPACHOS DE
INTENDENCIA Y SEC. GENERAL
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SALTA
